

SECCION GENERAL

Contratos
Sociales

(*)

Por escritura Nº 57 del 18-6-2003, ante Escribano Guillermo E. Lamena, fs. 163, Registro 226, de San Rafael, los señores Manuel García, D.N.I. 14.817.721, casado, domiciliado en Ruta Nacional 143 s/n, Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, San Rafael, comerciante y Mario Gustavo Manzano, D.N.I. 20.393.305, casado, domiciliado en Ruta Nacional 143 s/n y calle 12, El Tropezón, Distrito Cañada Seca, San Rafael, empleado, constituyeron «**COTRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**» o indistintamente «COTRANS S.R.L.». Domicilio en jurisdicción de San Rafael, Mendoza. Duración: 50 años, desde inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Transportes: efectuar el transporte de cualquier mercadería o producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; b) Repuestos, lubricantes y accesorios: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de repuestos, lubricantes y/o accesorios de rodados en general; c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de cualquier clase de artículos, mercaderías, productos y materiales; d) Servicios: mediante la atención de servicios de garantía y mantenimiento de productos propios o de terceros, mantenimiento, reparación de maquinarias, aparatos, artefactos y accesorios e implementos eléctricos o mecánicos en general; y e) Agropecuarias: mediante la compra, venta, producción, elaboración e industrialización de explotaciones agrícolas, pecuarias y agro-industrializadas, a nombre propio, de terceros o asociada a terceros, por intermediación, mandato o administración de bienes. Capital Social: (\$ 56.000) dividido en 560 cuotas \$ 100,00 valor nominal cada una, que suscriben en este acto así: Manuel García: 532 cuo-

tas de capital o \$ 53.200; y Mario Gustavo Manzano: 28 cuotas de capital o \$ 2.800. La integración se realiza así: Manuel García, en bienes no dinerarios de acuerdo con el balance suscripto por los socios. Y Mario Gustavo Manzano, en dinero efectivo por el 25% del aporte dinerario que completa o conforma el capital social, o sea la suma \$ 700,00, integrando el saldo, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y Representación: será ejercida por el socio Manuel García, en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Fiscalización: ejercida por los socios y las resoluciones sociales serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose a tal efecto a cada cuota de capital el valor de un voto. Balance: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Ruta Nacional 143 s/n, localidad Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza. Bto. 67918
2/7/2003 (1 P.) \$ 28,50

(*)

SAN AGUSTÍN S.A. - Constitución. 1) Socios: Didimo Enrique Funes, argentino, casado, D.N.I. 13.177.758, CUIT 20-13177758-3, de 46 años, diseñador gráfico, con domicilio en calle Leopoldo Lugones 69, Ciudad, Mendoza, y Laura Mabel Casetti, D.N.I. 16.801.298, CUIT 27-16801298-0, de 39 años, casada, profesora de lenguas extranjeras, con domicilio en calle Lago Argentino 3184, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Fecha de constitución: Escritura número 2 del 4/1/02, pasada ante Escribana Liliana María Guardia, Registro 293, Capital, Mendoza. 3) Denominación: San Agustín S.A. 4) Domicilio: Fijan como domicilio de la sede social en calle Lago Argentino 3184, Ciudad, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, sucursales, agencias, y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Objeto: Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permu-

ta, administración de inmuebles rurales, urbanos o semiurbanos, sub-división, fraccionamiento de tierras. Urbanizaciones con fines de explotación, renta y/o enajenación inclusive con el régimen de propiedad horizontal. Arrendamientos, alquileres y todo tipo de operaciones inmobiliarias permitidas por las normas vigentes, ya sean propios o de terceros. Comerciales: Mediante compra - venta de productos de ferretería, herramientas, sanitarios, herrajes, electricidad, bulonería, repuestos, piezas de maquinarias, equipos y usos similares. Exportación e Importación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de los productos que comercializa. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar dicho plazo con el acuerdo unánime que surja de asamblea de socios. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos (\$ 12.000,00) divididas en 120 acciones de valor nominal Pesos cien, cada una (\$ 100,00). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará compuesta por un directorio integrado por el número de miembros que fija la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de

la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. Se designa para integrar el primer directorio a la señora Laura Mabel Casetti y el director suplente al señor Didimo Enrique Funes, por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura, dejando a los socios el derecho de contralor establecido por el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en caso de ausencia o impedimento del primero, ello sin perjuicio de las facultades de conferir a directores o terceros poderes especiales. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 84269
2/7/2003 (1 P.) \$ 37,05

(*)

DROGUERIA SISSA S.A. Constitución: Escritura pública 220 de fecha 13-12-02 y complementaria 77 de fecha 27-5-03. Socios: Aladino Ramón Cañas, L.E. 8.029.130, casado, nacido el 30-10-45, comerciante, domiciliado en José M. Estrada 746, Dpto. Ciudad, Mza.; Silvia Marina Domínguez, D.N.I. 13.806.535, casada, nacida el 30-1-58, profesora de educación física, domiciliada en España 255, Dpto. Capital, de esta Provincia ambos argentinos. Denominación: Droguería Sisa S.A. Duración: 40 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Domicilio social: Rivadavia 19, 2º Piso Dpto. 7, distrito Ciudad, Dpto. Capital de esta Pcia. de Mza. Denominación: Droguería Sissa. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta importación exportación distribución producción subdivisión envase y fraccionamiento, ya sea directamente por representación, consignación o comercialización de cualquier tipo, en forma lícita de los siguientes bienes: drogas farmacéuticas permitidas por la legislación vigente, especies y productos medicinales, medicamentos de venta libre o de venta bajo recetas, medicamentos de uso hospitalario, material biomédico, descartables, material de curación, material para cirugía, productos incluidos en la farmacopea argentina, suplementos dietarios, hierbas medicinales, productos ali-

menticios en general de naturaleza dietética, naturista macrobiótica, herboristería, derivados de la apicultura, cosmética natural, de consumo masivo y similares; artículos de perfumería. La sociedad podrá ejercer esta actividad en forma directa al público, a través de canales mayoristas y minoristas, por intermedio de viajantes, representantes, supermercados, farmacias, hospitales, sanatorios y clínicas, públicos o privados, cooperativas de provisión y consumo, proveedor del estado u otro tipo de organizaciones existentes o que se creen en el futuro, implementando todas las modalidades de venta, incluso por medio electrónicos y/o telefónicos, ya sea mediante compra directa de los referidos productos o como representante, distribuidor mayoristas, en consignación u otras formas de intermediación comercial, asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y/o concursos de precios. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y/o elaboración de todos los productos relacionados con la actividad descripta en el apartado anterior. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones. Todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercados y desarrollo de programas y de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere, así como también comercialización de franquicias, marcas, modalidades de ventas, sistemas de comercialización. Capital: \$ 12.000, divididas en 12.000 acciones de valor nominal \$ 1,00 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Administración: integrado por un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Gral. Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término. Presidente: Aladino Ramón Cañas, Director Suplente: Silvana Marina Domínguez. Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: 31-12 de cada año.

Bto. 84298

2/7/2003 (1 P.) \$ 30,40

(*)

FAMILIA LANZARINI S.A. - 1)

Constitución: Escritura 6 del 19/4/03; 2) Accionistas: Leonardo Carlos Lanzarini, LE 6.869.260 argentino, casado, comerciante 66 años, Alejandro Dario Lanzarini, DNI 16.970.850, argentino, casado, ingeniero mecánico, 38 años Jose Luis Lanzarini, DNI 13.871.736, argentino, casado, contador público, 42 años, Alfredo Roque Lanzarini, DNI 23.725.137, argentino, casado, ingeniero industrial, 29 años, Fernando Lanzarini, DNI 25.019.061, argentino, soltero, estudiante, 27 años, todos domiciliados en Ministro Arana 44, Rivadavia, Mendoza, Carlos Javier Lanzarini, DNI 14.349.383, argentino, casado comerciante de 41 años, domiciliado en Pringles y Sarmiento, Tilisrao, San Luis; 3) Denominación: Familia Lanzarini SA; 4) Domicilio: Ministro Arana 44, Rivadavia, Mendoza; 5) Duración: 90 años a contar de su inscripción en el registro Público de Comercio; 6) Capital: 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 de valor nominal y 1 voto por acción; 7) Administración: 1 a 7 titulares y 1 a 7 suplentes por 3 ejercicios, todos electos por Asamblea; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Representación: Presidente; 10) Directorio: Presidente: Leonardo Carlos Lanzarini, Directores Suplentes: José Luis Lanzarini, Carlos Javier Lanzarini, Alejandro Darío Lanzarini, Alfredo Roque Lanzarini y Fernando Lanzarini; 11) Cierre: 30/06; 12) Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura; Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, cabalares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad

horizontal; Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos.

Bto. 85191

2/7/2003 (1 P.) \$ 22,80

(*)

TREFILAM SOCIEDAD ANONIMA.

- Constitución: por Escritura 3 de fecha 7/1/03 y 62 de fecha 22/03/03. Socios: Liliana Lucia Pecoraro, argentina, DNI. 12.538.531, casada, comerciante, nacida el 9 /12/ 1.958; Leonardo Daniel Bucci, argentino, DNI. 25.034.805, soltero, nacido el 15/2/1.976, comerciante y Melisa Ivanna Bucci, argentina, DNI. 30.071.680, soltera, nacida el 9/4/1.983, domiciliados en calle Angel Godoy 199 Maipú, Mendoza. Denominación: Trefilam Sociedad Anónima.- Domicilio Social: Maza 752 Maipú, Mendoza.- Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de clavos de todo tipo, trefilación de alambres en general, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos y subproductos derivados de actividades siderúrgicas, metalúrgicas, vitivinícolas, agropecuarias y forestales; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías, maquinarias, equipamientos y mobiliario en general, vehículos, automotores y maquinarias industriales.- La importación y exportación de todo tipo de bienes, servicios y/o productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, automotores, repuestos, herramientas, maquinarias, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas,

licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) De crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, ordenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios.- e) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; g) Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas y petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; h) Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reservas o ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Capital: Noventa y cinco mil novecientos setenta y dos pesos representado por 95.972 acciones de valor nominal Un Peso cada una, ordinaria, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el

término de tres ejercicios.- La Asamblea designará igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término. Representación: Estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o incapacidad sobreviniente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Balance: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.- Directorio: Presidente Liliana Lucía Pecoraro; Director Suplente Leonardo Daniel Bucci.

Bto. 85237
2/7/2003 (1 P.) \$ 35,15

Convocatorias



EUROCORK S.A. - La sociedad convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria del día 17 de julio próximo a las 9.00 horas, que tendrá lugar en el local sito en 6 de Setiembre y Poujade, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos e inventario general correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 31-3-2003. 4- Elección del directorio. El Directorio.

Bto. 84073
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.)
\$ 23,75

LUAR S.A. - Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas la que se llevará a cabo (en primera convocatoria) el próximo 17 de julio de 2003 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 12.00 horas (Art. 35 del Estatuto Social) en la sede social ubicada en calle Joaquín V. González 801/799 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta; 2) Remoción del Síndico Titular y del Director Suplente; 3) Acción social de responsabilidad contra Jorge Noguera y Silvia Menel -Directores removidos por asamblea del 28/3/2003- y de los Sres. Luis Alvarez (Síndico Titular) y Raúl Menel (Director); 4) Indicación del número de Directores y designación de las personas que integrarán dicho Directorio; 5) Distribución de cargos del Directorio; 6) Designación de Síndicos Titular y Suplente. A efectos de asistir a la Asamblea,

los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. A fin de resguardar los derechos e intereses de todos los accionistas, la presentación y comunicación a la asistencia asamblearia deberá efectuarse en calle Santa Cruz 130 de la Ciudad de Mendoza. El Directorio.

Bto. 84086
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 71,25

LUAR S.A. - Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas la que se llevará a cabo (en primera convocatoria) el próximo 16 de julio de 2003, a las 11.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12.00 horas (Art. 35 del Estatuto Social) en la sede social ubicada en calle Joaquín V. González 801/799 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta; 2) Cambio de domicilio social dentro de la Provincia de Mendoza. Reforma al Art. 2 del Estatuto Social. A efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. A fin de resguardar los derechos e intereses de todos los accionistas, la presentación y comunicación a la asistencia asamblearia deberá efectuarse en calle Santa Cruz 130 de la Ciudad de Mendoza. El Directorio.

Bto. 84085
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 57,00

Convocatoria Asamblea Ordinaria - El Directorio de **PLANTAS ARGENTINAS SA.** de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, sus modificaciones y normas estatutarias, cumple en convocar a asamblea ordinaria para el día 16 de julio de 2003, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social ubicada en calle San Martín 1425 - Piso 2º - Oficina 22 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para que se trate el siguiente Orden del Día: 1.- Llamado a asamblea or-

dinaria por los ejercicios económicos cerrados al 31 de marzo de 2001 y 31 de marzo de 2002, fuera de término. Sus causas y razones. 2.- Consideración de los estados contables cerrados al 31 de marzo de 2001 y al 31 de marzo de 2002; Estados de situación, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, notas complementarias, anexos; inventarios; memorias y proyecto de distribución de utilidades, respectivamente. 3.- Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2001 y al 31 de marzo de 2002. 4.- Retribución del directorio - Remuneraciones en exceso según art.261 de la ley 19.550 y sus reformas por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2001 y al 31 de marzo de 2002. 5.- Elección de los integrantes del directorio. 6.- Elección de dos accionistas para que firmen el acta que surge de la asamblea.

Bto. 84136
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.)
\$ 61,75

LUIS M. PAGLIARA S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Convócase a asamblea ordinaria (en primera convocatoria) para el día 18 de julio de 2003, a las 10.00 horas y para el mismo día a las 11.00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social sito en calle Paso de los Andes N° 133, Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Convocatoria fuera de término; 2. Consideración y aprobación de la memoria (que incluye proyecto tratamiento resultado del ejercicio), estados contables e informe de sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002; 3. Elección de un síndico titular y un síndico suplente y 4. Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Bto. 84201
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 52,25

PARTIDO FEDERAL - Convócase a elecciones internas para el día 10 de agosto de 2003, horario

de 8 a 18 horas en nuestra sede partidaria, Godoy Cruz 43 San Martín Mendoza, para elegir Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales de los cuatro Distritos Electorales Intendentes y Concejales por los 18 Departamentos de Mendoza, Titulares y Suplentes, para las elecciones del 26 de octubre de 2003, y renovación de autoridades Partidarias: Junta Central de Gobierno 12 Titulares y 4 Suplentes; Convencionales Nacionales 8 Titulares y Cinco Suplentes y Convencionales Provinciales 12 Titulares 5 Suplentes todo de acuerdo a nuestra carta orgánica y leyes vigentes. Cierre de lista 18 de julio de 2003 a las 24.00 hs. Adolfo Fausto Innocente, Presidente.

Bto. 84226
1/2/7/2003 (2 P.) \$ 13,30

(*)

La **UNION VECINAL BARRIO JUAN XXIII** de Rivadavia convoca a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de julio de 2003 a las 10.00 horas en el local «El Quincho Asociación de Jubilados Nacionales» sito en la calle José Hernández y Lavalle de Rivadavia. Orden del día: 1- Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, informe de Revisores de Cuentas e Informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. 4- Tratamiento del reglamento para pre-adjudicatarios de viviendas de segunda etapa. 5- Cofinanciación de viviendas segunda etapa. 6- Designación de la empresa constructora para la segunda etapa. 7- Designación del profesional ingeniero a cargo de las obras segunda etapa. 8- Ampliación del crédito para pago de escrituras individuales. 9- Autorización para firmar escrituras individuales. 10- Designación del escribano para firmar escrituras individuales. 11- Ratificación de la cuota social y administrativa. Bto. 84276
2/7/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

El Directorio de **FYSA S.A.** convoca a los Sres. Accionistas a

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 2003, a las 17 horas, en el domicilio social sito en calle Tropero Sosa N° 983 de la Ciudad de Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente de la misma. 2- Determinación de aumento de capital social (Art. 235, Inc. 1° de la Ley de Sociedades) para capitalizar créditos quirografarios verificados en el concurso preventivo de la sociedad, conforme acuerdo homologado por el juez concursal, mediante la emisión, con prima de emisión, de 63.889 acciones preferidas clase «B», de un valor nominal de Un peso (\$ 1), cada una, nominativas no endosables, rescatables y consecuente modificación del Art. 12 del Estatuto Social. Nota: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio. Bto. 84292

2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 57,00

(*)

La Comisión Directiva de la **FEDERACION DE CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD DE LA ZONA ESTE** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2003, a las 11 hs. en el local social de calle Pueyrredón 54, de la Ciudad de Palmira, departamento San Martín, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002. 2) Elección de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora de Cuentas, por el término de sus respectivos mandatos.

Bto. 84279

2/7/2003 (1 P.) \$ 8,55

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL SOBERANIA DE MAIPU**, cita a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 18/07/03 a las 19:00 hs. en la Manzana E, Casa 1, Soberanía de Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior; 2. Consideración y aprobación de los balances cerrados al 31/10/01 y 31/10/02, 3. Elección total de autoridades.

Bto. 85193

2/7/2003 (1 P.) \$ 3,80

(*)

COVISAN S.A. - El Directorio de COVISAN S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2.003, a las 12 horas en el domicilio social sito en Avda. Balloffet 2536 San Rafael (Mendoza) para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma. 2.- Reducción del capital de la Sociedad por absorción parcial de pérdidas. 3.- Aprobación del Balance de Reducción de Capital al 30-06-02. 4.- Aprobación del Informe Especial del Síndico. 5.- Consideración del aumento del capital social en \$ 1.000.000. Reforma del Artículo 5to. del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para obtener conformidad administrativa del Organismo de Contralor y su posterior inscripción. 6.- Consideración de las renunciaciones de los Síndicos Titular, Suplente y sus respectivos reemplazos, como así también la aprobación de sus gestiones. Nota: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. San Rafael, Mendoza, 30 de junio de 2003. El directorio.

Bto. 85253

2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 61,75



(*)

Expte. N° 825-M-95 - caratulado: «**MESA RAFAEL Y RAMALES DIEGO M/YACIMIENTO DE COBRE - LO DENOMINA *CHAQUIRACO*** Distrito Minero N° 6 - Departamento Malargüe». A fs. 02, obra pre-

sentación de fecha, Mendoza, 3 de julio de 1995, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre. El presente pedido se ubica en Lámina 3769-8, Distrito Minero N° 6, Departamento Malargüe. Coordenadas registradas: Punto A: X= 5.963.200 - Y= 2.430.500; B: X= 5.963.200 - Y= 2.432.000; C: X= 5.961.700 - Y= 2.432.000; D: X= 5.961.700 - Y= 2.430.500; P.D. X= 5.962.000 - Y= 2.431.400. A.R.E. = 225 ha. A fs. 29 y 30 por Resolución N° 234 de fecha Mendoza, 24 de mayo de 2002 el H. Consejo de Minería Resuelve: Art. 1°: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Mesa Rafael y Ramales Diego, con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral cobre, denominado «Chaquiraco», ubicado en Distrito Minero N° 6, Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51°, 52° y 53° del Código de Minería y Art. 62° del Código de Procedimiento Minero. Art. 2°: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53° Código de Minería y Art. 62° Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo.: Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Ing. Luis F. Guiñazú (Consejeros), Geól. Ricardo Angel Pombo (Director/Presidente H. Consejo). Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 26, Catastro y Topografía de la Municipalidad de Malargüe, informa que el predio solicitado en autos, ubica en terrenos propiedad de Balmaceda Héctor Guido y Balmaceda Roberto Atilio, con domicilio en Paraje «El Zampal», Casco de la Estancia El Zampal, sobre Ruta Nac. Cuarenta Sur, Departamento Malargüe, Mendoza. Escribanía de Minas - Mendoza. Estela Mastronardi, Escribana - Dirección Minería e Hidrocarburos.

Bto. 67917

2/7/11/7/2003 (3 P.) \$ 54,15



Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 8 de julio, hora 12.00; orden Juez Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. Unica, Primera Circunscripción Judicial en

la puerta de acceso del mismo, 3er. Piso ala norte Poder Judicial, Autos N° 165.168 carat. «ENTE DE FOND. RES. DE BCOS. DE MZA. S.A. Y PREV. SOCIAL SA. c/ RODRIGO HNOS. S.R.L. y OTS. p/ EJECUCION HIPOTECARIA». Tres propiedades inscriptas a nombre de: Rodrigo Hnos. S.R.L. (100% de c/u). Primera Propiedad: Ubicación: Esquina sur entre: Francisco Delgado 600 y calle Derqui, Distrito: El Totoral, Departamento: Tunuyán, Mendoza. Superficie según plano N° 1.240 y Título: 1.499,79 m2. Identificada como Fracción Cinco/Dos. Límites y medidas: Norte: Callejón (calle Derqui) en: 50 mts. Sur Fracción cinco/uno en: 50 mts.; Este Calle Francisco Delgado en: 30 mts.; Oeste: Fracción cinco/uno en: 30 mts. Mejoras: Galpón de adobes abandonado de 11 m. x 40 m. aproximadamente; sin techo ni portones. Patio de 11 m. x 10 m. aproximadamente, cerrado con paredes y sin portones, hay dos letrinas. Comparte con la Segunda Propiedad resto superficie con galpón antisísmico abandonado, donde funcionaba un frigorífico, con pisos de cemento, sin techos ni portones, hay una oficina con baño y antebañ, sin puertas ni ventanas. Registro Propiedad Raíz anotada al N° 1.380 Fs. 917 T° 39 Par de Tunuyán 1) Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23.928. A favor Banco Previsión Social anotada al N° 2.304 fs. 897 T° 5 Par Tunuyán, 20/9/91, juntamente con otros inmuebles. 2) Cesión de crédito: a favor Provincia de Mendoza (E.Fo.R de los Bcos. de Mza. y Prev. Social S.A.) Esc. N° 40 fs. 186. 28/7/99. 3) Embargo Preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.068 carat. «Irrutia, Manuela c/ Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 142 Fs. 142 T° 29, embargos Tunuyán. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo 13/9/99. 4) Embargo preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.071 carat. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 143 Fs. 143 T° 29, embargos Tunuyán. Definitivo 25/6/99. 5) Embargo: \$ 1.342,87 Expte. 2.817 carat. «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/ Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 4 Fs. 4 T° 32 Embargos Tunuyán, 30/12/96 juntamente con otros inmuebles. 6) Embargo: \$ 2.243,87 Expte. 2.791 carat. «González Díaz Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. p/Su-

mario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 97 Fs. 97 T° 32 embargos Tunuyán 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo: \$ 2.685,80 Expte. 2.667 carat. «González Díaz, Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 98 Fs. 98 T° 32 Embargos Tunuyán. 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo: \$ 12.533,86 Expte. 1.949 carat. «Municipalidad de Tunuyán c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Apremio», 1º Paz Letrado Tributario Tunuyán, anotado: N° 103 Fs. 103 T° 34 Embargos Tunuyán. 7/11/2000. 9) Embargo: \$ 569,28 Expte. 2.883 carat. «Morales, Ulises Darío c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios» 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 166 Fs. 166 T° 29 Embargos Generales 3/4/02. Juntamente con otros inmuebles. 10) Embargo: \$ 500.000 estos Autos anotado: N° 198 Fs. 198 T° 43 Embargos Generales. 23/8/02. Irrigación: No se ubican derechos de riego actualmente. Municipalidad: Padrón 3.954 deuda \$ 35.999,10. Renta: Nomenclatura Catastral: 15-01-01-0047-000002. Padrón Territorial Avalúo fiscal: \$ 66.048,00 - Precio de venta: Sin base y al mejor postor. Segunda propiedad: Ubicación: A continuación al sur y oeste de la Primera Propiedad; calle Francisco Delgado 600 Distrito: El Totoral, Departamento Tunuyán Mendoza. Superficie según plano N° 1240 y Título: 4.196,65 m2 designada como fracción Uno. Límites y medidas: Norte: Calle Derqui del punto H al M en: 12,66 m y Rodrigo Hnos. S.R.L., del punto N al O en 50 m, Sur: Fracción Dos del punto IV al I en: 62,20; Este: ampliación frente de calle Francisco Delgado del punto I al O en 62,55 m y Rodrigo Hnos. S.R.L. del punto N al M en: 30 m y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto IV al H en 89,92 m; esta fracción tiene afectado 250,19 m2 al ensanche de calle Delgado. Mejoras: Comparte en el sector Norte con la Primera propiedad, galpones antisísmicos abandonados donde funcionaba un frigorífico con una superficie de 40 m x 54 m aproximadamente, los que no poseen techos, ni portones y sus paredes con telgopor incendiado, pisos de cemento; hay una superficie de 4,60 m x 9,70 m aproximadamente destinado a sala de máquinas sin puertas ni techos, resto de la propiedad terreno inculto sin cierres perimetrales. Registro Propiedad Raíz

anotada al N° 2.990 Fs. 693 T° 43 Par de Tunuyán. 1) Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23.928. A favor Banco Previsión Social Esc. N° 163 Fs. 577, 4/9/91, anotada: N° 2.304 Fs. 897 T° 5 Par de Hipotecas Tunuyán. 20/9/91 Juntamente con otros inmuebles. 2) Cesión de crédito: a favor Provincia de Mendoza (E.Fo.R. de los Bcos. Mza. y Prev. Social S.A.) Esc. N° 40 fs. 186. 28/7/99. 3) Embargo preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.068 carat. «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 142 Fs. 142 T° 29 Embargos Tunuyán. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo 13/9/99. 4) Embargo Preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.071 carat. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 143 Fs. 143 T° 29, embargos Tunuyán. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo 25/6/99. 5) Embargo: \$ 1.342,87 Expte. 2.817 carat. «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 04 Fs. 04 T° 32 Embargos Tunuyán, 30/12/98 juntamente con otros inmuebles. 6) Embargo: \$ 2.243,87 Expte. 2.791 carat. «González Díaz, Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. p/Sumario» 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 97 Fs. 97 T° 32 Embargos Tunuyán 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo: \$ 2.685,80 Expte. 2.667 carat. «González Díaz, Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 98 Fs. 98 T° 32 embargos Tunuyán. 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo: \$ 330,12 Expte. 5.437 carat. «Dirección General de Irrigación c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Apremio» 3er. Juzgado Tributario, anotado N° 2 Fs. 2 T° 35 Embargos Tunuyán 20/2/2001. 9) Embargo: \$ 569,28 Expte. 2.883 carat. «Morales, Ulises Darío c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios». 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 166 Fs. 166 T° 29 Embargos Generales, 3/4/02. Juntamente con otros inmuebles. 10) Embargo: \$ 500.000 Estos Autos anotado N° 197 Fs. 197 T° 43 Embargos Generales. 23/8/02. Municipalidad: Padrón 5.604 deuda: \$ 10.013,78. Renta: Nomenclatura Catastral: 15-01-01-0047-000017. Padrón Territorial: 9.198/15. Deuda: \$ 23.593,08. Irrigación: Código Contable: 5745, Padrón Parcial:

402, deuda: \$ 966,40, deuda de apremio \$ 197,94. Avalúo fiscal: \$ 128,023. Precio de venta: sin base y al mejor postor. Tercera propiedad: Ubicación: A continuación al sur de la Primera y Segunda propiedad calle Francisco Delgado 600 Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán Mendoza. Superficie según plano N° 6.650 y Título 6.113,94 m2 designada como fracción A. Límites y medidas: Norte Rodrigo Hnos. S.R.L. del punto 1 al 2 en 62,20, Sur Fracción B del punto a al b en 61,71 m, Este: ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto b al 2 en 98,67 m, y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto a al 1 en 98,68 m. Afectada al ensanche de calle Delgado en: 394,60 m. Mejoras: Terreno inculto sin cierres perimetrales, apto para infinidad de aplicaciones por sus medidas, ubicación, altimetría, etc. Registro Propiedad Raíz anotada N° 2992 Fs. 697 T° 43 Par de Tunuyán. 1) Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23.928. A favor Banco Previsión Social Esc. N° 163 Fs. 577, 4/9/91, anotada: N° 2.304 Fs. 897 T° 5 Par de Hipotecas Tunuyán. 20/9/91 Juntamente con otros inmuebles. 2) Cesión de crédito: a favor Provincia de Mendoza (E.Fo.R. de los Bcos. Mza. y Prev. Social S.A.) Esc. N° 40 fs. 186. 28/7/99. 3) Embargo preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.068 carat. «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 142 Fs. 142 T° 29 Embargos Tunuyán. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo 13/9/99. 4) Embargo Preventivo: \$ 13.145,36 más \$ 3.943,70 Expte. 2.071 carat. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 143 Fs. 143 T° 29, embargos Tunuyán. Juntamente con otros inmuebles. Definitivo 25/6/99. 5) Embargo: \$ 1.342,87 Expte. 2.817 carat. «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Sumario», 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 04 Fs. 04 T° 32 Embargos Tunuyán, 30/12/98 juntamente con otros inmuebles. 6) Embargo: \$ 2.243,87 Expte. 2.791 carat. «González Díaz, Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. p/Sumario» 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 97 Fs. 97 T° 32 Embargos Tunuyán 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo: \$ 2.685,80 Expte. 2.667 carat. «González Díaz, Aída y José Pina Satur c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios», 1ª Cá-

mara del Trabajo Tunuyán, anotado: N° 98 Fs. 98 T° 32 embargos Tunuyán. 24/5/99, juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo: \$ 330,12 Expte. 5.437 carat. «Dirección General de Irrigación c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Apremio» 3er. Juzgado Tributario, anotado N° 2 Fs. 2 T° 35 Embargos Tunuyán 20/2/2001. 9) Embargo: \$ 569,28 Expte. 2.883 carat. «Morales, Ulises Darío c/Rodrigo Hnos. S.R.L. p/Ejec. Honorarios». 1ª Cámara del Trabajo Tunuyán, anotado N° 166 Fs. 166 T° 29 Embargos Generales, 3/4/02. Juntamente con otros inmuebles. 10) Embargo: \$ 500.000 Estos Autos anotado N° 197 Fs. 197 T° 43 Embargos Generales. 23/8/02. Municipalidad: Padrón 10.892 deuda: \$ 545,45. Renta Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000018. Padrón: 9.128/15. Deuda \$ 1.925,83. Irrigación: Código Contable: 5.745, Padrón parcial: 395, deuda: \$ 942,56 deuda de apremio: \$ 197,94. La segunda y tercera propiedad; tienen riego de carácter definitivo por arroyos y vertientes, Arroyos Salas Caroca, Higuera Villanueva, para toda su extensión. Avalúo fiscal: \$ 22.010. Precio de venta: sin base y al mejor postor. Los precios de venta son sin base de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Comprador depositará acto remate: efectivo (pesos) 10% seña, 2,5% Impuesto Fiscal, 3% comisión, saldo aprobación. Será a su cargo: gastos y tramitación: plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirirse en comisión deberá denunciarse: nombre, documento de identidad y domicilio legal del mandante en el acto de subasta. Títulos, informes y planos agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después del remate. Interesados para más detalles de las mejoras ver acta de constatación en autos. Informes: Juzgado o martillero, Arístides Villanueva 129, Mendoza. Tel. 155607874. Factura 4526 20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 605 frac.

Eduardo Munívez, Martillero mat. 2441 orden 24º Juzgado Civil autos N° 94.801 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGUILERA CARLOS LEONIDAS Y OTS. p/EJ. HIP.» rematará 4 de julio próximo hora 11.00 en los Estrados del Juzgado 6º piso Pa-

lacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado Aguilera Carlos Leonidas, estado y condiciones se encuentra. Ubicada en Calle Joaquín V. González esquina Falucho (Nº 439) Dorrego, Guaymallén, Mza. Superficie según título 125 m2 y plano Nº 38707 de 126,60 m2, superficie cubierta ciento setenta y un metros cuadrados. Límites y Medidas perimetrales agregados en autos donde podrán consultarse. No aceptándose reclamos posteriores al remate por defectos, fallas u omisiones. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 6462/4 Folio Real, Nomenclatura Catastral 04-01-0024-000004-0000-8. Padrón Municipal 5149. Padrón Territorial 137/54. OSM S.A. 059-00522171-000-4. Gravámenes: Hipoteca U\$S 42.000 favor Banco Tornquist S.A. Escribano Roberto Guillermo Cejas Escritura Nº 215 fs. 1341 del 18/8/98 Entrada 4773 del 1/9/96. Se ha consentido la emisión de letras hipotecarias y cesión de crédito hipotecario a tenor de los Arts. 36 Título III 72/72 Ley 24.441. Embargo: U\$S 50.323 oficio del 14/12/01 autos 94.801 caratulados Banco Río de La Plata S.A. c/Aguilera Carlos y ots. p/ Ej. Hip. del 24º Juzgado Civil. Registrado a fs. 137 del Tomo 25 de Embargos General Entrada 2680 del 18/12/02. Deudas: OSM S.A. \$ 1,38. Municipalidad: \$ 566,78. DGR \$ 700,65. Montos se actualizarán al momento de efectivo pago. Mejoras: la vivienda es de dos plantas encontrándose compuesta en la planta baja por un estar seguido de comedor de diario con piso de cerámica, dos dormitorios uno con placard y un baño completo con piso de granito y azulejos en las paredes siendo éstos de adobe, una cocina con cerámica en piso y paredes, mesada y pileta de acero. Posee un garage techado con piso de granito y mosaico, un baño pequeño fuera de uso contiguo a un patio chico. El resto de la construcción es de material. En la planta alta se encuentra una terraza, dos dormitorios y un baño completo con piso de cerámica y azulejos en las paredes. Avalúo Fiscal: \$ 17.113. Base del remate 70% del avalúo o sea \$ 11.979,10, donde partirá la primer oferta al mejor postor. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose

reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes Sec del Juzgado, domicilio Martillero Capitán de Fragata Moyano 145 Ciudad. Tel. 4241478.
Bto. 83254
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.)
\$ 79,80

Eduardo Muñivez, Martillero mat. 2441 orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas autos Nº 79.826 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FARIS ALEJANDRO CESAR Y OTS. p/EJ. TIP.» rematará 2 de julio próximo hora 11.00 en los Estrados del Tribunal, casa propiedad de los demandados Faris Alejandro César y Vilchez Liliana Claudia estado y condiciones se encuentra ubicada en Barrio Solares de Urquiza I, Mzna. «E» Casa 44, Guaymallén. Superficie según título y plano de doscientos treinta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, superficie cubierta noventa y cinco metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregadas en autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 131.982/4, Nomenclatura Catastral 04-10-04-0018-000044-0000. Padrón Municipal 75.118. Padrón Territorial 80329/04, OSM S.A. 167-0001995-000-4. Deudas y Gravámenes: Municipalidad: \$ 683,33, DGR \$ 569,95, montos se actualizarán al momento de efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. U\$S 33.000 - Entrada 5242 del 23/11/99 se emite una letra escritural. Embargo \$ 10.800 del 1/6/01 Autos 79.826 Banco Río de La Plata S.A. c/Faris Alejandro y Ots. p/Ej. Típ. del 16º Juzgado Civil de Mza. registrado a fs. 42 Tomo 2 Embargos General Entrada 6680 12/6/01. Embargo \$ 4.000 15/6/01 autos 107.962 «Sankan S.A.NC/ Faris Alejandro p/Ej. Camb.» 22º Jugado Civil Mza. Registrado fs. 21 Tomo 4 Embargos General, sobre parte indivisa de Faris Alejandro. Entrada 8374 del 29/6/01. Mejoras: la vivienda es nueva con todos sus pisos de cerámica, dos dormitorios sin placares, un baño sin artefactos, una cocina con bajo mesada de madera desarmada sin pileta ni mesada, un living comedor con techos de madera y tejas, el resto de la casa con techo de losa. Patio entrada para vehículo, sin portón aberturas sin rejas - carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios: luz y gas desconectados. Calle de

tierra. Estado muy bueno desocupada detalles de mantenimiento. Avalúo Fiscal: \$ 18.850. Base del remate 70% del avalúo o sea \$ 13.195 de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Se deja constancia que si la compra se hace en comisión deberá denunciarse nombre del comitente y domicilio legal en acto de la subasta. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes Sec. del Juzgado, domicilio Martillero 4241478 Capitán de Fragata Moyano 145 Cdad.
Bto. 83255
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.)
\$ 128,25

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula nº 1854; Orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretario Señor Carlos Hugo Soriano, en la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza; Autos nº 42.115, caratulados «CORICA, JORGE DANIEL CONTRA GABRIEL ANGEL TORTI POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA», rematará: 3 de julio del 2003, a las 12,00 horas, en Avda. España Nº 29/39, 1º Piso, del Distrito Ciudad, en el Departamento de General San Martín, Mendoza, y será autorizado por el señor Secretario del Tribunal, Un Inmueble Urbano, con edificación, propiedad del demandado (100% Gabriel Angel Torti, D.N.I. Nº 16.340.394), ubicado en calle 9 de Julio Nº 331/335 (hoy 333/335), del Distrito Ciudad, en el Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 10.188, Fojas 239, Tomo 56 D, del Departamento de General San Martín, Mendoza, Hipoteca Nº 2422, Fjs. 969, Tomo 27 I de Hipoteca; Padrón Territorial San Martín Nº 08-002180; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-03-0027-0000250000-5; Padrón Municipal Nº 79, Manzana 159, Parcela 22, Contribuyente Nº 1648; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 122-0000131-000-5; dicho inmueble consta de una superficie total de terreno de: 460,64 m2. según título y 459,81 según plano de Mensura, visado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro al Nº 22101. Límites y

medidas perimetrales: al Norte: Ana María Vignolo de Garavaglia en 37,62 mts. al Sur: Ricardo Lorenzo Arpine y Elisa Polo y Otro en 39,14 mts. al Este: Víctor Manuel Gómez en 12,10 mts. y al Oeste: Calle 9 de Julio en 11,97 mts. Mejoras: sobre el mismo pisa casa-habitación, antisísmica, construcción material cocido, techo de loza, interior cielo raso yeso, paredes revoque a la cal, piso de mármol, granito y parquee; carpintería de madera (puertas, ventanas protección rejas/pintadas, lustradas y con todos sus herrajes en buen estado y funcionamiento) y pintura en su totalidad. La misma consta de dos plantas: Planta Baja: ubicamos entrada principal, amplio living con grandes ventanales, con celosías, dos paredes revestidas en madera lustrada y gran espejo empotrado, existiendo estufa a leña revestida en su parte inferior en piedra laja, con detalles de símil cuero en parte elevada, comunica a un estar comedor por medio de puerta corrediza, con estufa a leño de gas, revestida en piedra laja y mueble madera lustrada, amplia cocina con mesada de mármol y bacha de acero inoxidable, con mueble bajo y alacenas en madera laqueada, parte en revestimiento de cerámico; existiendo baño (inodoro, Bidé, ducha), banitori con mueble bajo en madera laqueada y mesada de mármol y pequeño placard, revestido sus paredes y piso en cerámico, grifería, todos unidos por un pasillo de circulación y sótano al que se desciende por escalera de cemento. Planta Alta: al nivel superior se accede por importante escalera revestida en granito, con baranda de madera, hierro y detalle dorados, ubicando cuatro dormitorios, uno sin placard, baño principal (inodoro, bidé, ducha, pileta), banitori con mueble bajo, en madera laqueada y mesada de mármol y pequeño placard, piso y paredes con revestimiento cerámico, grifería unido todo ello por pasillo de circulación, revestido en cerámico, amplio balcón con protección baranda (hierro – vidrio). En su parte posterior ubicamos: amplia lavandería, con placard, pisos calcáreos (baldosas) con piletas para lavado y zona de planchado, habitación de servicio sin placard y baño con revestimiento en azulejos (inodoro, bidé, lava manos y ducha); la vivienda posee cochera cubierta (para 1 Auto), con portón de cuatro hojas en madera lustrada, amplio patio con pisos calcáreos (baldosas) y piedra laja,

resto parte posterior jardín, en su frente posee amplios ventanales, con celosías y detalle en pared revestida en piedra laja, amplio cantero para jardín y veredines revestidos en piedra laja, posee los siguientes servicios: cloacas, energía eléctrica, asfalto, gas natural, agua potable, teléfono, cierre perimetral (alrededor de 2 mts. de alto) en material cocido en toda su extensión. El inmueble (terreno y vivienda) se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, con importantes detalles de categoría. La vivienda, al momento de la Inspección realizada, se encuentra ocupada por su propietario Sr. Gabriel Angel Torti, D.N.I. Nº 16.340.394 y su grupo familiar compuesto por: su esposa Sra. Adriana Elizabeth Valero, D.N.I. Nº 18.061.158 y sus dos hijos menores Agustina Tamara y Valentín Gabriel Torti (según inspección ocular del día 19-02-2003), hoy la misma se encuentra libre de ocupantes, con mobiliarios en su interior. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 100.500,00, se presentan e inscriben 30 documentos hipotecarios a favor de Gustavo Eugenio Conte y Jorge Daniel Corica Ribolzi. Escribano Guillermo Chamorro, Registro 65, Escritura Nº 226, Fojas 261, fecha 30/12/1999, anotado al Nº 2422, Fojas 969, Tomo 27 I de Gral. San Martín, Mendoza, 31/01/2000, afectado al Régimen del Bien de Familia desde el 31/01/2000. 2) Embargo Preventivo \$ 34.751,25 mas la suma de \$ 17.376,00 Expediente Nº 18 Letra R carat. "Rosa Umerez, Sergio Tulio c/Gabriel Angel Torti p/Cobro de Pesos", tramitado ante el Juzgado Civil, Comercial Nº 1 de Villa Mercedes San Luis, anotado al Nº 193, Folio 193, Tomo 67, embargo de San Martín, Mendoza, 21/11/2000, conjuntamente con otro inmueble. 3) Embargo \$ 11.000,00 Expte. 15.588, carat. "Perez, Juan A. c/Gabriel A. Torti p/Ordinario", Tramitado en Primera Cámara del Trabajo, San Martín, anotado al Nº 83, Folio 83, Tomo 2 de Embargos Generales Mendoza 14/06/2001. 4) Embargo U\$S 8.375,00 mas la suma de \$ 4.000,00, Expte. Nº 41.614, carat. "Conte, Gustavo E. c/Gabriel A. Torti p/Ejecución Hipotecaria", tramitado en el Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, anotado al Nº 104, Folio 104, Tomo 12 de Embargos Generales Mendoza, 25/09/2001. 5) Embargo (éstos Autos) fecha de inscripción 02 de Mayo del 2002, por un monto de U\$S 7.537,50, mas la suma de

\$ 2.300,00, tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. San Martín, Mendoza. Anotado al Nº 58, Folio 58, Tomo 32 de Embargos Generales Mendoza, conste que se expedieron certificados Nº 42.931 del 09/09/2002 para ventas, con cargo de deuda y desafectación del bien de familia, Escribana E. Lujan y Certificado Nº 48.164 del 02/10/2002 para venta con cargo de deuda y desafectación del bien de familia, Escribana E. Molina. 6) Embargo Expte. Nº 42.134 cart. "Valero, Adriana E. c/Gabriel A. Torti p/Divorcio Vincular Contencioso", medida cautelar, tramitado ante el Primer Juzgado de Familia, anotado al Nº 106, Folio 106, Tomo 50 de Embargos Generales Mendoza, 10/10/2002, se traba dicho embargo sobre el 50%, Provisional por 180 días, por falta de monto, conjuntamente con otros inmuebles. 7) Medida Innominada: Art. 115 del C.P.C., según oficio de fecha 14/11/2002 Autos Nº 42.134, carat. "Valero, Adriana E. c/Gabriel A. Torti p/Divorcio Vincular, con Medida Cautelar", origen Primer y Tercer Juzgado de Familia, ordenado afs. 48/49, se deja constancia: 1) De la medida de atribución del hogar conyugal sito en calle 9 de Julio Nº 333, inscripto al Nº 10.188, Fojas 239, Tomo 56 D de Gral. San Martín, Mendoza 2) Remover de la administración de los bienes conyugales al señor Gabriel A. Torti y designar a tal efecto a la señora Adriana E. Valero, ésta medida ésta condicionada al Certificado Nº 42.931 del 09/09/2002 para venta Escribanía Lujan y Certificado Nº 48.164 del 02/10/2002 para venta Escribanía Molina, quedando registrado a Fojas 4 Tomo 1 de Medidas Innominadas ent. 58.379 Mendoza 14/11/2002. Informe Nº 19.092 del 06/12/2002. Deudas: Registra deuda ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza de \$ 1.174,66 según informe de fecha 29 de Julio del 2002. Municipalidad de General San Martín correspondiente al periodo 03/2000 al 06/2001 con plan de pago en 24 cuotas y 1º al 3º bimestre del 2002 por \$ 107,51 mas Apremios \$ 62,62, según informe de fecha 06 de Agosto del 2002. Obras Sanitarias Mendoza S.A. \$ 120,44, según informe de fecha 26 de Julio del 2002. Avalúo: Año 2002 \$ 57.744,00, base de la subasta: Dólares Estadounidenses U\$S 15.912,50, (la misma se realizará a su equivalente en Pesos al día de la subasta)

suma correspondiente a ambos créditos hipotecarios, decretado a fs. 103 de Autos (compuesta por: U\$S 7.537,50 Base de la Ejecución Hipotecaria incoada por la actora a fs.13 y 14 vta. de éstos Autos y la suma de U\$S 8.375,00 correspondiente al coacreador hipotecario) de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Adquirente abonará Acto de Subasta el 10 % en concepto de Señal a cuenta de precio, 3 % de Comisión y 2,5 % de Impuesto al Remate, saldo una vez aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados que manifiesten adquirir en comisión que deberán denunciar en el momento de confeccionar el Acta de Remate, el nombre, tipo y número del documento nacional de identidad y domicilio real de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal, el/los adquirente/s toma/n a su cargo los gastos que demanden la confección y actualización de los planos de mensura, además los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del Dominio ante las Reparticiones Públicas pertinentes. Título, deudas e informes agregadas en Autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas o defectos de los mismos y/o edictos; Informes Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 - 15401069.

Bto. 83305
19/23/25/27/6 y 2/7/2003 (5 P.)
\$ 470,25

Carlos Nicolás Amtrano, Martillero Mat. 1.309 con domicilio legal en calle Avenida España Nº 551 2º Piso Of. 5 de Ciudad, orden Sexto Juzgado de Paz, autos Nº 109.163 caratulados: DATOS S.A. c/GARCIA ISABEL p/SUMARIO y Acumulado Expte. Nº 107.958 caratulados DATOS S.A. EN J: Nº 97.476 «DATOS S.A. c/ISABEL GARCIA, CARINA MARTINEZ, ALFREDO MARTINEZ Y LIDYA MARTINEZ s/ORDINARIO POR MEDIDA PRECAUTORIA» rematará 2 de julio próximo a las 9.45 hs. en el Primer Piso del Edificio Judicial II de calle San Martín 322 Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales): Inmueble ubicado en el distrito Villa Hipódromo, Departamento Godoy Cruz, Mendoza con frente a calle el Plumerillo Nº 1655, designado como lote Nº 16, constante de una superficie se-

gún título de 314,98 m2 y s/plano 317,96 m2 e inscripto a nombre de Carina Isabel Martínez en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 37391/5 Folio Real. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 200 estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial Nº 11871/5, debe \$ 2.295,53; Padrón Municipal Nº 15557, debe \$ 8.191,95; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 056-0076628-000-5, debe \$ 6.343,41; Deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral 05-01-13-0042-000018. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 1.000; en J: 96.889 del Sexto Juzgado de Paz; 2) Embargo \$ 20.000 de autos, preventivo, 3) Embargo \$ 13.795,53 en J: 115.325 del Quinto Juzgado Civil, 4) Inscripción Definitiva del embargo de autos, preventivo; 5) Embargo por Ampliación: De autos hasta cubrir \$ 38.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble obra gruesa de material antisísmico en construcción en estado de abandono y deshabitado constante de: Al frente pared de ladrillo con estructura que responde al Nº 1655 (no posee acceso hacia el interior). En el interior pegado a la pared frontal ambiente cerrado con escalera interna (peldaños de hormigón) hacia el techo. Superficie cubierta de usos indefinidos de aproximadamente 100,00 m2, con columnas de cemento al frente; hacia la parte de atrás hay una escalera con peldaños de hormigón que dan acceso al techo, siendo éste de losa; Al fondo del inmueble gran ambiente descubierto con paredes altas (según constatación fs. 210 de autos). Base de remate \$ 39.850,30 (70% avalúo fiscal \$ 56.929,02), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5%, señal, comisión e impuesto fiscal; siendo también a su cargo el Certificado Catastral actualizado para la inscripción registral de inmueble. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero Tel. Cel. 155068683.
Factura 4527
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.)
A/Cobrar 135 frac.

Silvia B. Lizarraga, martillero matrícula 2728, rematará cuatro de julio próximo, doce horas; orden 18º Juzgado Civil, Secretaría

Unica, (frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia); autos N° 163.999 caratulados "CRUZ EMILIO A.C/ ALDO AREVALO P/EJ.CAMB."; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad del demandado, sito en calle Libertador Gral San Martín s/n°, Los Barriales, Junín, Mendoza; con una superficie según título de 42 ha 8.357,87 m2 según plano (N° 8.581) 68 has. 1.610,05 ms2; y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Noroeste: 1.022,90 ms. c/Suc. Ludovica Rosetti de Laurente, en 234,40 ms. y 277,40 ms. c/Slaud y Compañía; en 126,10 ms. c/Arevalo Hnos. rn 8,50 ms. c/fracc. E en 41,60 ms. c/fracc. D y en 35,00 ms. c/Juan A. Perez. Noreste: en 63,65 ms y en 213,95 ms. c/Slaud y Cia en 227,90 ms. en 22,55 ms. y en 120,80 ms. c/ Roberto y Carlos Arevalo Sureste: en 926,95 ms. c/Hilario Arevalo e Hijos, en 405,70 ms. y en 127,70 ms. c/ Hilario Arevalo e Hijos, en 57,70 ms. en 18,00 ms. y en 2,80 ms, todo ello c/Arévalo Hnos, en línea oblicua en 32,85 ms. y en 33,90 ms. c/Fracc. E y en 4,60ms. c/Fracc. D en 37,00 ms. c/Fracc. B y en 35,00 ms. c/Juan A. Perez, continua en D. Suroeste: en 314,20 ms y en 6,05 ms c/Hilario Arévalo e Hijos, en 28,00 ms en 30,30 ms, en 32,50 ms y en 3,00 ms c/Carril Libertador San Martín en 68,60 ms y en 31,35 ms c/Arevalo e Hijos, en 1,50 ms y en 19,90 ms c/Fracc. E en 22,50 ms c/Fracc D; en 41,50 ms c/Fracc C y c/ Fracc B en 41,50 ms y en 35,00 ms c/Juan A. Perez. Posee 2 Pozos N°69/372 y 65/284. D° de Riego para 32 has. 8.966,00 ms2.- Inscripciones, Gravámenes y Deudas: 1º) Hipoteca en Primer Grado Otorgada por los Titulares a favor del Bank Boston National Association por la suma de U\$S 90.000,00, Dolares Estadounidenses, según escritura N°393, fs. 1.403 del 27/12/00, pasada ante el escribano Antonio H. Alberio (146), entrada N° 11 del 11/01/01 2º) Embargo en estos autos N°163.999 caratulados "Cruz Emilio Amor c/Arevalo Aldo Alejandro, tramitado ante el Juzgado Civil N° 18 anotado a fs. 3 T° 13 de Aclaraciones, entrada N° 4438 del 18/05/01. Hasta cubrir la suma de \$ 22.478. 3º) Emgargo expediente N° 213.510 caratulados "Cogliati José Francisco c/Arevalo Aldo Alejandro p/ej. camb." tramitado ante el Juzgado Civil N°20 anotado a fs.113 del T° 60 de Embargo General, entrada N°

68501 del 27/12/02. Hasta cubrir la suma de \$ 30.400. 4º) Embargo expediente N° 213.509 caratulados "Cogliati José Francisco c/ Arevalo Aldo Alejandro p/ej. camb." tramitado ante el Juzgado Civil N° 20, anotado a fs. 114 del T° 60 de Embargo General entrada N° 68502 del 27/12/02. Hasta cubrir la suma de \$ 4.800 5º) Embargo expediente N°159.737 caratulados "Cruz Emilio Amor c/ Arevalo Aldo Alejandro p/ej. camb." tramitado ante el Juzgado Civil N° 1, anotado a fs. 173 del T° 60 de Embargo General entrada N° 73258 del 03/02/03. Hasta cubrir la suma de \$ 13.500. Registro de la Propiedad N° 157.555/9 Folio Real. Padrón territorial de Junín N° 11270-7/09 \$ 12.760,31 al 16-05-03- Municipalidad Junín, padrón municipal N° 10126, manzana 145, parcela 37 \$ 443,29, al 18-02-03-Nomenclatura Catastral: 09-99-01-0500-618455-0000-7; Irrigacion: Padron Parcial 19, Padron General 114.073, Código de Cauce 2133, Plano 4400-a, pozos N° 69/372 y 65/284 \$ 724,52 al 23-10-02.- Servidumbres de provisión de aguas subterráneas y de acueducto pre-existente: predio dominante de carácter gratuita y perpetua a favor de este inmueble y sobre el inmueble anotado a fs. 809 T° 59 I de Junin Escribano C. Guillermo Chamorro (65), esc. 229, fs. 568 del 20/11/95 entrada N° 4 del 03/01/96- Mejoras: En el terreno se encuentra ubicada: 1) Una Bodega cuyas medidas aprox. son: 50msx20ms, su interior está compuesta por 58 piletas de material, una zaranda de 3ms aprox., tres prensas hidráulicas, una moledora subterránea, un lagar cuya profundidad aprox. es de 3 ms. y el barreno del mismo de acero inoxidable, una cinta transportadora, una máquina llenadora, una máquina tapadora, una máquina lavadora, y una caldereta a gas, una báscula con capacidad de 34.000 Kg. 2) Una Oficina de material de 32ms2 cubiertos aprox.; 3) Dos propiedades de construcción mixta, habitado por medieros; 4) Un garage, y dos galpones, de construcción mixta; 5) Olivos aprox. 700 u 800 plantas; 6) Viñedos aprox. 20ha de uva mezcla; 7) Una chacra cuya producción es de ajo y cebolla.- Avalúo Fiscal: \$ 255.387,00 base (70% avalúo): \$ 178.770,90.- Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral co-

rrespondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta, existiendo quince fotos incorporadas al expediente para la mejor visualización. Informes: Juzgado o Martillero, Galileo Vitale 625 Ciudad de Mendoza, Celular 156522283. Btos. 83700 y 83815 24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 114,00 y \$ 147,25

Virginia Cozzarin, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden Primer Juzgado Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. María E. Marina de Vivanco en los Autos N° 39.868 caratulados «JAVIMAR S.A. p/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», rematará 2 de JULIO de 2003, a las NUEVE HORAS, en los Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor los siguientes lotes de bienes muebles: Lote: 9: Caja fuerte 1,50m de alto; Lote 11: Calefactor a gas; Lote 15: Cámara frigorífica de carne, marca Market; Lote 18: Diez Changos 4 ruedas; Lote 19: Trece Changos cuatro ruedas; Lote 37: Dos cocina-anafe, 2 hornallas; 2 conexiones cocina; Lote 41: Cortadora de carne, mesada acero inox. Motor trifásico nro.1410, 220w; Lote 42: Equipo de alarma, para vivienda o negocio con tablero eléctrico, incluye bocinas; Lote 44: Equipo de refrigeración marca Maneurop, tablero de comando, 380w, 3 motores, uno: modelo MT50HK4BVE, serie KK102842527, 460W., 15 amp. Dos: modelo MT64HM4CVE, serie LK103112242, tres: modelo MT80 HP4AVE serie LM103160727; Lote 46: Estantería de madera módulos de 4 m. Largo aprox.; Lote 51: Estantería metálica marrón (para guardarropa); Lote 52: Estantería de góndola dobles, color blanca 5 estantes, techo c/luz, largo 4 m; Lote 53: Estantería de góndolas dobles, blanca, 5 estantes, ménsulas, techo c/luz, largo 4,10m; Lote 59: Dos Exhibidores de mercadería (binz), madera; 2 extractores c/ motor; Un filtro deshidratador p/ refrigeración; Lote 60: Freezer marca Dual blanco tipo cajón, modelo FH-3300, serie 00188604, compresor 1/4 HP nro.43ICDBE8, con tapa arriba; Lote 61: Freezer Gafa, blanco mo-

delo PI430AR, serie 34931, de 290 lts., tablero luminoso; Lote 71: Grupo electrógeno 3,5 kv; Lote 72: Heladera comercial exhibidora, 3 estantes, con luces, techo, motor, 2,40 m largo aprox. (bebidas); Lote 74: Heladera comercial, exhibidora, puerta de vidrio, estantes rejillas, motor, 2m. alto aprox.; Lote 77: Horno de panadería marca Argental, a gas, con puerta de acero inox. visor, nro. serie 7652, modelo FE1, N° serie 2277763, nro. 0013020021-grabado- con 2 motores; Lote 82: Máquina de sellar nylon, eléctrica chapa y ac.; Lote 87: Tres Matafuegos de 15 Kg; Lote 88: Mesa chica de madera, Mesa de madera 1,40m largo, Mesa caño estructural, base acero inox.; Lote 103: Mueble enchapado un estante y dos puertas, Platinum 1,00x 0,71x 0,43 m aprox. Lote 104: Mueble enchapado, Platinum, un estante 1,40x0,80x 0,38 m aprox; Lote 106: Mueble metálico gris con divisiones y puertas; Lote 107: Mueble madera, vitrina de pan c'estantes 1,40 m largo; Lote 115: Tres Punteras de góndola, estantes, ménsulas y luces; Lote 128: Tablero eléctrico trifásico, marca SAIP. Todos los lotes en el estado que se encuentran; Condiciones de venta: acto de la subasta: dinero efectivo; Seña 10%; Comisión 10%; Impuesto a la compra de bienes en subasta 1,5%; saldo deberá depositarse al momento que quede firme el auto de aprobación del remate. No aceptándose reclamos una vez realizada la subasta.- Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Retiro y/o traslado de los lotes a cargo del adquirente. Exhibición: días 27 y 28/6 en calle Alberdi 290, Cdad. San Rafael. Facúltase al Receptor que la oficina centralizada designe para certificar el acto.- INFORMES: Juzgado - Martillera - Sindicatura, Las Heras 323 - San Rafael y/o Montecaseros 1287, Tel. 0261-4202263, Cel. 156529120, Cdad. Mendoza.- Factura 4532 20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 175 frac.

Eduardo Funes, martillero matrícula 1387, comunica: por Orden Jueza Segundo Juzgado Paz, San Rafael, a fs. 78 vta., Autos N° 83.099, "SUAREZ DE ESPINELLO, TERESA c/MUSTAFA CIRIACO ZACARIAS, NELLY PILAR SANZ de ZACARIAS y JACINTO ZACARIAS p/CAMBIARIA", rematará día dos de julio 2003, once horas en

estrados Juzgado Las Heras N° 275, San Rafael, Mza. Base \$ 2.730 inmueble rural con mejoras, ubicado en calle "K", paraje Compuertas Negras Distrito Bowen de General Alvear, Mendoza. Superficie tres hectáreas nueve mil ochenta y un metros cuadrados (3 ha. 9.081 m2) limitando: Norte: calle "K"; Sur: S. A. Colonia Alvear (hoy otro); Este: Carlos Fernández y Oeste con Guillermo Vallcaneras. Mejoras: Una construcción mixta destinada a vivienda (90 m2), sin estructura antisísmica, muros adobones parte crudos parte cocidos revocados y pintados techos tabla - mezcla - ruberoid sobre rollizos álamos, carpintería madera álamo pintada, pisos baldosas comunes, constante dos dormitorios, cocina-comedor, estar-comedor, baño instalado, habitable, regular estado conservación. Tinglado metálico 11 m x 11 m cubierta zinc parabólico, piso natural. Cierre perimetral alambrado regular estado. Resto terreno, parejo sin cultivo. Cuenta con electricidad y agua de riego. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Jacinto Zacarías y su esposa Amparo Ruiz, carácter de propietario. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 1610/18 titular Jacinto Zacarías (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 18/01938-0. Nom. Catastral 18990005006305 2000003. Avalúo 2003 \$ 3.897; Irrigación Código 3113 Pg. 36760 - Pp. 02 carácter definitivo Canal Matriz Nuevo Alvear. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 73) \$ 470,26, al 31/3/2003 en apremio; Riego \$ 3.655,65 sujeta a modificación más \$ 245,35 Gastos causídicos al 10-6-02 (Fs. 42/46). Embargos y Gravámenes: (Informe Fs.): B-1) a B-8) Cancelados - Caducados; B-9) Embargo estos autos \$ 2.860, Expte. 83099/2, 2do. Jdo. Paz San Rafael Reg. a fs. 121 T° 42 Embargos Gral. Alvear. Ent. 2314 del 13/9/2001. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de Venta: quien resulte comprador depositará 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal Provincial y 3% Impuesto ganancias. Saldo de precio una vez aprobada subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble será a cargo del comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia N° 124 San Rafael, Tel. (02627)

422638, Cel. 15678544. Bto. 67910 20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 Pub.) \$ 118,75

Orlando Francisco Castillo Mañoni, Martillero Público matrícula 16732 orden Segundo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 3, autos 163351 «ALBARRACIN CARLOS c/OLMOS RUBEN Y OTROS, COBRO ALQUILERES», rematará 2 de julio 2003 a las once horas frente Secretaría 3, Av. San Martín 322, 2º piso, Mendoza al mejor postor en el estado en que se encuentra, mitad indivisa del inmueble edificado ubicado en calle Eduardo Genner 1691, Barrio Trapiche, Godoy Cruz en condominio del demandado César Enrique Fischer con la Sra. Isolina Sánchez de Fischer de doscientos treinta metros cuadrados con la base de \$ 7.435,40 (50% del 70% del avalúo fiscal). Limita al Norte con Domingo Drueta en 23 mts.; Sur: Domingo Sáenz en 23 mts.; Este calle Genner en 10 mts. y Oeste: Mario Mendoza en 10 mts. Inscripto Registro Público de la Propiedad en matrícula folio real 62246/5; nomenclatura catastral 05-04-02-0027-000013-0000-2, Padrón Territorial 16327/05 Godoy Cruz. Deudas: \$ 432,82 Impuesto Inmobiliario ejercicios 2003 (1); 2002; 2001 (4 y 5) y 2000 estado de cuenta al 24/3/2003 actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 93496 \$ 23,24; Municipalidad Godoy Cruz padrón 26542 \$ 842,09 por tasas y \$ 38,43 por apremio. Avalúo fiscal \$ 21.244 año 2003 vigente. Gravámenes: Embargo \$ 15.000 Expte. 23327/T «AFIP c/Fischer César Enrique» Juzgado Federal 2 fs. 139 tomo 32 Emb. Godoy Cruz; \$ 2.500 Expte. 204843 «Dirección Rentas c/Fischer César - Apremio» 2º Tribunal Tributario fs. 241 tomo 32 embargos Godoy Cruz; Embargo preventivo \$ 5.400 j: 162939 «Albarracín Carlos c/Olmos - Med. Prec.» 2º Juzgado de Paz sobre parte César Fischer; Embargo \$ 12.974 juicio 163351 «Albarracín Carlos c/Rubén Olmos - Ejecución Típica» Segundo Juzgado Paz sobre parte indivisa de César Fischer. Mejoras: Casa antisísmica en ciento treinta y siete metros cuadrados de superficie cubierta consta de living-comedor, tres dormitorios, dos con placards de madera lustrada, una salita, un baño completo paredes revestidas cerámica, pisos cerámicos, cocina-comedor con mesada de acero, mueble bajo me-

sada y alacena metálicos revestido nerolite piso cerámico, un garage piso calcáreo, lavandería con pileta cemento, techada y de material. Una habitación de madera de 3 por 2 mts. para depósito. Carpintería de puertas y marcos de madera lustrada y ventanas metálicas con rejas. El estado es muy bueno con todos los servicios conectados. Se encuentra habitado por el demandado, su esposa e hijos menores y sobrina. Exhibición: previo acordar entrevista con el martillero. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de ellos después de la subasta. El comprador abonará acto del remate en dinero efectivo el 10% en concepto de seña más el 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión para el martillero y el saldo actualizado una vez aprobada la subasta. Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta, el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (Resolución N° 01/2001) conforme Art. 250 CPC. El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente para inscribir el inmueble en el Registro de la Propiedad. Informes: Juzgado o domicilio martillero Colón 352, 3er. piso, Departamento B Ciudad. Teléfono 155-06-2011. Bto. 83730 23/25/27/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 156,75

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula N° 1.585 por orden del Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael - Mendoza. Autos N° 41.698 caratulado: «LA PASTORA S.A. p/QUIEBRA VOLUNTARIA». Rematará día 4 de julio de 2003, a las 11.00 horas en los estrados del juzgado -Casa Departamental, Las Heras s/n, Ciudad, con la base del 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 44.939,30 y al mejor postor: Un inmueble Urbano con edificio, dividido en tres fracciones, correspondientes 1, 2, 3, 11, 12 y 13 respectivamente los que unidos forman una sola propiedad, la misma se ubica en Calle Barcala N° 1.862 con frente a las calles Barcala y Chaco, con entrada y salida con sus portones correspondientes. Constante de una superficie Total: de 13.298 mts. cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a

nombre de La Pastora S.A. Primer Fracción: Asiento N° 12.873 T° 93-Y, fs. 52; Segunda Fracción: Asiento N° 13.096, T° 114-C-, fs. 725. Tercer Fracción: Asiento N° 12.868, T° 117-D- fs. 521 de San Rafael. Padrón Territorial N° 67.05113/6, Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0013-000002-00002. Límites: Lote 1: Superficie 857 mts. cuadrados; Norte: Calle Barcala 17,20 mts. cuadrados; Sur: Con lote 11 en 17,08 mts. cuadrados. Este: con lote 2; Oeste: Con Teodoro J. Schcestacow en 50 mts. Lote 2: Superficie 600 mts. cuadrados. Norte: en 12,00 mts. con calle Barcala; Sur: En 12,00 mts. con Lote 11; Este: en 50,00 mts. con Lote 3; Oeste: en 50,00 mts. con Lote 1; Lote 3: Superficie 600 mts. Norte: en 12,00 mts. con calle Barcala; Sur: en 12,00 mts. con Lote 11; Este: en 50,00 mts. con Lote 4; Oeste: en 50,00 mts. con lote 2; Lote 11: Superficie 3.749 mts. cuadrado. Norte: en 125,06 mts. con lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Sur: en 125,00 mts. con lote 12; Este: en 30,00 mts. con calle nueva; Oeste: en 30,00 mts. con T. J. Schcestacow y 3 lotes. Lote 12: superficie 3.747 mts. cuadrados. Norte: en 125,00 mts. con lote 11; Sur: en 124,93 mts. con lote 13; Este: en 30,00 mts. con calle nueva; Oeste: en 30,00 mts. con T. J. Schcestacow; Lote 13: Superficie 3.745 mts. cuadrados. Norte: en 124,93 mts. con lote 12; Sur: en 124,86 mts. con lote 14; Este: en 30,00 mts. con fracción E; calle proyectada; Oeste: en 30,00 mts. con T.J. Schcestacow. Tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante Canal Pavez, hijuela Pueblo Diamante Código 4020, Padrón General N° 41.193, Padrón Parcial 478 para 857 mts. Padrón General N° 41.194. Padrón Parcial 518 para 4.949 mts. cuadrados; Padrón General N° 41.195; Padrón Parcial 569 para 7.492 mts. cuadrados. Total tiene riego para 13.298 mts. cuadrados. Mejoras: Lote 1: Pisa 1 galpón de material cocido ladrillos, pisos hormigón, sin techo de 17,20 x 42,50 mts. Un tanque de cemento armado capacidad 50.000 lts. Lote N° 11: Construcción de material cocido ladrillos, un escritorio, techos de zinc, cabriadas madera, pisos hormigón llaneado de 8 x 5,50 y 4 x 7,50 mts. 1 galpón de material cocido ladrillos, techos de zinc, cabriadas de madera, pisos hormigón llaneado 12 x 39 mts. 1 perforación de 4 pulgadas salida de 3, con motor y bomba sin tablero,

tres portones de chapa y hierro ángulo, un galpón material cocido ladrillos, techos de zinc cabriadas de madera, parte techo fibrocemento, pisos de hormigón llaneado 17,20 x 25,50 mts. Otro portón de cinc y hierro, baño personal material cocido, techo cinc, cabriadas de madera, pisos de hormigón llaneado, todas las construcciones con cimientos, vigas y columnas de hormigón armado. Lote Nº 12: Un galpón de material cocido ladrillos sin techo, piso tierra 12 x 17 mts., dos piletas de hormigón armado una petróleo 3 x 3 mts., una pileta idéntica construcción decantadora de agua servida 12 x 3 mts., una pileta. Lote Nº 13: Un tinglado 7,50 x 13 mts., techos de cinc cabriada de madera, pisos hormigón. Una casa destruida sin valor, cierre perimetral de material. Servicios: Electricidad, agua corriente, asfalto y gas natural por calle Barcala. Estado ocupacional: Vivienda de material habitada por la Sra. Vicenta Olivera Viuda de Zelada y con su hijo Benjazmin Zelada, desde 28 años a la fecha, ya que su esposo siempre trabajó en ese lugar (fábrica), quedando ella en calidad de cuidadora del inmueble; además hay una pieza de material que la ocupa el Sr. Tomás Cristóbal, Socio-Gerente de la firma demandada en Autos. Titular Registral: La Pastora S.A. Avalúo fiscal: \$ 64.199 al año 2003. Comprador abonará acto de remate el 10% de seña, 3% comisión de Martillero y 2,5% (impuesto fiscal) y 3% impuesto a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) y el saldo de precio a la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 del C.P.C. Hago conocer que en caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad (por comisión) el adquirente deberá dar nombre y apellido, documento y domicilio para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Más informes: Secretaría Autorizante, Síndico: Cdor. Jorge H. Campi - Day 46 o Martillero Abelardo Bressan - Almafuerte 209 San Rafael - Mendoza. Factura 4523 25/26/27/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 275 frac.

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula Nº 1677, orden Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos

Nº 163897, caratulados «HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MATERIALES MENDOZA S.A. p/EJ. HIPOTECARIA», rematará siete de julio próximo, doce horas, frente a la puerta de acceso del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, Mendoza. Al mejor postor un inmueble con edificio de propiedad de Materiales Mendoza S.A., designada como fracción 2. Ubicación: departamento de Guaymallén, distrito Villa Nueva, calle Urquiza s/n, Provincia de Mendoza. Superficie: Trescientos treinta y cuatro metros cuadrados y siete decímetros cuadrados según títulos y trescientos treinta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados según plano Nº 36733/04. Límites y medidas: Norte: fracción 3, en 30,37mts.; Sur: Fracción 1 en 31,12 mts.; Este: Domo S.A. 12,59 mts.; Oeste: Calle Urquiza 12,97 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público en asiento A-1, la matrícula Nº 112429, de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón territorial Nº 79873/04, debe \$ 231,55. Avalúo Fiscal año 2003: \$ 3.585. Municipalidad de Guaymallén: padrón 33421. Posee derecho de riego de carácter definitivo, no tiene toma ni desagüe, no hace uso del mismo. Gravámenes: Asiento B-1 Hipoteca U\$S 55.000 a favor de HSBC Banco Roberts S.A., entrada 4934 9/9/98; Asiento B2 Embargo \$ 45.960 de estos autos entrada 8120 del 27/6/01; Asiento B3 Embargo \$ 7.888,79 en autos 33876/T AFIP c/Materiales Mendoza S.A., entrada 17891 del 12-10-01. Mejoras: construcción antisísmica, 120 m2 cubiertos aprox. destinado a vivienda living comedor, pisos cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con molduras altura dintel, cocina pisos cerámicos, alacena y bajo mesada de madera enchapada en fórmica, mesada de granito con bachas de acero inoxidable, puerta ventana de madera lustrada con rejas con salida al jardín; 2 baños completos con cerámicos en paredes altura dintel y pisos; 3 dormitorios, uno en suite. Carpintería de madera, con marcos metálicos, techos de madera y teja. Patio con jardín y vereda de cemento, entrada para vehículos. Habitada por Sr. Humberto Fernández y su grupo familiar, en calidad de préstamo. Servicios: todos. Base: \$ 2.509,50 (70% Avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al

aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador (Disposición Técnica Registral Nº 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/2/96 y Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C). Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta el nombre completo de la persona en interés de quien actúa bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 0261-4252559 y 155082040. Bto. 83812 24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 147,25

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula nº 1854; Orden de la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Secretaria Doctora Zaida Landini, en la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza; Autos nº 17.921, caratulados «JARA QUESADA, HÉCTOR MANUEL CONTRA ANTONIO REQUENA POR ORDINARIO POR ACUMULACIÓN OBJETIVA DE ACCIONES», rematará: 7 de Julio del 2003, a las 11,00 horas, en los Estrados del Tribunal, sito en 1º Piso, de calle Bailén Nº 202, en el Distrito Ciudad, del Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza, un Inmueble Urbano con Edificación, propiedad del demandado (Antonio Requena, D.N.I. Nº 13.272.546), se encuentra ubicado en calle Saavedra al Nº 140, de Villa Anita, en el Distrito Ciudad de Palmira, Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Nº 24.763, Fojas 89, Tomo 79 B, del Departamento de General San Martín, Mendoza; Padrón Territorial San Martín Nº 08-07825-5; Nomenclatura Catastral Nº 08-02-02-009-000024; Padrón Municipal Nº 5325, Manzana 325, Parcela Nº 25 (Hoy Manzana 728, Parcela Nº 9, Contribuyente Nº 8607); Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 148-0001076-000-0; dicho inmueble consta de una superficie total de terreno de: 442,50 m2 según título y 440,47 m2 según plano de

Mensura, visado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro al Nº 14729, de fecha Abril de 1989, confeccionado por el Agrimensor Sr. Oscar A. Martina, con una superficie cubierta de 182 m2 Límites y medidas perimetrales: al Norte: Miguel Miraglio en 40,14 mts. al Sur: en tres tramos: los dos primeros con José Carlos Grilli en 15,66 mts. y 14,00 mts. y el último con Hina Gonzalez en 10,50 mts. al Este: en tres tramos: con calle Saavedra en 11,10 mts. José Carlos Grille en 0,82 mts. e Hina Gonzalez en 2,00 mts. y al Oeste: Ramón Rojas en 9,80 mts. Mejoras: sobre el mismo pisa una casa habitación, antisísmica, construcción material cocido, techo de loza, interior cielo raso yeso, paredes revoque a la cal, piso de mosaico; carpintería de madera (marcos, puertas, ventanas, algunas con protección rejas, con todos sus herrajes en buen estado y funcionamiento) y pintura en su totalidad, en regular estado, algunas habitaciones se encuentran empapeladas. La misma consta de una planta: ubicamos entrada principal, amplio living comedor, con estufa a leña revestida en ladrillo visto, base de granito, que funciona con leño a gas, por amplia abertura se accede a cocina, paredes revestidas en cerámica, con alacenas y muebles bajos de nereolite, con bacha de acero inoxidable, pisos de mosaico y un estar comedor amplio, revestido en salpicrep, que tiene relación directa con la cochera y patios, con abertura de puertas de hojas, también existe una estufa con leño a gas; posee cuatro dormitorios, uno sin placard, pisos alfombra/mosaico, paredes empapeladas; baño principal con piso cerámico, con mueble en madera lustrada y bacha, completo (inodoro, bidé, ducha), grifería, se encuentra revestido en azulejos, todos unidos por pasillo de circulación, en su parte posterior existe lavandería, con pileta para lavado, revestimiento en azulejos, termotanque y un baño de servicio (completo), revestimiento cerámico en piso y paredes; patios con pisos de mosaicos, amplios jardines, con churrasquera, bajo mesada y horno de ladrillo, fondo – pileta de natación con protección rejas, con una profundidad de 1,80 mts. aproximadamente, tanque elevado de agua. La propiedad posee los siguientes servicios: cloacas, energía eléctrica, asfalto, gas natural, agua potable, cierre perimetral en material cocido en toda su exten-

sión, con una altura aproximada de 2 mts.; en su frente ubicamos cuatro columnas de hormigón, pared en material cocido en construcción. El inmueble (terreno y vivienda) se encuentra en buen estado de uso y conservación. La vivienda, al momento de la Inspección realizada, se encuentra ocupada por el Señor Antonio Requena, D.N.I. Nº 13.272.546, su esposa Señora María Del Carmen Moreno, D.N.I. Nº 13.709.466 y sus grupo familiar, cuyos datos obran a fs. 192 de Autos (Inspección actualizada el día 23/05/2003). Gravámenes: 1) Afectación al Régimen de Bien de Familia, desde el 17/05/1995. 2) Embargo Preventivo: por \$ 45.000,00 Expte. Nº 15.451, caratulado "Jara Quesada, Héctor M. c/Antonio Requena p/ Embargo Preventivo", tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria, de San Martín, Mendoza, anotado al Nº 134, Folio 134, Tomo 61, de embargo San Martín, Mendoza, de fecha 09/03/1999. 3) Inscripción Definitiva del Embargo: El embargo registrado a fs. 134, Tº 61, del embargos San Martín, se transformó en Definitivo a Fs. 142, Tº 35, de Reinscripción de fecha 16/08/2000. 4) Publicidad de Noticia Se hace constar que en Autos Nº 14.010, caratulados "Jara Quesada, Héctor M. C. Antonio Requena p/Ordinario" de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria, de San Martín, se ha fijado fecha de subasta del inmueble 30/07/2001, Mendoza 21/06/2001, según informe Nº 1871 de fecha 03/03/2003. Deudas: No Registra deuda ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza por el Impuesto Inmobiliario, según informe de fecha 03/12/2002. Municipalidad de General San Martín: registra deuda por Tasas y Servicios correspondiente al periodo 01/2001 al 06/2001 por \$ 190,00 posee además deudas por reembolsos (pavimento) \$ 5.215,00, según informe de fecha 24/04/2003. No Registra deuda ante Obras Sanitarias Mendoza S.A., según informe de fecha 04/12/2002. Avalúo: Año 2002 \$ 26.141,00. Base de la subasta: \$ 18.298,70 (70% del Avalúo Fiscal) de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Adquirente abonará Acto de Subasta el 10 % en concepto de Señal a cuenta de precio, 3 % de Comisión y 2,5 % de Impuesto al Remate, saldo una vez aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados que atento a la naturaleza de las presen-

tes actuaciones, el/los adquirente/s toma/n a su cargo los gastos que demanden la confección y actualización de los planos de mensura, además los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del Dominio ante las Reparticiones Públicas pertinentes. Título, deudas e informes agregadas en Autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas o defectos de los mismos y/o edictos; Informes Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 - 15401069. (Publicar 5 días alternados Boletín Oficial y Diario Uno). Factura 4540 24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 325 frac.

Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula Nº 2416; con domicilio legal calle Zeballos Nº 422 de General Alvear, Mendoza, designado en Autos Nº 25.251, caratulados «LOS AMIGOS S.A. c/ TRADOR S.A. p/CAMBIARIA», orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría Dra. Noemí Silva, rematará día 7 de julio de 2003 a las 11.30 horas, en calle Ingeniero Lange Nº 83, de General Alvear, Mendoza, Un inmueble urbano ubicado frontal al oeste, sobre Avenida Sarmiento, en pleno radio céntrico, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Superficie Terreno, según título de propiedad: 338,04 m2. Inscripciones: Matrícula Nº 1401/18 del Folio Real de General Alvear. Nom. Catastral Nº 18-04-03-12-13; Padrón Territorial Nº 10.473/18 y Padrón Municipal Nº 741. Accesos: Sobre calle asfaltada. Límites y medidas: Norte: en 26 mts. con el Sr. Héctor Modon; Sud en igual medida con Josefa Tudela de Ponce, hoy otro; Este en 13 mts. con Josefa Tudela de Ponce y Oeste en igual medida con calle Pública Sarmiento. Mejoras y construcciones: Pisa sobre el terreno citado una construcción antisísmica, tipo tinglado, que es parte integrante de más edificación y terreno mayor de la demandada, mampostería de adobe cocido, techo parabólico de chapa de cinc, cabriadas metálicas, paredes sin revocar, piso de cemento rústico, abertura mediante portón de chapa corredizo. Superficie cubierta: 335 m2. Servicios: Luz eléctrica y agua potable sin funcionar. Estado de conser-

vación: Regular. Estado de Ocupación: Al momento del presente informe se encuentra desocupado. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 80.908,44 - Expte. 23.086 «Bco. Previsión Social S.A. c/Trador S.A. y Francisco Ponce y Alicia Rojo de Ponce p/Ej. Típica», del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 84 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. Nº 585 del 4-5-1998. 2) Embargo \$ 14.086,51 - Expte. Nº 25.251 «Los Amigos S.A. c/Trador S.A. p/Cambiaría», del 3er. Juzgado Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 188 Tº 41 de Embargos de G. Alvear. Ent. Nº 3415/31-10-00. La traba afecta además otros inmuebles. Deudas: Concepto de Tasas retributivas por Serv. de la Propiedad Raíz, \$ 275,12, incluyéndose capitales e intereses punitivos adicionales. Ejercicio al día 12-2-2003. Impuesto Inmobiliario \$ 3.723,34 al día 9-4-03. Base y condiciones: base del 70% del avalúo fiscal, o sea por la suma de Pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro ctvos. (39.670,04), dinero al contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto remate 10% de señal, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por tres días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Las deudas que registre el inmueble a subastar serán soportadas por la parte adquirente del mismo. Títulos y Gravámenes agregados en autos. Informes: Secretaría autorizante y Señor Martillero. Bto. 83927 26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 156,75

Juan Antonio Caparros, Martillero, Mat. 2066, por orden del 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 150.118 caratulados: «BERTONA GABRIEL Y OTS. c/DON VALENTIN S.A. p/EJECUCIÓN DE HONORARIOS», rematará, el día cuatro de agosto de 2003, a las diez cuarenta y cinco horas (10.45 hs.), Oficina de Subastas Judiciales, 1er. Piso, Edificio Tribunales II, San Martín Nº

322, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural de propiedad del demandado: Don Valentín S.A. ubicado al Sud del Pueblo de San José del Morro, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, al Este de Ruta 148, que va desde Ciudad de Villa Mercedes a Villa Dolores, Provincia de Córdoba, (denominado Campo «El Realito»). Límites y medidas: Consta de una superficie, según títulos de novecientos sesenta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientos dos metros, siete mil quinientos trece centímetros cuadrados. Limita al Norte: con Desiderio Silva, al Sur con Dionisio Villarroel, al Este con campo El Quebrachal y al Oeste Ruta 148. Según plano de mensura mide a partir del esquinero sud y este y en línea recta al Oeste 4.599,40 metros hasta dar con el punto B, desde aquí gira hacia el Oeste y mide 494,40 metros hasta dar con el punto C, desde aquí gira hacia el oeste y mide 230,85 metros hasta el punto D, girando hacia el Norte de miden 1.378,80 metros hasta el punto F, luego girando al Sud, se miden 2.099,30 metros hasta llegar al punto de partida A. Mejoras: En dicho inmueble se encuentran edificadas dos viviendas, una destinada al personal donde habita en carácter de empleado el Sr. Carlos Castro y su familia y la vivienda principal que es habitada sólo ocasionalmente ya que los propietarios no residen en el lugar. Alrededor de la vivienda principal se observan dos galpones, un tanque australiano y molino; también cuatro potreros alambrados en su totalidad conteniendo rastrojo. El estado general del inmueble está en óptimas condiciones. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Se encuentra inscripto en el Tomo 127, Folio 369, Ley 3236, Nº 37.229, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis, D.G.R. Padrón Territorial: 91745-1. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos - Area Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 4.490,98, correspondiente a periodos 2001 (2, 3, 4, 5), 2002 (Anticipo y 1, 2, 3, 4) al 1/10/2002. En el total informado no se consideran las cuotas incluidas en un plan de facilidades, del cual figuran 31 cuotas impagas, lo que hace a la suma de \$ 14.899,64. Todo esto actualizado al momento del efectivo pago. Gravámenes: A) Embargo de fecha 17/11/1997, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Villa Mercedes en autos «Banco de

la Nación Argentina c/Don Valentín S.A. Dem. Ejec.» por U\$S 20.000 (Capital) más U\$S 10.000 (intereses), el que se anotó en forma provisional al Tº 81 Emb. e Inh. (Ley 3236) Fº 37 Nº 2599 en fecha 10/12/97 y que se inscribió en forma Definitiva en fecha 3/2/98 anotado al Tº 82 Emb. e Inh. Fº 1 Nº 298 en fecha 12/3/98. B) Embargo Preventivo: de fecha 29/5/2000 ordenado por Juzgado del Crimen Nº 1 Villa Mercedes en autos: «Pereyra Juan Carlos - Su Denuncia» por \$ 15.845,77 anotado al Tº 96 (Ley 3236) Emb. e Inh. Fº 483 Nº 1274 en fecha 22/6/2000. C) Embargo de fecha 28/7/2000 ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Villa Mercedes en autos: «Banco San Luis S.A. c/Don Valentín S.A. s/Dem. Ejec.» por \$ 36.155,89 (Capital) con más la suma de \$ 7.232 (intereses) anotado al Tº 97 (Ley 3236) Emb. e Inh. Fº 472 Nº 1624 en fecha 2/8/2000. D) Embargo Preventivo: de fecha 1/2/2002 ordenado por el Juzgado Nº 11 Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunsc. Jud. Mendoza en autos: «Bertona Gabriel en J. Nº 145.450 Don Valentín S.A. c/Antonio Madrid y Ot. p/Cob. de Pesos p/Med. Prec.» por la suma de \$ 4.983,40, anotado Tº 112 (Ley 3236) Emb. e Inh. Fº 220 Nº 431 en fecha 21/5/2002, el que se transforma en Definitivo en fecha 30/8/2002 por la suma de \$ 7.000 y se anota al Tº 114 (Ley 3236) Emb. e Inh. Fº 289 Nº 981 en fecha 7/10/2002. Avalúo Fiscal o Base Imponible: Año 2002: \$ 166.447,20. Base de la Subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 116.513,04. Condiciones de Venta: El remate será al contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta 10% seña a cuenta de precio, 3% de comisión para el Martillero y 2,5% de Impuesto de Ley. El saldo deberá depositarse al aprobarse de la subasta, bajo apercibimiento de los Arts. 254 y 255 del C.P.C. Todos los gastos necesarios para inscripción o transferencia del bien son a costo y cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Se hace saber a los interesados que el adjudicatario deberá en el acto de subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario se continuará, comenzando nuevamente la puja de precios y en caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá

ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad al remate por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre 574, Planta Baja, Oficina 40/41, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4982310. Bto. 83960 26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 275,50

Hector Jorge Gomez, Martillero Publico, Matricula 1.737, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 3, Primera Circunsc. Judicial de Mendoza, autos Nº 130.757, caratulado, "GARZON SERRANNO CARLOS E. Y OTROS C/JOSE CORTEZ P/EJECUCIÓN HONORARIOS", rematará diez de julio próximo, doce quince horas, en Sala de Subastas, primer piso, Palacio de Justicia II, San Martín 322 Cdad. al mejor postor y base de \$ 30.709,70.-(50% del 70% Avalúo Fiscal) 50% Inmueble urbano ubicado en calle San Martín 1.002 Esquina Tropero Sosa, Godoy Cruz, Mendoza, superficie quinientos cuarenta y siete metros setenta y un decímetro cuadrado, según plano y título de quinientos cuarenta y seis metros ochenta y tres decímetros cuadrados, superficie cubierta 372,08 metros cuadrados, propiedad demandado parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Mercedes de Bone en 29,51 mtrs.; Sur: calle Tropero Sosa y otro en 26,68 mtrs.; Este: calle San Martín en 16,31 mtrs.; Oeste: Armando Resa en dos tramos en 19,08 mtrs. En la intersección de calle San Martín y Tropero Sosa existe una ochava de 3,98 metros. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público Cortez Jose Salvador y Sinatra de Cortez Nilda Susana, Matricula Nº 32.426/5; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 05/03027; debe \$ 12.113,50.- Avalúo Fiscal año 2003 \$ 87.742.- Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Nº 44, debe \$ 1.781,90.- Gravámenes: Embargo por ampliación estos autos \$ 140.000.- del 28-3-00.- Mejoras: Casa construcción material, paredes enlucidas, carpintería madera lustrada, puertas interior con vidrio compartido, ventanas con celosías metálicas y de madera, techo loza con tejas de dos plantas,

compuesta de hall entrada piso granito con estufa hierro fundido con leños a gas, puerta ingreso doble hoja, living comedor piso parquet, con puerta madera y vidrio divisoria, tres dormitorios pisos parquet, uno con mueble embutido con vitrox, otro con placar bajo escalera, un baño completo piso cerámica pared azulejo completo con bañera, estar piso mosaico, garaje portón madera, piso hormigón, cocina sin artefactos piso mosaico, galería cerrada con mampara metálica y vidrio, piso mosaico, lavandería pileta hormigón, baño completo azulejado, un dormitorio, depósito piso hormigón, patio de mosaico y hormigón, planta alta escalera de madera lustrada, dos dormitorios uno piso cerámico otro alfombrado, ambos con balcones con baranda metálica, baño completo con piso cerámica y azulejos completo, un sótano con piso mosaico escalera hormigón, frente con jardín y pared con verja madera. Servicios todos. Se encuentra ocupada por SEA SRL, inquilino canon mensual \$ 1.500, con contrato que no se exhibe en este acto. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención certificado catastral correspondiente será a cargo adquirente. Títulos deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 4252559. Bto. 83982 26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 147,25

María Cristina Martínez Parra Martillero Matricula Nº 1453 rematará como está ordenado en los Autos Nº 4.239 caratulado MARTINEZ SALOME POR QUIEBRA, del tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza el día 3 de julio 2.003 a las Once y quince horas en la sala de subastas Judiciales ubicada en el primer piso, calle San Martín nº 322 Ciudad Mendoza, un inmueble propiedad de las Fallidas, inscripto a nombre de María Antonia Morabito de Britos L.C. Nº 8.324.929 y Salome Martinez L.C. nº 8.348.101 ubicado en calle Damián Hudson nº 337 Planta Baja departamento "A" ciudad Mendoza, con una superficie cubierta propia de 69,80 m2. común

12,76 m2 lo que da un total de 82,56 m2. superficie de uso exclusivo patio 18,90 m2 y le corresponde porcentaje del conjunto del inmueble de 13,18%. El edificio en su totalidad está edificado en un terreno que consta de una superficie de 651,80 m2 dentro de los siguientes límites y medidas, Norte Francisco Murgo en 20,38 m. Sur calle Damián Hudson en 11,95 m. Este Sres. Saurina; Vergara y Gomez en 38,77 m. Oeste Alicia Pott Godoy de Beal en 43,05 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz al nº 746 fs. 517 Tº 13 par Ciudad Oeste P.H. sin deudas ni gravámenes, Municipalidad Padrón nº 305-70 adeuda \$ 341,62 al 2-4-03 Dirección de Rentas Padrón 01-22732 adeuda \$ 272,88 al 24-4-03 Nomenclatura Catastral 01-01-02-0020-000032-0001 avalúo año 2.003 \$ 14.413.- O.S.M. 080-16154-001 adeuda \$ 1,05 al 10-6-03 Gastos comunes adeuda \$ 590,- al 31-12-02 más ajustes. Mejoras: el departamento es frontal con ingreso común con puerta de rejas y portero eléctrico, el ingreso al departamento tiene dos puertas principal y servicio, consta de living comedor paredes con ladrillos vistos y revestimiento de madera, cocina con lavadero integrado tiene mueble con mesada de acero inoxidable y parte superior con revestimiento de azulejos, pisos de baldosas de granito, tres dormitorios con placares de madera lustrada y pisos de parquet, baño con instalaciones inodoro, bidet, lavatorio, bañadera y ducha revestimiento de azulejo pisos baldosas de granito, patio piso mosaico calcáreo, puerta metálica y mueble tipo placard, la carpintería es de madera, techo de losa, cielorraso de yeso y ventanas con rejas, todo en buen estado de conservación. El remate será sin base y al mejor postor adquirente deberá pagar al contado 10% del precio por seña 3% comisión martillero 2,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobado. Asimismo se pueden realizar ofertas bajo sobre en Secretaría del Tribunal hasta las 13 horas del 1º de julio de 2.003 las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 2 de Julio de 2.003 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta. Para visitar la vivienda se fija el día 1 de julio de 16 a 18 hs. Copia de título e informes agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por falla o defecto de los

mismos. Informes Juzgado ó Martillero teléfono 155090455 - 4288686 calle Lamadrid Nº 651 ciudad Mendoza. Factura 4552 26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) A/ Cobrar 160 frac.

María Angélica Adaro, Martillera Pública, Matrícula Nº 2519, orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Unica de la Ciudad de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 23.574, caratulados: «TRANSCARGA S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el 2 de julio de 2003 a las 11 horas en los Estrados del Tribunal, España Nº 29 de la Ciudad de San Martín, Mendoza, los siguientes vehículos propiedad de la fallida: 1) Un camión marca Mercedes Benz, dominio Nº M000093, 1112/42, chasis Nº 341006-10-004939, tipo transporte de carga, modelo 1967, con motor desarmado Marca Mercedes Benz, seis cubiertas en mal estado, color rojo, carrocería con baranda, tapizado, instalación eléctrica y chapería en regular estado, 2 espejos retrovisores y una óptica sana. 2) Un camión marca Mercedes Benz Dominio RAH 966, Modelo Mercedes L 1114/48, Tipo Chasis con cabina, Chasis Nº 341036-10-004170, Motor Nº B016644, con seis cubiertas armadas, carrocería de madera, gancho para acoplado, chapería, pintura y tapizado en regular estado. Deudas: Por impuesto a los Automotores: Dominio Nº M000093, sin deuda y Dominio RAH 966, años: 1º y 4º 1997, 1999 y 2000 por \$ 1.182,51. Gravámenes: El camión Dominio M000093, registra los siguientes gravámenes vigentes Prenda: por un monto de Dólares estadounidenses: doce mil (U\$S 12.000,00), inscrita el 21/4/1995, a favor del Banco de Previsión Social S.A., como acreedor prendario y reinscripta el día 17/3/2000; Dominio RAH 966: Registra una prenda inscrita el 3/5/95, a favor de Banco de Previsión Social S.A. por Dólares estadounidenses dieciocho mil (U\$S 18.000), con fecha 22/3/2000 se reinscribió la misma, ordenada por el Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría Nº 2 San Martín, Mendoza, en autos Nº 24.165 caratulados: «Provincia de Mendoza en Juicio Nº 23574, carat.: «Transcarga S.R.L por Concurso Preventivo» por verificación tardía. Con fecha 21/11/97, se inscribió un embargo, ordenado por el Juz-

gado Federal Nº 2 Secretaría Tributaria en autos Nº 2875/T, caratulados «Dirección General Impositiva c/Trans Carga S.R.L. p/ Ejecución Fiscal», hasta cubrir la suma de Pesos trece mil cien (\$ 13.100), en este Registro del Automotor Nº 8 de Mendoza. con fecha 6/3/98 se inscribió un Embargo, ordenado por el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Tributaria, en autos Nº 12471/T, caratulados: Dirección General Impositiva c/ Trans Carga S.R.L. p/Ejecución Fiscal», hasta cubrir la suma de Pesos: dos mil quinientos noventa (\$ 2.590), en este Registro del Automotor Nº 8 de Mendoza. Exhibición: El camión dominio Nº M000093 en Caseros y Mitre Nº 951 y el motor del mismo, en San Miguel Nº 537, «Rectificaciones Tobares Alvarez S.R.L.», ambos de Las Heras, Mendoza; y el camión dominio RAH 966 en Taller Mecánico de Francescone, Lavalle Nº 1188 de la ciudad de San Martín, Mendoza los días 30 de junio y 1 de julio de 2003, en horario de comercio. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente, depositar en el mismo acto, la señal del 10% de lo ofertado a cuenta de precio, el 10% de comisión correspondiente al martillero, el 1,5% del impuesto fiscal y el I.V.A. si correspondiere. El saldo de precio ofrecido una vez aprobada la subasta. Se hace saber al o a los adquirentes, que obtenida la inscripción en el Registro respectivo, se hará entrega del bien subastado. La persona que compre en comisión, deberá denunciar en el momento de la confección del Acta de remate, para quien compra, de lo contrario se lo considerará adquirente a título personal. El acto de subasta será autorizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal y/o quien se designe en la fecha respectiva. El desarmado o armado y traslado del bien adquirido, será por cuenta y cargo del comprador y se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Informes: Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Paso de Los Andes Nº 72 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Tel. 02623-430010. Bto. 80527 26/30/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 122,55

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 21 autos Nº 101.386, cara-

tulados «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/BUSTOS DEL CORSO, MIGUEL ANGEL p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el 3/7/03, hora 11.45, sin base y al mejor postor, en calle San Martín 322, Mendoza (Oficina de Subastas) un Automotor propiedad del Sr. Bustos, Miguel Angel, Marca Chevrolet, modelo 400S, año 1974, motor marca Chevrolet Nº A231-93532, chasis marca Chevrolet Nº A086938, dominio WBO401. Con equipo de gas marca Bedini. Deudas: por patentes y/o apremios al 2/6/03 \$ 1.333,76 sujeto a reajuste momento efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 655; Embargo autos 48555, Dirección General de Rentas c/Bustos, Miguel Angel p/ Ap. por \$ 1.177,95 del Tercer Juzgado Tributario. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace saber a posibles oferentes que manifiesten adquirir en comisión, que deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Asimismo, que la posesión del vehículo subastado sólo será entregada una vez inscrita la transferencia en el registro del Automotor. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: días 30/6 y 1 y 2/7 de 9.00 a 12.00 y 16.00 a 20.00 hs. en Videla Castillo 2467 Ciudad y día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Ciudad - Tel. 155079047. Bto. 83975 30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 48,45

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 7, autos Nº 207.895, caratulados «C.M.R. FALABELLA c/BUSTOS AGÜERO, MARIO - LEDESMA, STELLA MARIS p/P.V.E.», rematará el 3/7/03, hora 11.45 sin base y al mejor postor, en calle San Martín 322, Mendoza (Oficina de Subastas) un Automotor propiedad del Sr. Bustos, Mario Ricardo, marca Fiat, modelo 600 S, año 1980, motor marca Fiat Nº 100R70380076071, chasis marca Fiat Nº 100-D138-2649220, dominio M 211058. Deudas por patentes y/o apremios al 2/6/03 \$ 587,32, sujeto a reajuste momento efectivo pago. Graváme-

nes: Estos autos por \$ 640. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se hace saber a posibles compradores que el Tribunal no acepta compra en comisión, como así también las compras deberán realizarse en moneda de curso legal. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: días 30/6 y 1 y 2/7 de 9.00 a 12.00 y 16.00 a 20.00 hs. en Videla Castillo 2467 Ciudad y día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Ciudad - Tel. 155079047. Bto. 83974 30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 37,05

Roberto Baeza Martillero Público Mat. 1715, en autos Nº 999.750 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J. 999452 COOP. VITIVINIFRUTICOLA Y HORT. DE IND. Y CONS. ALTO VERDE LTDA. P/QUIEBRA P/ CONC. ESPECIAL" originarios del Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Secretaría 2 San Martín, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, rematará día 01 de agosto de 2003 a las 9,30 hs. (Primera Subasta) En pasaje de ingreso de Av. España 39 San Martín, Mendoza, en el estado en que se encuentran y las siguientes bases: Lote Nº 1: Moledora vertical p/uvas marca "SZ&Q" año 1980 \$ 6.000. Lote Nº 2: Moledora Vertical P/Uvas marca "SZ&Q" año 1995 \$ 9.000; Lote Nº 3: Bomba Pistón p/mostos año 1980 \$ 2.625; Lote Nº 4: Bomba Pistón p/mostos año 1994 \$ 2.625; Lote Nº 5: Sinfin p/lagar en Ac. Inox. año 1994 \$ 1.500; Lote Nº 6: Mostoseparador inclinado año 1985 \$ 4.500; Lote Nº 7: Prensa Horizontal Continua año 1980 \$ 8.250; Lote Nº 8: Distribuidor elevado de orujo año 1989 \$ 1.500; Lote Nº 9: Prensa Horizontal Continua año 1989 \$ 12.750; Lote Nº 10: Dos escurridores verticales P/ mostos año 1995 \$ 15.000; Lote Nº 11: Filtro de Tierras Filtrantes año 1985 \$ 10.500; Lote Nº 12: Refrigerante p/agua contracorriente, marca ITMA año 1985 \$ 3.750; Lote Nº 13: Refrigerante a cortina de lluvia c/ventilador año 1980 \$ 16.500. En caso de no haber oferentes, se realizará una segunda subasta a las 10,30 hs. con las siguientes Bases: L-1: \$ 4.500; L-2: \$ 6.750; L-3: \$ 1.969; L-4: \$ 1969; L-5: \$ 1.125; L-6: \$ 3.375; L-7: \$

6.188; L-8: \$ 1.125; L-9: \$ 9.563; L-10: \$ 11.250; L-11: \$ 7.875; L-12: \$ 2.813; L-13: \$ 12.375. Adjudicatario deberá depositar en el acto de la subasta Seña 10%, 10% Comisión Martillero y 1,5% Impuesto Fiscal, dinero efectivo, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Exhibición calle Catalán s/n esq. Ruta 50, Villa Santa Rosa, Mendoza, combinando día y hora con Martillero Informes: Juzgado autorizante o Banco Nación Argentina Suc. San Martín 9 de Julio y Paso de los Andes (SM) Martillero: Telefax 0261-4296424.

Bto. 84100
30/6 y 2/4/7/2003 (3 P.) \$ 65,55

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden 24 Juzgado Civil Autos N° 91.478 caratulados: «ABRAHAM, JOSE EDUARDO c/ CASTILLO VARGAS, CARLOS p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará dos de julio once horas - Oficina de Subastas Judiciales - San Martín 322 - Mendoza, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Cuatro bidones con fertilizantes químicos para el agro marca «Arbore» y dos marca «Cab», todos de 50 lts. Acto subasta comprador abonara 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 84139
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 14,25

Ivonne L. Gutiérrez, martillera matrícula 2371, Patricias Mendocinas 793, Mendoza. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Com. y Minas; Autos 75.821 «SINDICATURA DE LA QUIEBRA DEL BCO. FEIGIN S.A. c/DICONTO MARIO Y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará día 7 de julio 2003, 10.00 hs., calle Necochea 611, San José, Guaymallén, Mendoza, bienes propiedad demandado, de madera lustrada roble, estado en que se encuentran: 1) 2 modulares de 2 mts. x 2 mts., con 4 puertas de vidrios y 4 puertas de madera; 2) 2 modulares de 2 mts. x 2 mts., con 4 puertas de vidrios y 4 puertas de madera; 3) 2 modulares de 2 mts. x 2 mts., con 4 puertas de vidrios y 4 puertas de madera; 4) 2 modulares de 2 mts. x 2 mts., con 4 puertas de vidrios y 4 puertas de madera; 5) 2 modulares de 2 mts. x 2 mts., con 4 puertas de vidrios y 4 puertas de madera; 6) 3 módulos de 1,80 mts. x 0,80 mts.; 7) un mueble de 1,70 x 0,70 mts. con

dos puertas y 4 cajones; 8) dos módulos cristaleros de 1,70 x 0,70 mts. con dos puertas con vidrios y un cajón; y 9) un módulo de 1,70 x 0,70 mts. Todas las medidas son aproximadas. Se rematará sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Gastos de traslado a cargo del comprador. El adquirente deberá en el acto de subasta acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En caso de compra en comisión en el acto deberán denunciarse los datos completos de los mandantes quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero. Factura 4557
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) A/Cobrar 54 frac.

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1713, rematará por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, Mza., Primera Circunscripción Judicial; en autos N° 137.919, carat. «RIVAS GIORDANO, JOSÉ c/JOSÉ RIVAS SILLERO P.V.E.», el día 30 de julio de 2003 a las 10.00 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, sito San Martín 322, 1er. piso, Ciudad, Mza.: Un bien inmueble urbano, vivienda unifamiliar, propiedad del demandado en un 100% seg. Reg. Prop. Raíz; ubicación: con frente a calle Pedro del Castillo N° 3464, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mza. Identificado como Fracción «A» del Plano N° 04-41248 Archivo Catastral Prov. Superficie de terreno: seg. mensura 666,21 m2, seg. título 663,27 m2. Límites y medidas: Sur de (1-a) en 13,87 mts. con calle Pedro del Castillo; Este de (a-b) en 46,30 mts. y de (c-d) en 4,40 mts. con Fracción «B» de Garmouth S.A.; Norte de (b-c) en 8,92 mts. y de (d-e) en 5,15 mts. con Fracción «B»; Oeste de (e-2) en 0,30 cm. con Fracción «B» y de (2-1) en 49,88 mts. con Nahuel Damián Funes Domenech. Inscripción: (fs. 189) Asiento A-1 Mat. 21.118/04 F.R. Título: fs. 168 y stes. Registros: Nomenclatura Cat. 04-08-01-0015-000044-0000; Pad. Territorial 085084/04; O.S.M. Cta. 28958/000/3; Municip. 19500; Plano: 04-41248; Avalúo Fcal.: \$

47.962. Deudas: Municipalidad \$ 126,46 al 20/5/03; O.S.M. \$ 11,90 al 12/6/03; Rentas \$ 7,15 al 11/6/03. Gravámenes: 1) Bien de Familia; Ley 14.394, Esc. Agustín A. Anglat (26), Esc. 28, fs. 93, del 18/4/91 Ent. 22/4/91 (Advertencia: a fs. 103 vta. de estos autos el Jdo. resolvió «declarar la inoponibilidad de la inscripción del bien de familia hecha por el ejecutado sobre el bien registrado a su nombre bajo matrícula 21.118/4 F.R. del 5-10-88, y embargado en autos»). 2) Embargo: \$ 25.000 por oficio del 1/9/00 en J: 137919 «Rivas Giordano, José c/José Rivas Sillero P.V.E.» del 2º Jdo. Civil, Mza. Reg. a fs. 95 Tº 49 de Emb. de Gillén. Sobre el Resto. Ent. 3692 del 6/9/00. 3) Embargo por Ampliación: \$ 25.000 del Emb. Relacionado al As. B-3. Por oficio del 13/12/02 en J: 137.919 «Rivas Giordano, José c/José Rivas Sillero P.V.E.» del 2º Civil de Mza. Reg. a fs. 200 Tº 59 de Emb. Gral. Entrada 67641 del 23/12/02. Sobre el resto. Mejoras: Existe en el terreno una vivienda de categoría, ubicada a metros «Mendoza Plaza Shopping», con todos los servicios, construcción totalmente antisísmica, frente revestido con piedra laja; techo de losa, cielorraso de yeso aplicado; muros de mampostería revestidos con fino; aberturas con persianas metálicas y puertas de madera lustrada. Sup. cub. seg. Plano y Catastro: 211 m2. Cat. 03/1976 y 55 m2. Cat. 04/1980; más 15 m2. Cat. 04 aprox. no existente en plano; sup. total cubierta 281 m2 aprox.; tres dormitorios con pisos parquet, uno con vestidor y todos con placares en madera lustrada; antebañó y baño azulejados; escritorio; cocina comedor con azulejos, pisos de granito como en el resto de la casa, mesada de mármol con doble pileta acero inox., muebles bajo mesada y alacenas y placard; comedor y living con aberturas doble hoja en madera lustrada y vidrios repartidos; lavandería cerrada con pileta azulejada y placard; sótano, dependencia doble, antebañó y baño; galería techada; y jardín de 260 m2 aproximado; la vivienda tiene muro de mampostería como cierre del jardín; a continuación patio de concreto alisado, depósito, baño y habitación (esta última de 15 m2 aproximado, no figura en plano), techos con membrana; y oficina con techo de chapa y pisos calcáreos; todo antisísmico, muros de mampostería y carpintería metálica. Mantenimiento y conserva-

ción: es excelente. Actualmente ocupa la vivienda Sr. Eduardo Irusta, DNI 10.821.194, en préstamo que le realiza el inquilino Sr. Rene Obon, L.E. 8.031.057, quien exhibe contrato; y la oficina la ocupa Transporte Mailen S.A., en préstamo. Condiciones: bien se rematarán en el estado en que se encuentra, con base \$ 31.979,66, corresponde a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal y les será adjudicado al mejor postor; los adquirentes abonarán en el acto de la subasta, el 10% de seña, 2,5% Impuesto Fiscal y 3% de comisión al martillero; el saldo de precio deberá abonarse una vez aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Secretaría Jdo. y of. martillero: Roque Sáenz Peña 363, Cdad. Mza. Tel. 4234125.

Bto. 84150
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 232,75

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 146.284 caratulados «GIGLIO S.A. c/JUANA ROSA REYES p/TIPICA», rematará diez de julio de 2003 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color marca Philco 21 pulgadas, con control remoto s/n visible. Un equipo de música Centro musical marca Sony para 3 C.D., radio A.M.-F.M., 4 parlantes con control remoto N° 06941752. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 67914
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 146.106 caratulados «NARVAEZ SERGIO GUSTAVO c/LUIS ALBERTO PAQUEZ p/CAMBIARIA», rematará once de julio de 2003 once treinta horas, Estrados

del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Hitachi con control remoto Nº 629390. Estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 67913

1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Decimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14 Autos Nº 120.074, caratulados "BCO. DE MZA S.A. C/IGNACIO S. CUTRERA P/EJEC. HIPOT.". Rematará el día 29 de Julio del 2003 a las 10,45 horas, en Edificio II del Poder Judicial de Mendoza en Calle San Martín Nº 322, Primer Piso de Ciudad de Mendoza (Sala de Remates) Un Inmueble propiedad de Cutrera Ignacio Salvador, ubicado en el Barrio Santa Ana, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallen de la Provincia de Mendoza, en Calle Cuyo Nº 1172, individualizado como Lote Nº 23 de la Manzana "O" con una superficie según Título de 270 m2.- Límites y medidas perimetrales: Norte: con lote veintidos en 27 metros; Sud: con lote veinticuatro en 26 metros; Este: con Calle Cuyo en 10 metros y Oeste: con lote tres en 10 metros. Inscripciones: Inscripta a la Matrícula Nº 5802/4 de Folio Real, Padrón Rentas Nº 31348/4; Padrón Municipal Guaymallen Nº 28992; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cta Nº 175-0001409-000-4.- Deudas: Rentas \$ 229,21 al 30-04-03; Municipalidad de Guaymallen \$ 296,17 al 17-03-03; Obras Sanitarias Mendoza S.A. \$ 1.028,75 al 12-03-03; Gravámenes: Hipoteca \$ 30.000.000.—por préstamo a favor del Banco de Mendoza al 07-01-76; Ampliación de la Hipoteca anterior \$15.000.000.-23-01.81 reajustables Ley 21309; Hipoteca \$ 31.600.—, por préstamo a favor del Banco de Mendoza S.A. al 07-04-94 provisional por 180 días, Incripción Definitiva al 08-07-1994; Embargo: estos Autos \$ 63.000.- al 30-12-98; Embargo \$ 2.751.- en J: 92647 "Montemar CFSA C/Maures Lucia C. y Ot..S/ P.V.E." del 8º Jdo. Paz de Mza. al 03-10-01; Embargo \$ 3.000.- en J:

181503 "Bco. Rio de la Plata S.A. c/Cutrera Ignacio Salvador y ots. P/elec. Camb." del 3er. Jdo. de Paz de Mza al 09-12-02.- Principales mejoras: se trata de una propiedad de ladrillos cocidos tipo antisísmica compuesta de Living amplio con hogar, cocina comedor con bajomesada y alacenas, azulejos en dos paredes, 4 dormitorios dos con placard, dos baños, uni chico completos y azulejado hasta 1, aproximadamente todos los pisos ceramicos incluido el pasillo, garage amplio con pisos de baldosas, portón metálico, carpintería metálica con rejas exteriores, puerta ingreso en madera, patio parqueado con un galpón de depósito con churrasquera, techo con membrana, al frente jardincito con paredes recubiertas en piedra, tiene todos los servicios, habitada por el demandado y su grupo familiar.- Exhibición: Día 28 de Julio del 2003 de 16 a 18 horas. Base del remate \$ 16.403,10 (70% avaluo \$ 23.433.-) Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3 % de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Incripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad, Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate.- Informes Juzgado ó Martillero Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012.

30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) S/Car-go

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos Nº 108.024 «ATUEL FIDEICOMISOS SA C/ CORTIJO, NILDA SOLEDAD Y BURGOA, FLORENCIA S/ Ejecución Cambiaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 29 de julio de 2003 - 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Florencia Burgoa, ubicado con frente a calle Ugarte Nº 987 (hoy Nº 999) esquina calle Irigoyen, Distrito La Puntilla, Luján, Mendoza, constante de superficie s/ título de 544,37 m2. y s/plano confeccionado por Agrimensor Rubén D. Isuani en Diciembre de 1990, aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al Nº 12818, de 542,25 m2.- Límites y medidas: Norte: Dominga Guillermina Herrera en

25,06-mts.; Sur: calle Ugarte en 27,93 mts.; Este: Manuel Ramírez en 19,63 mts.; Oeste: calle Hipólito Yrigoyen en 17,97-mts; existe una ochava en esquinero Sur-Oeste de 2,96 mts. de base.- Mejoras: Construcción de adobe de 317 m2. de superficie cubierta aproximadamente, ventanas con frente a calle Ugarte con marcos de madera y rejas artísticas de hierro. Pisos del inmueble de baldosa calcárea. Consta de: galería cielorraso de lienzo con manchas de humedad, estufa hogar; 4 habitaciones algunas utilizadas como dormitorios otras como depósito, todas con techos de tablonos de madera, arriba chapas de zinc; baño con bañera, cielorraso de lienzo; cocina-comedor techo tablonos de madera, pileta y mesada; lavandería con techo de caña y barro; patio piso de tierra con plantas; al fondo tinglado de chapas de zinc apoyado sobre vigas de madera. Sobre costado oeste (calle Irigoyen), salón dividido en tres por tabiques de madera, sin comunicación entre sí, dos con puertas de salida a la calle, el del medio con salida clausurada, utilizado como dormitorio. Sobre este costado entrada para vehículos con portón de chapas de zinc. Inmueble ocupado por Sra. Estela Elcira Castillo y grupo familiar.- En esquina Sur-Oeste salón con cartel pintado sobre la pared que dice «Adriano's Pizza», actualmente desocupado; sobre calle Irigoyen salón para quiosco también desocupado según informa la Sra. Elcira Castillo.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula Nº 113.871/6 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 2959/06, nomenclatura catastral 06-02-01-0013-000050; Municipalidad de Luján: Padrón Nº 2630; OSM: cuenta Nº 156-0027569-000-8.- Gravámenes: 1º Embargo \$ 9.460,15 autos Nº 166.822 «Rallo y Cía. SA C/ Florencia Burgoa p/ D. y P. (Cob. Pesos)» del 1º Jdo. de Paz Letrado-Mza.- Reg. fs. 206, Tº 4 de Emb. de Luján. Ent. 3048 del 31/12/99 (B-4).- 2º Estos autos por U\$S 9.666,90 y \$ 37. Reg. fs. 99, Tº 5 de Emb. de Luján. Ent. 1302 del 30/5/2000 (B-5).- Deudas: Dirección Rentas: \$ 172,50 al 10/3/2003 por impuesto inmobiliario; Municipalidad de Luján: \$ 119,17 al 7/4/2003, y \$ 159,24 por derechos de comercio; OSM: no se informa deuda con OSM SA.- Deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 2003 \$ 9.093.- Base

Remate: \$ 6.365,10= desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal, caso contrario se proseguirá con la subasta. Saldo aprobación remate. En caso de compra en comisión deberá denunciar nombre, documento y domicilio del comitente.- Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Montevideo Nº 545, Ciudad.- Mendoza, TE. 4236020.-

Bto. 84250

30/6 y 2/4/8/11/7/2003 \$ 171,00

María Cristina Martínez Parra, Martillero mat. 1453 Autos nº 109.673 caratulados CAR DIZ SRL C/ MARTIN SILVIA ROSANNA Y OTRO por Ejec. Camb. Originario 22 Juzgado Civil Mendoza. Rematará día 4 de Julio 2.003 9,45 horas calle San Martín 322 salón subastas 1º piso Ciudad Mendoza un automotor marca Chevrolet Corsa 3 DOOR WIND 1.6 MPFI SEDAN 3 PUERTAS Motor Chevrolet QD5012365 chasis Chevrolet 8AGSCO8NO1R115715 Año: 2000 Dominio DNU 227 Deudas DGR \$985,02 al 25-6-03 Gravámenes Prenda 1º grado favor Bank Boston N.A. U\$S 8.460,- incripta 9-11-2000 Embargo estos Autos \$ 6.260,- incripto 3-10-02 Titular Martín Silvia Rosanna, en el estado en que se encuentra, en funcionamiento, con 5 ruedas armadas matafuego y gato. Exhibición día 3 de julio en calle Patricias Mendocinas 557 ciudad de 14 a 18 hs y día y hora de subasta. Habiendo sido exhibido no se aceptaran reclamos después de la subasta. Remate sin Base y al mejor postor seña 10 % Comisión 10 % impuesto Fiscal 1,5 %. Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o Martillero, Lamadrid 651 ciudad Telef. 4288686 155090455

Bto. 84239

30/6 y 1/2/7/2003 (3 Pub.) \$ 34,20

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula Nº 2481, orden 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14, autos Nº 126.484 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Y

OTS. c/SKIROS S.A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el 04.07.03, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en San Martín 322 Ciudad el 50% de las cuotas sociales en que se encuentra dividido el capital social de Crisa S.R.L (formado por 20 acciones de \$ 1.000.000 cada una, según contrato de constitución de fecha 11.05.1981 e inscripto el Registro de Comercio el 31.03.1982, Registro N° 1269 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) y cuya titularidad pertenece al codemandado en estos autos, Sr. Adolfo Antonio Tripodi. Gravámenes: estos autos por Dólares estadounidenses veinte mil trescientos setenta y nueve con 38/100 (U\$S 20.379,38). Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Rivadavia 19, 3er. Piso Of. 10 Ciudad. Tel. 155079047.

Bto. 83973

1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 28,50

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, rematará Orden Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en autos N° 110.357, caratulados: "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/FUENTES, DORA MABEL Y OTS. p/EJEC. PREND.", el día veintinueve de julio próximo a las 9,45 Hs., en Sala de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor: Camion Fiat 619N-1, y acoplado Montenegro A.B.V.3, propiedad del demandado, en el estado y condiciones que se encuentran: A) Camión Fiat, modelo Fiat 619 N1, año 1989, motor Fiat N° 8210.02*031-S019189*A, chasis Fiat N° 619N1-B-26810. Registro del Automotor: Dominio UWV-143, titular: Fuentes Dora Mabel, L.C. N° 3.054.194. 1) Prenda a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 20.000.- (29/07/98). 2) No ha acreditado pago de Impuesto Ley 25053. Dirección General de Rentas \$ 12.436,26 (27/06/03). Barandas de madera de 1,30 mts. de altura, piso de chapa. B) Acoplado: marca Montenegro, modelo A.B.V.3, año 1986, tipo acoplado, chasis Montenegro N° 43605. Registro del Automotor: Dominio RQQ-395, titular: Fuentes Dora Mabel, L.C. N° 3.054.194. 1) Prenda a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 20.000.- (29/07/98). Dirección General de Rentas \$ 3.939,49 (27/

06/03). Barandas de madera de 1,50 mts. de altura, piso de chapa. Deudas y gravámenes agregadas en autos donde podrán compulsarse. Primero se procederá al remate del camión y acto seguido a la subasta del acoplado. Compradores depositarán 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Para el caso de ser adquirido en comisión, deberá denunciarse nombre, número de documento y domicilio legal del comitente, en el mismo acto de subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como adquirente en subasta. Los bienes se exhibirán en calle 25 de Mayo N° 843, Dorrego, Guaymallén, Ciudad, Mendoza, el día 28 de julio de 11 a 17 hs. El retiro y traslado de los bienes es a cargo de los compradores. Informes: Juzgado o Martillero, Pedro Molina 493, 1° Piso Oficina "B", Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4258364 - 156581324.

Bto. 84254

1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 65,55

(*)

María Gabriela Capó martillera 2407, domiciliada Pedro Molina 249, 3° «13», Ciudad rematará por orden Decimocuarto Juzgado Civil autos 126.230 «SOSA ARDITI DANIEL c/GARRO EDGAR p/EJ. DE HON.», treinta y uno de julio próximo a las nueve treinta horas en calle San Martín 322, Primer Piso, Salón Auditorio, Ciudad, un inmueble urbano, propiedad horizontal, sito en Calle San Juan de Dios 1055, Unidad 06, Planta Baja, Dorrego, Guaymallén Mendoza, propiedad del demandado. Superficie: Cubierta propia 38,69 m2 no cubierta uso exclusivo: 8,01 m2; cubierta total: 43,85 m2; porcentaje de dominio: 3,558%. Inscriptciones: Registro de la Propiedad Tomo 8 Par Propiedad Horizontal Guaymallén, fs. 54, N° 2434. Nomenclatura Catastral: 04-01-04-0013-000035-0006-1. Padrón Territorial N° 04-56528-9. Cuenta Obras Sanitarias S.A.: 059-0013590-006-6. Deudas: OSM: \$ 2.188,54 (al 21/11/02); Impuesto Inmobiliario: \$ 1.049,52 (al 26/3/03); Municipalidad \$ 1.103,07 (al 28/10/02). Gravámenes: 1- Hipoteca por Australes 49.905,04 a favor del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (1/9/88). 2- Embargo: estos autos por \$ 10.100 (19/12/00). Descripción: Ubicado: entre calles Güiraldes y

Baigorria, zona residencial de Dorrego, en complejo de departamentos, planta baja. Consta de dos dormitorios con placares, comedor, cocina con bajomesada, alacenas, dos piletas de acero y calefón, baño completo con cerámicos y un patio. Paredes pintadas y piso cerámico. Habitado por la Flia. Maragno, en calidad de inquilinos sin acreditar dicha condición. Posee todos los servicios. Avalúo fiscal \$ 11.984. Base de subasta \$ 8.390 desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes Tribunal o Martillera 155071347. Bto. 84261

2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Sergio Duarte, Matrícula 1727, Martillero Público. Orden del Sexto Juzgado de Paz Letrado 1ª Circunscripción Judicial Autos N° 107.829, caratulados «RECONSTRUCCIÓN EN J: 107.829, NANI, JAVIER c/QUIROGA, ANALÍA p/EJEC. ACEL.». El día 7 de julio a las diez treinta horas en la oficina de subastas judiciales en calle San Martín N° 322, piso 1, Ciudad, Mendoza en el estado en que se encuentran los siguientes lotes: 1) Un Televisor Color s/n «Grundig», 20" c/c. 2) Una Heladera vertical «Vestfrost» N° 43801148, con puerta de vidrio y tres estantes. 3) Una Heladera Vertical «Vestfrost» N° 43800887, con puerta de vidrio y tres estantes. 4) Una Heladera Vertical «Visu» s/n, con puerta de vidrio y tres estantes. 5) Una Heladera dos puertas color verde. 6) Una fotocopiadora «Nashua» 8112 E, N° 003335, sin base y al mejor postor; el adquirente abonará 10% de comisión, impuesto fiscal y seña que corresponda al martillero interviniente. Resto aprobado el remate. Informes: Martillero Ayacucho 259, Ciudad, Mendoza; Secretaría, Juzgado y/o Martillero. Cel. 155-601177 - 156623646.

Bto. 84270

2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera matrícula 1389, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Mendoza, autos N° 80973 «SAN MARINO S.A. Y OTS. EN JUICIO N° 74407 «SAN MARINO SA c/SANTIAGO HERRAINZ p/COB. PESOS p/EJECUCION DE SENTENCIA», rematará 7 agosto 2003; 11.00 hs., en

Estrados del Tribunal (6° piso Hall Central, Ciudad Mendoza), un inmueble rural propiedad del demandado, estado se encuentra, mejor postor, ubicado en Distrito La Central, Departamento San Martín, sobre Callejón Público a 1.142,23 mts. de calle Lemos sin número, Mendoza. Superficie según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 14431 de San Martín 9 ha. 4.995,34 m2. Límites y medidas: Norte: con Beneik S.A. en 857,14 mts. Sur: en dos tramos con Santiago Herainz en 739,48 mts. y en 73,60 mts. Este: con callejón público en 215,51 mts. Oeste: con Arturo Enrique Cardozo en 108,30 mts. y en otro tramo con Santiago Herrainz en 98,46 mts. Rentas Padrón territorial 10070-08. Nomenclatura Catastral 08-99-0500-410750. Deudas: \$ 983,45 (1997 a 1ª cuota 2003, importe válido al 31-3-2003, actualizándose en la fecha de su efectivo pago). Irrigación: tiene derecho de riego de carácter eventual para 7 ha. 2.649 m2. por Río Mendoza Canal Matriz Gob. Galigniana Segura Hijuela Bayo, Padrón General 223580 Parcial 76. Tiene pozo 10" registrado al N° 2292908. Ficha 28250. Deudas \$ 6.175,06. Registro de la Propiedad anotado al N° 26386 fs. 179 Tomo 76 C San Martín. Gravámenes: 1º Hipoteca a favor Bco. de Mendoza Australes 63.000.000. Escrib. Lucenti de Teixidor Esc. N° 23 fs. 53 (6-8-90). Anotado fs. 121 Tº 19 Impar Hipotecas San Martín (21-9-90). 2º Hipoteca U\$S 13.500 a favor Banco de Mendoza S.A. Escrib. Lucenti de Teixidor. Esc. N° 76 fs. 258 (15-11-93). Anotado fs. 293 Tº 20 Impar Hipotecas San Martín (29-12-93). 3º Fideicomiso: el Banco de Mendoza, transmite en fideicomiso el crédito hipotecario a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. Escrib. Linares. Escrib. 260 fs. 1355 (16-11-99). Mendoza, 14-4-2000. 4º Embargo Autos 28734 «Carstylo S.A. c/Santiago Herrainz, Santa María de Los Andes, Miguel Vizgola, Javier Isoler p/Ej.» 10º Juz. Civil. Anotado fs. 43 Tº 65 Emb. San Martín. \$ 14.500 (22-3-2000). 5º Embargo preventivo autos 80361 «San Marino SA c/Herrainz Santiago p/Cob. Pesos» 16º Juz. Civil. Anotado fs. 151 Tº 8 Emb. Grales. \$ 27.000 (24-8-2001). 6º Embargo autos 146651 «Banco Francés SA c/Herrainz Santiago y ots. p/Ej.» 11º Juz. Civil. Anotado fs. 138 Tº 15 Emb. Grales. \$ 57.277,29 (30-10-2001). 7º Embargo autos 7702 «Ortega Juan c/Santiago Herrainz p/Sum.»

6ª Cámara del Trabajo. Anotado fs. 131 Tº 33 Emb. Grales. \$ 7.000 (15-5-2002). 8º) Embargo de estos autos \$ 27.000. Anotado fs. 160 Tº 43. Emb. Grales. (22-8-2002). 9º) Embargo por ampliación de estos autos \$ 25.000. Anotado fs. 187 Tº 65 Emb. Grales. (18-3-2003). Mejoras: se encuentran cultivadas aproximadamente 7 ha. con parrales y 2 ha. con viña baja ambas de uva mezcla. Base del remate \$ 3.517 (70% avalúo fiscal 2003 \$ 5.024). Señal 10% a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo aprobación. El que compre por comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente. Para que se proceda a la inscripción registral previamente el comprador deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo (Disposición Técnico Registral Nº 20 publicada en Boletín Oficial 14-2-96), no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Títulos, plano y demás documentación agregados en autos. Exhibición e informes: Martillera Don Bosco 65, Primer piso Of. 12. Ciudad Mendoza. Telf. 4264361 o Juzgado. Bto. 84299
2/4/8/11/28/7/2003 (5 P.) \$ 180,05

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Sexto Juzgado de Paz, autos 109.255, caratulados: «MONTEMAR C.F. c/FRANINNO, OSBALDO p/CAMBIARIA», rematará: ocho de julio del corriente, a las nueve treinta horas, en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, subsuelo Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Un televisor Philips de treinta y tres pulgadas (33"). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 84296
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Segundo Juzgado de Paz, autos 109.800, caratulados: «MONTEMAR C.F. c/MINNI CAYETANO p/PVE», rematará: ocho de julio del corriente, a las nueve treinta horas, en oficina de

subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, subsuelo Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Caja registradora Sharp electrónica, sin funcionar. Televisor color 20" Noblex con control remoto. Bicicleta de montaña con 18 velocidades (palanca Shimano). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 84295
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Segundo Juzgado de Paz, autos 159.013, caratulados: «MONTEMAR C.F. c/BAEZ MARIA Y OT. p/CAMBIARIA», rematará: ocho de julio del corriente, a las diez treinta horas, en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, subsuelo Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor color 20" Philco sin control remoto. Juego living (cinco cuerpos individuales). Un escritorio de madera con cuatro cajones. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 84294
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Sexto Juzgado de Paz, autos: 109.784 caratulados: «MONTEMAR C.F. c/CINQUEGRANO, HUMBERTO Y OT. p/PVE», rematará: ocho de julio del corriente, a las nueve treinta horas, en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, subsuelo Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Un lavarropa automático Peabody 15 programas.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 84297
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Enrique R. Sánchez, Martillero, Matrícula Nº 2567 hace saber

por cinco días alternados por orden del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 104.587 caratulados «TIEMPO DE INVERSORA S.R.L. CONTRA MARTA ELSA LEVA DE FERNANDEZ POR EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día primero de agosto de 2003 a las once horas en los Estrados del Juzgado de San Rafael, el 100% de un inmueble rural embargado en estos autos, ubicado en Ruta Provincial Nº 179 esquina con calle Nº 11 del Distrito Las Malvinas del Dpto. de San Rafael, identificado según Catastro bajo el Nº 17/42970 del plano mensura de una superficie de veinte ha. con siete mil cuatrocientos sesenta y ocho con ochenta y nueve mts. cuadrados y según escritura de veintiuna ha. Límites: Norte: En mil mts. con calle Pública Nº 11. Sur: En mil mts. con Agustín Arco Paredes. Este: En doscientos ocho con cincuenta mts. con Ruta Provincial Nº 179. Oeste: En doscientos seis con cuarenta y seis mts. con calle Proyectada sin abrir. Se trata de un terreno en blanco, sin mejora de plantaciones ni vivienda con cierre de perímetro con postes de algarrobo y varillas de madera de eucalipto con alambre de alta resistencia, sobre el costado Sur no posee alambrado. La propiedad cuenta con dos represas impermeabilizadas con unas dimensiones de cien mts. de largo por sesenta de ancho por dos mts. de profundidad aproximadamente conectadas al canal de riego. También posee un Equipo de Riego por goteo con sistema de filtrado marca Yamit Filtration & Water Treatment con cinco tanques modelo 58 Date 1298 Pn 10 bar con cañerías de 6" tablero de comando de electricidad 380 Kw dicho equipo se encuentra bajo un galpón de 17 mts. de largo por 5 mts. de ancho con cabriadas de caño sin chapas, piso de cemento llaneado, sobre el costado Sur la propiedad cuenta con una servidumbre de paso de seis mts. de ancho donde pasa el posteo y cableado de electricidad para hacer funcionar dicho equipo de riego por goteo, informo que la superficie que ocupa dicha servidumbre es de cinco mil ochenta y ocho con noventa y tres mts. cuadrados según plano registrado en Catastro bajo el Nº 34.281/17. Inscripciones: Matrícula inscrip. en el Registro Público bajo el Nº 22.181/17; Nomenclatura Catastral inscripto bajo el Nº 17/99/00/3100/110410-0000; Irrigación: Tiene rie-

go en carácter definitivo por el Río Atuel Canal Matriz Perrone, Ramal Sur Perrone, bajo el Padrón Nº 3037-A y Padrón Parcial Nº 61 con Padrón General Nº 26.981 no tiene riego por pozo de agua subterránea. Padrón de Rentas: inscripto bajo el Nº 17/183757. Deudas: Irrigación: Períodos 6ª de 1994 a 2ª de 2003 \$ 8.738,01 en vía de apremio. Rentas: período 2000 1er. a 1er. del 2003 \$ 128,65. Gravámenes: Hipoteca A favor de Tiempo de Inversora S.R.L. por la suma de U\$S 40.000 Not. Raúl Fajardo Esc. Nº 94 de fs. 229 del 30/8/99. Ent. Nº 2371 del 13/10/99. Embargo: U\$S 21.600 por capital con más \$ 18.000 por costas e intereses Exp. Nº 82.928 «Banco Nación Arg. c/Leva Elsa de Fernández, Artigas Fabián Roberto y Carmelo Fernández por Dem. Ord.» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 77 Tº 132 de Emb. de San Rafael la traba afecta a otros inmuebles. Ent. Nº 3136 del 29/9/2000. Embargo: U\$S 40.000 por capital más U\$S 26.400 por costas e intereses Exp. Nº 04.587 «Tiempo de Inversora S.R.L. contra Marta Elsa Leva de Fernández por Ej. Típica» del Primer Juzgado Civil de San Rafael Reg. a fs. Nº 172 Tº 133 Reg. Emb. de San Rafael Ent. Nº 3729 del 28/11/00; Embargo: U\$S 2.400 Exp. Nº 106.152 «Ente del Fondo Residual Ex Bco. Mza. y Bco. Previsión Social contra Patricio Massa y otros por cob. de pesos» del 4º Juzgado Civil de San Rafael Reg. a fs. 195 del Tº 142 de Embargo de San Rafael Ent. Nº 133 del 13/2/03 afecta a otros inmuebles. Estado ocupacional: se encuentra desocupado: Avalúo fiscal: Año 2003 \$ 2.246 (Pesos dos mil doscientos cuarenta y seis) base de venta 70% o sea \$ 1.572,20 (Pesos mil quinientos setenta y dos con cuarenta y seis). Comprador depositará acto de remate 10% señal, 3% de comisión y 2,50 de tasas fiscales saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas de los mismos, haciendo saber que el comprador deberá abonar plano y escritura más impuestos nacionales y provinciales de corresponder por transferencia del inmueble. Informes: Secretaría Martillero, El Libertador Nº 164, Of. 6 Celular Nº 15677990. Bto. 85168
2/4/8/11/30/7/2003 (5 Pub.) \$ 232,75

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437 por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 110.691 «OLIVARES DARIO GUSTAVO c/HECTOR OMAR BERDUGO Y JUAN CARLOS CARMONA p/SUMARIO» rematará día diez de julio de dos mil tres a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle El Toledano, a 300 mts. aprox. de Av. Sarmiento, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mza. estado en que se encuentra: Vehículo marca Mercedes Benz, fábrica Mercedes Benz Argentina S.A.F., modelo D 170/555, tipo transporte de pasajeros, año 1980, dominio UGS 746, chasis Mercedes Benz, N° 341252-10-002813, motor Mercedes Benz N° B024679. Propiedad de Juan Carlos Carmona. Motor desarmado sin bomba inyectora ni tapa de cilindro -entre otros-, chapería y pintura en mal estado, micas y luces incompletas. Seis ruedas armadas cubiertas mal estado. Deuda Impuesto al Automotor al 22-9-02 \$ 26.905,38. Gravámenes: Embargo en estos autos, inscripto el 14-9-2001, fecha de cumplimiento 14-9-2004. Sin monto. Embargo preventivo autos 45.714/2 «Pasten Alvarez Donato c/Juan Carmona» del 2º Juzg. Civil, inscripto el 17-5-2002. Monto \$ 13.926. Fecha de cumplimiento 17-5-2005. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Visitas: Lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas, previo aviso martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Dr. Maradona 1767, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 15680161. Bto. 78933

2/4/8/7/2003 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Elías Javier Sebastián Vaquer martillero público, Mat. 2729 orden Tercer Juzgado de Paz autos N° 184.849 caratulados «HONORATO JUAN ALBERTO c/ALOU, ANDRES VICTOR p/EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará sin base y al mejor postor el 4 de julio de 2003 a las 11.00 hs. en calle San Martín 322 1er. piso Ciudad Mendoza los siguientes bienes: 1) Televisor color de 20" marca «Hitachi» sin control remoto sin número visible. 2) Un escritorio de madera marrón claro enchapado de seis estantes, dos puertas de

madera. 3) Una silla giratoria con cinco ruedas tapizado de tela. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión 1,5 impuesto saldo una vez aprobada la subasta no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas defectos o roturas en los mismos. Exhibición: día, lugar y hora del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillero, Cel. 156546085 - 4962789 Ciudad, Mendoza. Bto. 85180

2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Primer Juzgado Paz San Rafael Autos N° 142.532 «FARMACIA AVENIDA c/NANCY EDITH GONZALEZ DE VIVAR p/TIPICA» Martillero César Javier Páez, rematará sin base y al mejor postor: once de julio pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Grundig 14" modelo MOD1412 con control remoto. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión y más 1,5% Ley Fiscal, saldo de precio aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 67916

2/4/8/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor VOLKSWAGEN, modelo CADDY 19 SD, año2.000, FURGON, con motor VOLKSWAGEN N° 1Y630071, Chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K9YA 502286, dominio DDZ-759, secuestrado por orden del 2 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 2, en los autos N° 146.078, caratulados "FIDEICOMISO SUQUIA - BANCO NACION ARGENTINA C/ BELLENE, MANUEL ROBERTO P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del

24/10/00 de U\$S 8.509,33, endosada a favor del fideicomiso Suquia el 02-10-02; Dirección General Rentas \$1.648,73.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 6.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición Exhibición 08 y 10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .- Bto. 85257

2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 82,65

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará

extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor FIAT, modelo DUNA S, año1.991, tipo SEDAN 4 PTAS, con motor FIAT N° 159A20387 536804, Chasis FIAT N° 8AS146 00000061847, dominio UEP-071, secuestrado por orden del 15 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 15, en los autos N° 81.155, caratulados "FIDEICOMISO SUQUIA- BANCO NACION ARGENTINA C/ GAIBAZZI, ANA BEATRIZ Y OT. P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 25-9-01 de U\$S 3.619,33, endosada a favor del fideicomiso Suquia el 07-9-02; Dirección General Rentas \$332,18.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 1.500. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 08-10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ

PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .-

Bto. 85258
2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 82,65

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor CHEVROLET, modelo IPANEMA GL 1.8 3FI, año1.995, tipo RURAL 5 PTAS, con motor CHEVROLET N° B18LZ31 142496, Chasis CHEVROLET N°9BGKZ35GSSB407395, dominio AHZ-537, secuestrado por orden del 8 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 8, en los autos N° 81.773, caratulados FIDEICOMISO SUQUIA BANCO NACION ARGENTINA C/ GARCIA RICARDO, ANDRES P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 09-03-01 de U\$S 6.464,02, endosada a favor del fideicomiso Suquia el 27-9-02; Dirección General Rentas \$337,37.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 4.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición Exhibición 08 y 10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .-

mo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición Exhibición 08 y 10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .-

Bto. 85259
2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 82,65

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor PEUGEOT, modelo 405 STYLED, año2.000, tipo SEDAN 4 PTAS, con motor PEUGEOT N° 10CUEH0002737, Chasis PEUGEOT N° 8AD4BDJ Y9YR000984, dominio DFJ-519, secuestrado por orden del 24 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 24, en los autos N° 95.917, caratulados "FIDEICOMISO SUQUIA - BANCO NACION ARGENTINA C/ GRUPO SOL SERV. INTEG. SRL P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 18/10/00 de U\$S 23.898,57, endosada a favor del fideicomiso Suquia el 19-9-02; Dirección General Rentas \$610,27.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 8.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo,

deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición Exhibición 08-10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .-

Bto. 85260
2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 82,65

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor FORD, modelo F 100 NAFTA, año1.994, tipo PICK UP, con motor FORD N° PGAR11711, Chasis FORD

N°8AFETNL2XPJ056872, dominio VBK-951, secuestrado por orden del 18 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 18, en los autos N° 165.577, caratulados "BANCO NACION ARGENTINA FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA C/ PASTEN, ALCIRA MARTA P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 03-10-00 de U\$S 10.820,78, endosada a favor del fideicomiso Suquia el 27-9-02; Dirección General Rentas \$1.609,56.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 5.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 08-10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .-

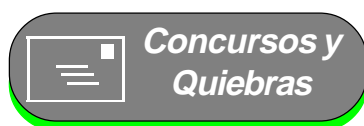
Bto. 85255
2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 79,80

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por

cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, FIDUCIARIO FIDEICOMISO SUQUIA, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día ONCE DE JULIO DEL 2003, a partir de las DIEZ TREINTA HORAS, en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 169, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA.- Un automotor FORD, modelo ESCORT, año 1.991, tipo SEDAN 4 PTAS, con motor FORD N° KMCA21939, Chasis FORD N°KA81KM19035, dominio THL-251, secuestrado por orden del 15 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 15, en los autos N° 81.083, caratulados "FIDEICOMISO SUQUIA- BANCO NACION ARGENTINA C/ PERIC SUAREZ, LUIS SALVADOR P/ SECUESTRO BIENES PRENDADOS", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquía SA. del 14-11-01 de U\$S 3.202,37, endosada a favor del fideicomiso Suquía el 30-9-02; Dirección General Rentas \$1.527,23.- deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 2.000. Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dr. Alfredo Deshays, calle Capitán de Fragata Moyano N° 262, de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes, incentivo docente si correspondiere e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la DGR., (Art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo, por haber sido constatado su estado durante la exhibición. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo de precio en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando

la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 08-10/7/03, de 10 a 12 y de 17hs a 19,30hs en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta .- Bto. 85256
2/3/4/7/2003 (3 Pub.) \$ 79,80



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 428/429 de los autos N° 52.142 caratulados: «**ABASOLO RICARDO HUGO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 9 de junio de 2003. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la Quiebra de Ricardo Hugo Abasolo DNI N° 10.723.377, C.U.I.L. N° 20-10723377-7. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día veintiséis de setiembre de 2003 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2003 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veinticinco de marzo de 2004 como fecha en la cual el síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2004, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal». Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdor. Julio Rodolfo Martínez García con domicilio legal en calle Rufino Ortega 729, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 18.00 a 21.00 horas. Tel. 4202261. Factura 4542
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) A/ Cobrar 70 frac.

Conforme lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos

Concursales y Registro de Mendoza a fs. 1154 y vta. de los autos N° 54.306 «**VISTALBA MENDOZA S.R.L. p/QUIEBRA**», llámase a venta según autorización citada, de los bienes muebles de la quiebra consistentes en: muebles de oficina, escritorios, mesas, bibliotecas, armarios, sillas, sillones, estanterías, mostradores, banquetas, pizarras, armarios, exhibidores, matafuegos, teléfonos fijos, calefactores, impresoras, modems, parlantes para PC, plafones de luz, carteles luminosos, cámaras fotográficas y agendas electrónicas, ventanas y artículos varios. El detalle y precio base de cada bien a disposición de interesados en el local calle José Vicente Zapata N° 135, Ciudad, Mendoza, en donde se exhiben los bienes, los días 7 al 11 de julio, de 9.30 a 12.30 hs. y de 16 a 20 hs. Los interesados podrán adquirir los bienes y retirarlos una vez abonado el precio total y comprobada la acreditación de los fondos a la orden del proceso falencial. El precio base de cada lote incluye IVA 21%. Sobre la base que resulte de deducir este impuesto se pagará: comisión (10%) e impuesto fiscal (sellos 1,5%), todos sobre precio base. No se admiten reclamos posteriores al acto de venta por faltas, fallas o defectos en los bienes. Más informes: Juzgado autorizante o síndicos en el local y horario de exhibición de bienes o estudio calle Montevideo N° 87, 4° «B» Ciudad, Mendoza. Bto. 84096
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y de Registros, hace saber que en los autos N° 29179, caratulados «**TRANSPORTES ZUIN HERMANOS SOC. DE HECHO por QUIEBRA**» se encuentra a disposición de los acreedores y demás interesados informe final y proyecto de distribución (Art. 218 de la LCQ). Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Bto. 84205
1/2/7/2003 (2 P.) \$ 5,70

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en Autos N° 26.030, caratulados: «**AMIONE ROGELIO CARLOS p/CONC. PREVENTIVO**», (Hoy Quiebra) a fs. 261 y vta./262 y vta., dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza. abril 26 de 2002. Autos y vistos:... Considerando:...

Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra necesaria directa, del señor Rogelio Carlos Amione, argentino L.E. N° 7.356.078, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Diagonal Carlos Pellegrini 490 de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza debiendo por Mesa de Entradas modificar la carátula y registrar la modificación, en los libros respectivos. 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en los Registros respectivos y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 3º) Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, Contador Carlos Herrera, con domicilio legal en Intendente Morales N° 128 de Ciudad (Cfr. Arts. 253 inc. 7º, 254 sptes. ctes. Ley 24.522), quien deberá en forma urgente requerir al fallido, la documentación de los créditos pendientes de cobro (denunciados a fs. 6 vta./7 a fin de proceder a iniciar las acciones judiciales). 4º) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquéllos. 5º) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6º) Intercéptase la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada al señor síndico (Cfr. Art. 114 Ley 24.522) en consecuencia líbrese oficio de estilo a Correo Argentino, O.C.A. y Andreani. Oficiése. 7º) Prohibir al fallido la salida del país a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior Delegación Mendoza, a la Policía Federal Delegación Mendoza y a la Policía de Mendoza. 8º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la sindicatura, sobre la forma más conveniente que se estima a tal efecto, fijando el día nueve de mayo próximo a las once y treinta (11.30) horas, para que tenga lugar el sorteo del enajenador que intervendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9º)... 10º)... 11º)... 12º) Disponer la comunicación de la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Cfr. Art. 89 Ley 24.522). 13º)... 14º)... Notifíquese, cúmplase y oficiése. Fdo. Dr. José Saponara (Juez)». A fs. 316 el Juzgado dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., junio 12 de 2003. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Déjense sin efectos los dispositivos 8º), 9º),

10º) y 11º) de la resolución de fs. 261/262 de estos obrados. 2º) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estime a tal efecto, fijando el día veintisiete de junio próximo a las diez y treinta horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de enajenador que intervendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 3º) Emplazar a los acreedores del fallido hasta el día catorce de agosto próximo para que hagan llegar al síndico los pedidos de verificación y gradación de los créditos, quien deberá redactar un informe sobre cada solicitud de verificación en particular. 4º) Fijar el día veintisiete de setiembre próximo como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al quince de octubre próximo (Cfr. Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 5º) Fijar el día diez de noviembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara». Síndico designado: Contador Carlos Herrera, domicilio legal: Intendente Morales N° 128, General Alvear, Mendoza. Factura 4560
1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.)
A/Cobrar 220 frac.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, a cargo del suscriptor, sito en Avda. San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 414/415 de los autos N° 6.367 caratulados «**SOLDAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de junio de 2003. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Soldar Servicios Industriales S.R.L., inscripta a fs. 1 del Legajo N° 3458 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en calle Acceso Sur Km. 22,5 Luján de Cuyo, Mendoza... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º-

Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese.... Fdo. Dra. Estela Inés Politino, juez». Síndico: Cdr. Gerardo Priori, con domicilio en Rufino Ortega N° 729, Ciudad, Mza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 4571
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 85 frac.

Títulos Supletorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 213.440 «MANINO, DORIS OLIMPIA p/PREScripción ADQUISITIVA» cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Lucio V. Mansilla N° 608 de San José, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Secretaria, Dra. Lucía Durán. Bto. 77097
23/28/5 - 2/5/10/13/19/24/27/6 y 2/7/2003 (10 P.) \$ 38,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán Autos N° 13.776 «**PINTO ALICIA DEL VALLE c/NOWATT ALEJANDRO p/TITULO SUPLETORIO**», a fs. sub. 46 vta. ha Resuelto: «Tunuyán, Mza., 20 de marzo de 2003. ...De la demanda instaurada córrase traslado al demandado Alejandro Mowatt por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». 27/6 y 2/7/7/2003 (3 Pub.) S/Cargo

BALANCE



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE MARZO DE 2003

Saldo Anterior al 28-02-2003		1.273.760,47	
INGRESOS			1.537.922,60
Recursos Ctes.	1.414.353,78		
Recursos de Capital	13.417,17		
Financiamiento	77.843,09		
Ctas. Extra Presup.	30.480,09		
Otras Cuentas	1.828,47		
EGRESOS		1.262.041,86	
Erogaciones Ctes.	1.07.771,31		
Erog. de Capital	39.323,69		
Ctas. Extrapresup.	3.211,00		
Pasivo	144.735,86		
ASIENTO N° 474			200,00
SALDO ACTUAL AL 31-03-03		1.549.841,21	
Cargos al Tesorero	291.139,34		
Bancos	1.258.701,87		
Sumas Iguales		2.811.883,07	2.811.883,07

Enrique R. González
Tesorero

Lucía Adamo de Chaca
Directora de Contaduría

Armando Lértora
Sec. de Hac. y Administración

Norberto González
Presidente H.C.D. a/c. Intendencia

Factura 4457 2/7/2003 (1 Pub.) a/cobrar



MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE FEBRERO DE 2003

DISPONIBILIDADES AL 31/01/03		802.005,98	
INGRESOS			2.261.990,41
Tasas Municipales	521.275,38		
Otros Ingresos			
Origen Municipal	60.649,30		
Partic. Provincial	413.256,87		
Partic. Nacional	529.176,13		
Reembolsos	12.139,66		
Financiamiento	191.077,20		
Ingresos Extrapresupuestarios	534.415,87		
EGRESOS		2.646.044,50	
Erog. Corrientes	1.329.419,36		
Erog. de Capital	33.404,03		
Ots. Erogaciones	0,00		
Erog. Extrapresup.	1.283.221,11		
DISPONIBILIDADES AL 28/02/02		417.951,89	
		3.063.996,39	3.063.996,39

Alcides E. Basáez
Tesorero Municipal

Francisco V. Di Prima
Contador General

Edgardo Elián Japaz
Sec. Gte. Hac. y Administración

Rolando A. Bermejo
Intendente

Factura 4371 2/7/2003 (1 Pub.) a/cobrar



Notificaciones

Juez Veintitrés Juzgado Civil, Autos N° 123.403 caratulados «LISA, DAMACIO SALOMON c/ ARENAS, NORBERTO ANIBAL p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el lugar denominado calle Mathus Hoyos 1775, del Distrito Bermejo, Departamento de Guaymallén, de esta Provincia, señalado en el plano N° 04-44683, confeccionado por el Agrimensor Juan Rossello, Matrícula N° 1531, para título supletorio, aprobado en la Dirección Provincial de Catastro en fecha 14/2/2001, siendo sus datos de inscripción de dominio en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: según la inscripción al N° 17.207, a fs. 437, del T° 101-D de Guaymallén, que figura en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Norberto Aníbal Arenas, y de conformidad al mismo consta de una superficie según mensura de 403,915 m2, y según título en 441,98 m2; figurando en el padrón de la Dirección General de Rentas con el N° 16580/04; Nom. Cat. N° 04-04-02-0011-000016, Padrón Municipal 22694. Se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.

Bto. 80881
9/13/17/23/26/6 - 2/4/10/30/7 y 4/8/2003 (10 P.) \$ 133,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, resolvió a fs. 178 de los autos N° 87.722 caratulados «PLUSCARD S.A. c/MARIA DEL CARMEN VISCIGLIO p/EJ. CAMB.» «Mendoza, 7 de octubre de 2002. ... II- Disponer, en consecuencia, se notifique a la Sra. María del Carmen Visciglio, decreto de fs. 162. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes. Fdo. Dra. Silvina Miquel, Juez». A fs. 162 de los autos arriba indicados se dictó la siguiente providencia: «Mendoza, 6 de marzo de 2000. Por presentado, parte y do-

miciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañado. Téngase presente la cesión de derechos y acciones efectuado por la actora en favor de Susana Lucrecia Gómez. Notifíquese al demandado la cesión efectuada en autos, bajo apercibimiento de proseguir la causa según su estado. Fecho, por Mesa de Entradas modifíquese la carátula en el sentido expresado. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez».

Bto. 83728
24/27/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado Sec. Unica, autos N° 113087 «LLOYDS TSB BANK PLC S.A. c/CANNIZO LUIS Y OTS. p/EJ.», notifica a Luis Cannizzo, de ignorado domicilio lo siguiente: a fs. 13 el Tribunal proveyó: «///doza, 10 de junio de 2002... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta con 11/100 (\$ 1.430,11) (S/disposición Decr. PEN N° 214/02) que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos setecientos (\$ 700), de igual moneda fijada provisoriamente para responder a intereses legales, y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de Pesos trece mil doscientos (\$ 2.200), fijada provisoriamente para responder a capital y intereses legales y costas del proceso, facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día hora y lugar. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminárselo para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cons. del C.P.C.). Notifíquese». A fs. 34 el Tribunal proveyó: «Mendoza 20 de diciembre de 2002: 1) Rija en todas sus partes el auto de fs. 25 respecto al demandado Luis Cannizo DNI 5095695. Suspéndase los términos que se encuentren corriendo al presentante por un lapso no mayor a los seis meses. Fdo. Dr. Emilio Oki, Secretario».

Bto. 83759
24/27/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 14.500/6 caratulados «ESQUIVEL JOSE NORBERTO c/TERRERA MARIA

EVA p/DIV. VINC.», hace saber a Terrera María Eva de ignorado domicilio lo proveído por el Tribunal, «Mendoza 4 de junio de 2003... De la demanda interpuesta traslado a la demandada con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. a) y 79 de la Ley 6354 y Arts. 21, 74, 164, 167 y 302 del C.P.C.). Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez».

24/27/6 y 2/7/2003 (3 P.) s/cargo

Juez del 7° Juzgado de Paz Letrado, Autos N° 128.054 «RECURSOS S.C. c/LOPEZ NELSON ORACIO Y OT. s/P.V.E.», notifica a Nelson Oracio López, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 10 vta. se proveyó: «Mendoza, 20 de agosto de 2002. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 29 también se proveyó: «Mendoza, 27 de mayo de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Nelson Oracio López, D.N.I. N° 16.578.227, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 10 vta. III- Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 83811
24/6 y 2/7/7/2003 (3 P.) \$ 34,20

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, emplaza en el término de treinta (30) días, al señor JUAN CATANIA y/o a quien detente la posesión del terreno ubicado en calle Corrientes N° 19/21 - Ciudad, individualizado como Manzana 131 - Parcela 02 de esta Ciudad Capital, a los efectos de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por administración y con cargo a la propiedad, con el auxilio

de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Art. 89°, 90° y 105° incs. 25) 27) y 143° de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa - Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna - Expediente N° 11585-C-2002.

Bto. 83907
26/30/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 28,50

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, emplaza en el término de treinta (30) días, a la señora ROSARIO GALLARDO y/o a quien detente la posesión del terreno ubicado en calle Ejército de Los Andes esq. El Fortín - B° San Martín - Ciudad, individualizado como Manzana 1130 - Parcela 21 de esta Ciudad Capital, a los efectos de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por administración y con cargo a la propiedad, con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Art. 89°, 90° y 105° Incs. 25) 27) y 143° de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa - Ley N° 3909 de Proc. Administrativo, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna - Expediente N° 4559-V-97.

Bto. 83906
26/30/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 28,50

A herederos de SANTOS NICOLAS CARRAZCO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.196. Elena del Carmen Alcaráz.

Bto. 83932
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de CONRADO OLGUIN BORAGINA, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.204. Elena del Carmen Alcaráz.

Bto. 83919
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de GUILLERMO MIRANDA QUINTEROS o QUINTERO para

reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 83928
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de JORGE PEDRO o PEDRO JORGE JORGE PAVEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 83936
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de LUISA MILAGRO o LUISA MILAGROS SUAREZ BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 83939
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de ALFONSO GARCIA LEON GARCIA o GARCIA GARCIA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84039
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, notifica que HECTOR ORLANDO RETA D.N.I. 14.783.336, tramita inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio en Autos N° 41929. Secretaria Lucía Sosa.

Bto. 83947
26/30/6 y 2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Ministerio de Economía - Indemnización por fallecimiento, Art. 33° Decreto Ley 560/73. Cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del señor ROBERTO GUSTAVO HERRERA, DNI 16.221.315 fallecido el día 5 de junio de 2003 quien cumplía funciones en I.A.D.I.Z.A. dependiente del Ministerio de Economía, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Sonia Rosana Chaar, Jefe Dpto. Personal.

Bto. 83951
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Por disposición del S.S. Señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3493 caratulados «FLORES GUILLERMO E. c/SUC. DE ISMAEL MERINO p/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a Daniel Merino,

la resolución dictada por este Tribunal a fs. 178/179 la que textualmente expresa: «///Rafael, 19 de marzo de 2000. Y vistos... Resuelve: 1°) Regular los honorarios por la labor desarrollada en autos hasta la sentencia, tomando como base el importe de la liquidación de fs. 152 y al 15-9-01 como sigue: Regular al Dr. Jorge E. Covarrubias Lima y al Dr. Luis Francisco Martos la suma de Pesos un mil noventa y uno con veintisiete ctvos. (\$ 1.091,27) a cada uno; al Dr. Jorge E. Covarrubias la suma de Pesos ochocientos dieciocho con cuarenta y cinco ctvos. (\$ 818,45), a la Dra. María Cecilia Covarrubias la suma de Pesos quinientos cuarenta y cinco con sesenta y tres ctvos. (\$ 545,63), al Dr. Angel Leandro Yacante la suma de Pesos un mil quinientos veintisiete con setenta y siete ctvos. (\$ 1.527,77), al Dr. Eduardo David Martín la suma de Pesos setecientos sesenta y tres con ochenta y ocho ctvos. (\$ 763,88) y al Dr. Octavio Llorente la suma de Pesos trescientos ochenta y uno con noventa y cuatro ctvos. (\$ 381,94) y al Dr. Ernesto Llorente la suma de Pesos ciento noventa con noventa y siete ctvos. (\$ 190,97) (Arts. 2, 4 ss. y ccs. de la Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304). Notifíquese el presente a las partes en los domicilios reales denunciados en autos. Fdo. Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón y César Eduardo Guiñazú - Ministros».

Factura 4547
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 85 frac.

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de MIGUEL DE LOS SANTOS ECHEVERRIA MERLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 83979
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de MARIA RELLA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84045
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios ALFREDO ENZO QUIROGA ANAYA para reclamos derechos Seguro

Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84041
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios MIGUEL GREGORIO KRONHAUS SCHISCHLIANIKOFF o SCHISLIANICOFF para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84037
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios JULIAN ENRIQUE MARIN CAMPOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84044
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PALMIERI MOURE CARLOS ALBERTO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.205. Elena del Carmen Alcaráz.

Bto. 84046
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de MARIA OLGA TRIPODO ERRIGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84061
27/30/6 y 1/2/3/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Juez Juzgado de Familia de Malargüe, notifica y hace saber en los autos N° 7943, caratulados: «HOLLO, PABLO ALEJANDRO Y OTRA p/ADOPCIÓN», al progenitor de los causantes, señor Gustavo Alfonso Hollo, de ignorado domicilio y a los posibles interesados, que están citados para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Norberto Hugo Bommecino, secretario.

Bto. 84030
27/6 y 2/7/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

Juez: 1er. Juzgado Civil Tunuyán, Autos 13.775 «PINTO ALICIA c/MOWATT ALEJANDRO p/B.L.S.G.», notifica al Sr. Alejandro Mowatt de ignorado domicilio, proveído fs. sub. 45 y vta.: «Tunuyán, Mza., 12 de febrero de 2003. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la presente información sumaria, declarando que el Sr. Alejandro Mowatt de do-

micilio desconocido. Ordenar que las futuras notificaciones se realicen por edictos». A fs. sub. 48 vta. resolvió: «Tunuyán, Mza., 6 de mayo de 2003. Atento lo solicitado por el presentante y constancias de autos, del Beneficio de Litigar Sin Gastos articulado, córrase traslado al demandado Alejandro Mowatt, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 95 al 97 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».

27/6 y 2/7/7/2003 (3 P.) S/Cargo

Autos N° 116.306 carat. «DIARIO LOS ANDES HNOS. CALLE S.A. c/DEALERS S.A. Y OTS. p/COBRO DE PESOS». Juez del Quinto Juzgado Civil. Autos N° 116.306 caratulados «Diario Los Andes Hnos. Calle S.A. c/Dealers S.A. y Ots. p/D. y P.» notificar al Sr. Miguel Angel Frustaglia, de ignorado domicilio, fs. 55 que dice: «Mendoza, 23 de agosto de 2001. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguese el Poder acompañado. De la demanda interpuesta trasladado a la accionada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. del C.P.C.). Notif. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Y fs. 112 dice: «Mendoza, 7 de abril de 2003. Considerando... Resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que Miguel Angel Frustaglia, es de ignorado domicilio, debiendo notificárselo en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez».

Bto. 84035
27/6 y 2/7/7/2003 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en autos N° 1.525-02/4 F caratulados «FORTES, CARINA POR SU HIJA GIOVANETTI, MAIRA A. c/GIOVANETTI, CÉSAR A. p/AUT. PARA VIAJAR» resolvió notificar a César Andrés Giovanetti, D.N.I. N° 25.620.119, acorde a los siguientes decretos: «Mendoza, 14 de abril de 2003.

Agréguese. Téngase presente. Atento la copia de la sentencia acompañada, notifíquese edictalmente el traslado de la demanda de fs. 5. Notifíquese por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María D. Ruggeri, Juez». «Mendoza, 26 de agosto de 2002. Téngase por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente la prueba ofrecida. De la presente demanda, traslado a la contraria por cinco (5) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del juzgado (Art. 102, L.N.A. y Art. 21, C.P.C.). Notifíquese. Atento al ignorado domicilio del demandado, estése a las resultas de la información sumaria N° 1.305-02/4 F. Fdo. Dra. María D. Ruggeri, Juez».

Bto. 84047
27/6 y 2/7/7/2003 (3 Pub.) \$ 31,35

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en autos N° 1.306-02/4 F caratulados: «FORTES, CARINA POR SU HIJA GIOVANETTI, MAIRA A. c/GIOVANETTI, CÉSAR A. p/ PRIV. PAT. POT.» resolvió notificar a César Andrés Giovanetti, D.N.I. N° 25.620.119, acorde a los siguientes decretos: «Mendoza, 14 de abril de 2003. Agréguese. Téngase presente. Atento la copia de la sentencia acompañada, notifíquese edictalmente el traslado de la demanda a fs. 10. Notifíquese por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María D. Ruggeri, Juez». «Mendoza, 32 de julio de 2002. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la documentación acompañada y prueba ofrecida en autos. De la presente demanda, traslado a la contraria por ocho (8) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, C.P.C. y Art. 101 L.N.A.) . Notifíquese. Previo, atento al ignorado domicilio del demandado, estése a las resultas de la información sumaria tramitada en N° 1.305-02/4 F. Fdo. Dra. María D. Ruggeri, Juez».

Bto. 84048
27/6 y 2/7/7/2003 (3 Pub.) \$ 31,35

«La Junta de Disciplina para el Personal No Docente de la Dirección General de Escuelas notifica al Señor ALDO ABEL BLASCO, DNI N° 11.009.434, que ha resuelto conceder el plazo le-

gal previsto por el Art. 76° del Decreto-Ley N° 560/73 para presentar alegato de defensa. Establecer que se podrá tomar vista de las actuaciones (Expte. 18.816-D-98), en Sede de Mecanizada, segundo piso, ala este, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, de 8.00 a 16.00 hs. los días hábiles. Factura 4555
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de FRANCISCO ARTURO AYALA o AYALA CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84098
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios LORENZO CASTAÑEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84077
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de GERMAN SEGUNDO CASTRO MAIDANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84133
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de MIRTA LILIA OLCESE u OLCESE DELERBA JURY para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84123
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios MARIA ANTONIA NIEVES o MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ o MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ BERNARDO o FERNANDEZ NEIMAR o NEIMARK para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84158
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios HIPOLITO OSWALDO u OSWALDO CHACA ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 84168
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén, cita a los herederos de AFRONTI ANDRÉS, AFRONTI JOSÉ y BONGIORNO FRANCISCA a efectos de reclamar la titularidad de los nichos 112 y 116 fila 4° del pabellón 12 del Cementerio de Guaymallén y a efectos de tomar conocimiento y/o autorizar la reducción de los restos de Afronti José y Bongiorno Francisca, de acuerdo a solicitud agregada a actuaciones 247250/A/91 radicadas en División de Defunciones de la Municipalidad de Guaymallén, sito en Paseo Libertad 718 Guaymallén Mendoza. Firmado Mariano Navarrete, Jefe de División Defunciones.
Bto. 84089
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 Pub.) \$ 28,50

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 0138-D-1998 correspondiente al Acta de Infracción N° 0563/98, notifíquese a PADILLA TORREZON PABLO, D.N.I. N° 92.640.227, la Resolución N° 2771/99: «...Aplicase una multa de \$ 111,05...». Fdo. Lic. Irene Pujol de Vidal.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 0190-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 1268/00, notifíquese a ARREGUEZ AUGUSTO, D.N.I. N° 08.144.203, la Resolución N° 1606/00: «...Aplicase una multa de \$ 158,64...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 4464-D-2001 correspondiente al Acta de Infracción N° 1187/01, notifíquese a BONILLA JOSE S.A. y a SANTANDER JOSE OMAR, D.N.I. N° 12.265.445, la Resolución N° 3806/01: «...Aplicase una multa de \$ 158,64...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 1670-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 1867/00, notifíquese a GALLARDO ARGENTINO ELIO, D.N.I. N° 06.766.104, la Resolución N° 2058/00: «...Aplicase una multa de \$ 317,28...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 0216-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 1859/00, notifíquese a PACO BAUTISTA MARIA Y OTRO, D.N.I. N° 92.563.772, y a CASTRO LEONARDO DAVID, D.N.I. N°

24.382.460, la Resolución N° 1729/01: «...Aplicase una multa de \$ 555,24...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. - Visto el Expte. 1938-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 2285/00, notifíquese a OUZE QUISPRE MARIO, DNI N° 93.026.650, y a OUZE MENDEZ ZENAVIO, D.N.I. N° 93.120.369, la Resolución N° 1991/00 «...Aplicase una multa de \$ 198,30...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 2291-D-2001 correspondiente al Acta de Infracción N° 5705/01, notifíquese a GAS C. S.A. y a MILONI JAVIER FRANCISCO, D.N.I. N° 24.634.252, la Resolución N° 3870/01: «...Aplicase una multa de \$ 237,96...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 4551-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 3611/00, notifíquese a PASTOR BERNARDO ANTONIO, D.N.I. N° 08.115.238, la Resolución N° 0574/01: «...Aplicase una multa de \$ 793,20...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 3363-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 2910/00, notifíquese a MENDOCAR COOP. LTDA. y a RECABARREN RAUL DANIEL, D.N.I. N° 16.456.442, la Resolución N° 0168/01: «...Aplicase una multa de \$ 369,60...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 3183-D-2000 correspondiente al Acta de Infracción N° 2784/00, notifíquese a MENDOCAR COOP. LTDA. y a VARGAS HECTOR HUGO, D.N.I. N° 12.860.500, la Resolución N° 0249/01: «...Aplicase una multa de \$ 396,60...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de Transporte - Visto el Expte. 0561-D-1997 correspondiente al Acta de Infracción N° 6934/97, notifíquese a COMOIN S.R.L. y a MONGELARDI ANTONIO, D.N.I. N° 06.831.176, la Resolución N° 0606/01: «...Aplicase una multa de \$ 793,20...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido.

Dirección de Vías y Medios de

Transporte - Visto el Expte. 0691-D-2001 correspondiente al Acta de Infracción N° 4120/01, notifíquese a ROSALES TOMAS JOSE, D.N.I. N° 04.326.588, la Resolución N° 2538/01: «...Aplicase una multa de \$ 793,20...». Fdo. Ing. Eduardo Pulido. Factura 4556

30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) A/Cobrar 114 frac.

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 143.907 caratulados: «BONIFACIO LUIS MARIA Y OTS. p/PRESC. ADQUISITIVA», notifica a S.A. Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. de ignorado domicilio, resolutive de fs. 108 que expresa: «Mza., mayo 15 de 2003. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos haciendo saber que la demandada S.A. Bodegas y Viñedos El Globo Ltda., es persona jurídica de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 95 y 99. II- Dése intervención de la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. III-... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». Y decreto de fs. 70 que dice: «Mza., 1 de setiembre de 2000. ... De la demanda traslado al Titular Registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez».

Bto. 84126

30/6 y 2/4/7/2003 (3 P.) \$ 25,65

Juez Primer Juzgado de Familia, Tercera Circunscripción Judicial en autos N° 43.205, caratulados: «COSTA, VIVIANA CARINA POR SU HIJA MENOR ROMINA MACARENA BAIGORRIA COSTA c/RUBEN DARIO BAIGORRIA POR AUTORIZACION», notifica al demandado Rubén Darío Baigorria que a fs. 26 y vta. ha dispuesto: «...Martín, Mza., junio 13 de 2003... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar que el Sr. Rubén Darío Baigorria D.N.I. N° 20.886.811 es persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se corra traslado de la demanda de fs. 5 al nombrado por el término de ocho días para que comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 69, 72 y 74 del C. Procesal Civil y Art. 101 de la Ley 6.35). 4) ... Notifíquese y cúmplase. Fdo. María C. Rinaldi, Juez a cargo de Despacho y Secret. Escr. Act. Juan Carlos Foco, Secretario».

Bto. 84163

30/6 y 2/4/7/2003 (3 P.) \$ 25,65

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 440.252-IO-02. Notifíquese a YAK S.A. y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el N° 75.688, que en el término de treinta (30) días hábiles, deberá realizar el cierre reglamentario en el predio ubicado en calle N° 02 Mzna. «A» - Lote N° 42 del B° 6 de Octubre del Distrito Villa Nueva de este Departamento, como así también la limpieza del mismo en un plazo de cinco (05) días hábiles. En caso de incumplimiento, quedará bajo las instancias de la Ley N° 3.909, Art. 160º, que le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, para que proceda a presentar los descargos correspondientes. Arq. Mario Roberto Blanco.

Factura 4562

1/2/3/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 404.536-V-00 y sus acumulados N° 396.357-IO-99; N° 424.394-A-01. Resolución N° 384-03. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99º de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase a la Dirección de Rentas y Catastro, a gestionar el cobro de los gastos ocasionados por la demolición del predio empadronado bajo el N° 19.678, ubicado en calle Avellaneda N° 872 de Villa Nueva. Guaymallén - Mendoza, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 234-02, y demás antecedentes obrantes en Exptes. N° 404.536-V-00 y sus acumulados N° 396.357-IO-99, N° 424.394-A-01. Arq. Mario Roberto Blanco.

Factura 4562

1/2/3/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 448.021-R-2.003. Decreto N° 794-03. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99º de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo de Intendencia Decreta: Artículo 1º: Encuádrase como Edificio en Riesgo I Antirreglamentario, No Viable, la vivienda empadronada bajo el Padrón Municipal N° 12.219, ubicada en calle Lavalle esq. Manuel A. Sáez del Distrito San José de este Departamento, propiedad de la Sra. OLGA MARGARITA GAUNA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12.219, conforme lo estipula el Ap. VIII.B.3. inciso a) de la Ordenanza N° 3.780-94 del Código de

Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente que dice: «Que son todas aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe», y como en este caso afecta la seguridad pública deberá proceder a su demolición en forma inmediata. Artículo 2º: Encuádrase como Edificio en Riesgo I Antirreglamentario, No Viable el muro medianero de mampostería de adobe socavado en toda su longitud, de las propiedades empadronadas bajo los Padrones Municipales N° 12.219 y N° 12.218, propiedad de la Sra. Olga Margarita Gauna y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12.219, con domicilio en calle Manuel A. Sáez N° 652 esq. Lavalle y al Sr. OSCAR MARIO REINA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12.218, con domicilio en calle Manuel A. Sáez N° 670 ambas propiedades del Distrito San José de este Departamento, conforme lo estipula el Ap. VIII.B.3. inciso a) de la Ordenanza N° 3.780-94 del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Arq. Mario Roberto Blanco. Factura 4562

1/2/3/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 426.890-D-2.001 y sus acumulados N° 128.472-P-85; N° 287.752-G-93. Resolución N° 305-03. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99º de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo de Intendencia Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese una multa al M.M.O. Sr. DANIEL FERNANDEZ, Matr. N° 5.505, Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble empadronado bajo el Padrón Municipal N° 64.894, ubicada en calle Venezuela N° 1.781 del Distrito Villa Nueva de este Departamento, por no haber dado cumplimiento a la corrección de las observaciones practicadas por el Departamento Técnico, según lo informado obrante a fs. 17 de autos, encontrándose en infracción al Ap. V.B.3. y 4. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Ap. V.C.6. inciso b) punto 1) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos y/o Lecop y/o Petrom cuarenta y ocho (\$ 48,00), según constancias obrantes en los Expedientes de referencia. Artículo 2º: Notifíquese al M.M.O. Sr. Daniel Fernández, Matr. N° 5.505, con do-

milio legal en calle San Juan N° 525 Torre A-2 Piso 4º Dpto. N° 36 de Ciudad -Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Y la imposición de la misma no exime al infractor de tener que dar cumplimiento a la obligación pendiente, para lo cual se le otorga un plazo de quince (15) días hábiles. Arq. Mario Roberto Blanco.

Factura 4562

1/2/3/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

Autos 13.040 «MELI, RUBEN R., ENRIQUE M. MARCUCCI Y SOC. DE HECHO CO.PA.SAN. p/ QUIEBRA». Se hace saber a acreedores y fallidos que ha sido, presentado, en estos autos el Informe Final, el Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios en primera instancia a fin de que formulen las observaciones que crean convenientes dentro del plazo de ley (Arts. 218 y 219 L.C.Q.).

Bto. 84207

1/2/7/2003 (2 P.) \$ 7,60

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de ROQUE o ROQUEZ VIDELA o VIDELA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84209

1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de FRANCISCO ELOY VIDAL o VIDAL SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84204

1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de MARIA ESTHER RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84238

1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de NESTOR HORACIO RIBAS DROSSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84247

1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de

ROSALIA ALICIA QUINTEROS SE-RRANO o QUINTEROS VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84198
1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén,

17 junio 2003. Ref. Expte. N° 422.103-IO-2001. Notifíquese: al LOTEOPUPATTO DE COCUCCLY/ o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 45.075 que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que correspondan en el término de diez (10) días, por no haber ejecutado cierre, vereda y limpieza del predio ubicado en calle Solari Mzna. B Lote N° 05 del Loteo Pupatto de Cocucci. Arq. Mario Roberto Blanco.

Factura 4562
1/2/3/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de GLADYS MARIA TERESA DOMINGA JOSE MAGNI o MANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84253
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de SANTOS NICOLAS CARRAZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84272
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de FRANCISCO MATURANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 84282
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios MARIO ARRIAGADA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 85172
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios de RAUL JACINTO ALVAREZ CRUZ

para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 67923
2/4/7/10/14/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de ALVAREZ CRUZ RAUL JACINTO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.197. Elena del Carmen Alcaráz.

Bto. 67922
2/4/7/10/14/7/2003 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primera Cámara del Crimen: Autos N° 18.338/101.250/17.946/26.907, caratulados «FISCAL CONTRA VEGA BIANCO, MANUEL ALFREDO - CENTENO GONZALEZ, DANIEL FERNANDO ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA» y acumulados N° 18.341/101.251/17.947/24.407/175.054 y N° 18.339/101.248/17.948/24.308, Sentencia N° 4.623 - Mendoza, abril 11 de 2003. Y vistos:... Fallo: I) Absolviendo de culpa y cargo a Manuel Alfredo Vega Bianco o Viancos, ya filiado, del delito de hurto agravado (Art. 163 inciso 3° y 45 del Código Penal) que se le imputara en la causa N° 18.341 (Artículo 4° del Código Procesal Penal). II) Condenando a Manuel Alfredo Vega Bianco o Viancos, ya filiado, a la pena de cinco años de prisión con más la inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como co-autor del delito de robo agravado por el uso de arma (Artículo 12, 19, 29 inciso 3°, 166 inciso 2° y 45 del Código Penal) que se le imputara en la causa N° 18.338. III)... IV)... Cópiese, regístrese, notifíquese, oportunamente dése orden de condena, ofíciense y comuníquese. Fdo. Doctor Isidro Manuel Peña, Juez de Cámara.

Factura 4570
2/7/2003 (1 P.) A/Cobrar 12 frac.

(*)

Juez del Decimotercer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 112.991 «MÉNDEZ, CARLOS ALBERTO c/IBAZETA, CLAUDIA MABEL p/D Y P» notifica a fs. 82 a Tomás Mario Alí, L.E. 6.900.465 de domicilio ignorado, bajo responsabilidad de la parte actora. Fs. 27: «Mendoza, 22 de octubre de 2002. Por ampliada la demanda contra el Sr. Tomás Mario Alí. De la presente ampliación córrase traslado a la como se encuen-

tra ordenado a fs. 20». Fs. 20: «Mendoza, 17 de septiembre 2002. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 84278
2/7/11/7/2003 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Unica, en autos N° 166.525, caratulados «LLOYDS TSB BANK PLC S.A. c/HERRERA, PABLO MARCELO y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», notifica a Pablo Marcelo Herrera y Patricia Susana Heiligmann, lo resuelto a fs. 13 de estos autos: «Mendoza, 30 de octubre de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Pablo Marcelo Herrera (D.N.I. 14.783.306) y Patricia Susana Heiligmann (D.N.I. 13.806.660), demandados, por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos cincuenta con 84/100 (\$ 1.950,84), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos veintiséis (\$ 1.426), de igual moneda, fijada provisoriamente para intereses, costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil trescientos setenta y siete (\$ 3.377), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costas del juicio. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Norma Laciard de Lúquez, Juez Subrogante». A Fs. 32 se proveyó: «Mendoza, 30 de mayo de 2003. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente ignorándose el domicilio de los demandados Pablo Marcelo Herrera (D.N.I. 14.783.306) y Patricia Susana Heligmann (D.N.I. 13.806.660), se le notificará el auto mandamiento obrante a fs. 13 por edictos a publicarse por tres días

con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante».

Bto. 84284
2/7/11/7/2003 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 113088 «LLOYDS TSB BANK PLC S.A. c/ ZUÑIGA DARIO ANTONIO p/EJ. CAMB.» notifica a Darío Antonio Zúñiga, de ignorado domicilio lo siguiente: a fs. 31 el Tribunal proveyó: «///doza, 10 de abril de 2003... Y vistos... Y considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Lloyds TSB Bank PLC S.A. contra el demandado Darío Antonio Zúñiga ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y ocho con 80/100 (\$ 2.398,80), con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Miguel A. Nicastro y Linda Seltzer, en las sumas de Pesos setecientos diecinueve con 64/100 (\$ 719,64) en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Notifíquese. Norma S. Laciard de Lúquez, Juez».

Bto. 84283
2/7/2003 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Mendoza, 29 de abril de 2003, notificar a PAULO GERMAN MARTINEZ PRAVATA, en Expte. 1999-P-02, de lo ordenado en Resolución 711 JyS de fecha 29-4-03, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Sancionar con Cesantía al Agente C.A de la Penitenciaría Provincial Paulo Germán Martínez Pravata, DNI N° 22.407.502, Legajo N° 3-22407502-2-01, en el cargo clase 001 - Régimen Salarial 07 - Agrupamiento 4 - Tramo 1 - Subtramo 01 -Agente- Cuerpo Auxiliar- U.G.E J00189, por la comisión de la falta al régimen disciplinario prevista por el Art. 15 inc. a), k) y l) de la Ley N° 3777. 2º) Notifíquese, comuníquese, a las Direcciones de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional y de Administración e insértese en el libro de resoluciones. Fdo. Dr. Leopoldo Manuel Orquín, Ministro de Justicia y Seguridad.

Factura 4574
2/3/4/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

(*)

La Junta de Disciplina para el Personal No Docente de la Dirección General de Escuelas notifica al Señor JUAN CARLOS JUAREZ, DNI N° 11.629.454, que ha resuelto conceder el plazo legal previsto por el Art. 76° del Decreto-Ley N° 560/73 para presentar alegato de defensa. Establecer que se podrá tomar vista de las actuaciones (Expte. 11.289-J-01-02369), en Sede de Mecanizada, segundo piso, ala este, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, de 8.00 a 16.00 hs. los días hábiles.
Factura 4575
2/3/4/7/2003 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial de la Pcia. de Mza. En autos N° 109.015 caratulados: «TODARO ROBERTO c/VAZQUEZ MIGUEL p/ EJEC. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Miguel Vázquez, declarado, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que es persona de ignorado domicilio, el auto dictado a fs. 13: «Mendoza, 27 de febrero de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo:... Librese mandamiento contra Miguel Vázquez. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600), que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III- Cítese al demandado para defensas por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del CPC).
Bto. 84293
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 28,50

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.437 cita herederos y acreedores de HERMINDA LONGONE, comparendo cuatro de julio próximo, once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 77101
4/11/18/25/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 125.119 «LEDESMA GABINA o LEDEZMA y/o GABINA PATIÑO y CAMPERO SEVERO y/ SEFERINO SEVERO y/o S. CAMPERO ESCALERA p/SUCESION»

comparendo veintiuno de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 83310
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de TOMAS ROBERTO POLLICINO, comparendo día cuatro de julio próximo a las doce horas. Expte. 160.965. Juan Darío Penisse, secretario.
Bto. 72913
4/11/18/25/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JESUS ALFREDO GELVEZ, al comparendo del día ocho de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 81.866. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 83198
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CAPERON DE LAURIENTE NELLY, comparendo el día veintinueve de julio próximo a las doce horas. Expte. 161.142. Juan Darío Penisse, secretario.
Bto. 83257
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.109 cita a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO AVILA AGUERO, comparendo día cuatro de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 83261
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 95.550 «OLGUIN DOMINGA EVA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Eduardo Roque Figueroa, secretario.
Bto. 83271
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 95.896 «GUE- RRA JOSE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo a las doce horas. Eduardo Roque Figueroa, secretario.
Bto. 83269
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, cita herederos y acreedores de Enrique Manzano, audiencia día siete de julio próximo a las nueve y treinta horas. Autos N° 27.348 caratulados «JOFRE ARGENTINA LEONOR Y OTRO p/ SUCESION». Noemí Silva, secretaria.
Bto. 83299
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 128.903 caratulados «ATIS MARIO ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día tres de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.
Bto. 83296
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de REANO FERMANI comparendo veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Expte. 43.871. Carlos Hugo Soriano, secretario.
Bto. 83306
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de IBAZETA LEOPOLDO VALENTIN comparendo catorce de agosto, doce horas. Expte. N° 186.461. Elena Canessa, secretaria.
Factura 4530
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) A/Cobrar 10 frac.

Juez Sexto Civil, autos N° 126.032 caratulados «CRINSCHPUN BEATRIZ HERMINIA Y CONTRERAS MANUEL ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Crinschpun Beatriz Herminia y Contreras Manuel Antonio, al comparendo del día treinta de julio de dos mil tres a las ocho y treinta horas. Silvana Romero, secretaria.
Bto. 83329
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 125.892 caratulados «CANDELARIA ANA LUISA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Candelaria Ana Luisa, al comparendo del día tres de julio de dos mil tres a las doce horas. Silvana

Romero, secretaria.
Bto. 83323
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 95.872 «CRIFO JOSE por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo once de julio próximo a las doce y treinta horas. Eduardo Roque Figueroa, secretario.
Bto. 83325
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.080 cita a herederos y acreedores de MARIA CANAL, comparendo día cuatro de julio próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 83324
20/24/26/30/6 y 2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Alonso Juan y Josefa Alonso, el 7 de julio de 2003 a las 11.00 hs. Autos N° 27.841 «ALONSO JUAN ANTONIO Y JOSEFA ALONSO p/SUCESION». Prosecretaria: Doctora Laura Schmockel.
Bto. 61586
23/24/25/26/27/30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (10 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES ROSARIO FLORES y/o ROSARIO MERCEDES FLORES comparendo veintinueve de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.970. Alejandra Orbelli, prosecretaria.
Bto. 83781
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.732 «VILLANUEVA MARTA DORA p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el siete de julio de 2003 a las doce horas. Viviana Marino, secretaria.
Bto. 83747
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.673 caratulados «D'BARSOTTI JUAN LUIS; DE LUCA ROSALIA; D'BARSOTTI JUANA ELBA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Luis D'Barsotti, Rosalía De Luca y Juana Elba D'Barsotti comparendo el día siete de julio de 2003 a

las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 83738
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS HUALLPA CHILACA, al comparendo del día diez de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 81.815. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 83769
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO CESAR SANTUCCI, al comparendo del día treinta de julio próximo a las doce horas en el Expte. N° 81.881. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 83727
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.587 «SOSA ELIAS p/SUC.» cita a los herederos acreedores de Elías Sosa y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo veintinueve de agosto próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 83724
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.001.071 «BAZAN EDGAR CESAR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Edgar César Bazán, comparendo seis de agosto próximo a las once horas treinta minutos. Viviana Grenon de Elizondo, secretaria.
Bto. 83735
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBERTO BARBOZA, comparendo catorce de agosto próximo a las doce horas. Expte. 43.685. Carlos Hugo Soriano, secretario.
Bto. 83757
24/26/30/6 y 2/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de PATRIGNANI ALBERTO FRANCISCO comparendo veintinueve agosto doce horas. Expte. N° 186.749. Elena Canessa, secretaria.
Bto. 83918
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.992 caratulados «MAYA MARGARITA SECUNDINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Secundina Maya comparendo el día quince de agosto de 2003 a las once horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 83910
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 34.578 (Acum. 95.748) cita y emplaza herederos y acreedores de GERMAN CUSSAC al comparendo del día cuatro de agosto próximo a las 12.00 horas. Secretaria: Dra. María M. Garro.
Bto. 83912
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 112.024 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRANCO JUAN y ESCOZ MARIA CARMEN p/SUCESION, al comparendo del día cuatro de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.
Bto. 83921
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 125.095 «NARVAEZ REYNALDO p/SUCESION» comparendo dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 83922
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 125.158 «DA ROS AUGUSTO ANTONIO p/SUCESION» comparendo veinte de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 83923
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.956 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBO LUIS FRANCISCO JOSE p/SUCESION, al comparendo del día ocho de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.
Bto. 83937
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ENRIQUE KOTLIK, al comparendo del día

veintinueve de julio próximo a las doce horas en el Expte. N° 81.832. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 83934
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.001.383 «BARROZO FRANCISCO PAUBLO por SUCESION» cita herederos y acreedores de Francisco Paublo Barrozo o Francisco Paulo Barrozo, comparendo seis de agosto próximo a las doce horas. Viviana Grenon de Elizondo, secretaria.
Bto. 83935
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.738 «ARAYA MANUEL ANTONIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el cuatro de agosto de 2003 a las once horas. Viviana Marino, secretaria.
Bto. 83945
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.437 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR VARGAS, comparendo día siete de agosto próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, secretario.
Bto. 83946
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR JOSE PAIGOS, comparendo cinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 146.511. Hugo Fabián Pedrosa, secretario.
Bto. 83943
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.271 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO BRUNO CAPODAGLI, comparendo día catorce de agosto próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, secretario.
Bto. 83969
26/30/6 y 2/4/8/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 34.460 cita y emplaza herederos y acreedores de TERESA LUNA al comparendo del día 4 de julio próximo a las 8.45 horas. Secretaria: Dra. María M. Garro.
Bto. 83920
26/27/30/6 y 1/2/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear (Mza.),

cita herederos y acreedores de Manuel Juárez, el día 1-8-2003 a las 11.00 hs. Autos 27.776 «JUAREZ MANUEL p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 61579
30/6 y 2/4/7/10/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 117.688 caratulados «VALENZUELA JORGE ALFREDO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos para comparendo el día treinta y uno de julio a las doce horas. Fdo. Sra. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Silvia Zogbi.
Bto. 84087
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 118.065 caratulados «MARIANI OLGA DORA p/SUCESION RECONSTRUCCION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de agosto próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 84082
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 125.113 «LUNA RAUL RONDOLFO p/SUCESION», comparendo dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 84091
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.813 «PORTILLO MARIA INES p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el cinco de agosto de 2003 a las once treinta horas. Viviana Marino, secretaria.
Bto. 84137
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 34.229 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS IBAÑEZ, al comparendo del día 29 de julio próximo a las 8.45 horas. Secretaria: Dra. María M. Garro.
Bto. 84088
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 178.054 caratulados «NOYA NARCISO Y ARGÜELLO LIA ESTHER p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Narciso Noya y Lía Esther Argüello comparendo el día catorce de agosto de 2003 a

las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 84081
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.967 caratulados «MANSILLA WILLIANS CESAR p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Willians César Mansilla comparendo el día cinco de agosto de 2003 a las once horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 84079
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.825 caratulados «MORELLO JUAN LUIS p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Luis Morello comparendo el día 31-7-2003 a las 9.30 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 84141
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.053 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA comparendo día cinco de agosto próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, secretario.

Bto. 84138
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.334 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA NIEVES VAZQUEZ comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Javier Alberto Fenollar, secretario.

Bto. 84142
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 213.803 «CASTRO FERNANDO RAFAEL p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Fernando Rafael Castro al comparendo fijado para el día cuatro de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, secretaria.

Bto. 84149
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 34.773 cita y emplaza herederos y acreedores de CLEMENTINA ROSA MARIANI, al comparendo del día treinta de julio próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.

Bto. 84125
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.685 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de «SANCHEZ MABEL ELISA p/SUCESION», al comparendo del día dieciocho de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 84159
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 43.749 caratulados «RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de Francisco Antonio Rodríguez, comparendo cuatro de agosto próximo doce horas. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 84160
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMINE EMMA ADID, comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 150.952. Hugo Fabián Pedrosa, secretario.

Bto. 84164
30/6 y 2/4/8/11/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 125.184 «CARRERA RUFINA p/SUCESION», comparendo uno de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.

Bto. 84237
1/2/3/4/7/8/10/11/29/30/7/2003 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 125.825 caratulados «CORDI CARLOS p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Cordi, al comparendo del día cinco de agosto de dos mil tres a las ocho y treinta horas. Silvana Romero, secretaria.

Bto. 84265
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 211.470 «ROLDAN NELIDA LEONOR p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Néilda Leonor Roldán, al comparendo fijado para el día seis de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, secretaria.

Bto. 84275
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SOSA

FILADELFO OSVALDO comparendo día trece de agosto próximo a las doce horas. Expte. 161.210. Juan Darío Penisse, secretario.

Bto. 84274
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 110.762 «MARTINEZ OLVER ROSA por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo dos de setiembre de dos mil tres a las doce y treinta horas. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 84277
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AMODEO GRACIA DORA comparendo uno de setiembre próximo doce treinta horas. Expte. 41.741. Jorge A. Lioy, Juez. Carlos Soriano, secretario.

Bto. 80528
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.749 «LEMOS OMAR ANGEL p/SUC.» cita a los herederos acreedores de Omar Angel Lemos y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo veintiocho de agosto próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 84281
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIA RAMONA VIDELA, al comparendo del día doce de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 81.186. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 84280
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Nicolás Segundo Oyarce comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de agosto 2003, once horas. Autos N° 113.583 «OYARCE NICOLAS SEGUNDO p/SUCESION».

Luis Eduardo Sesé, secretario. Bto. 84291
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en

autos N° 124.683 «MARTINEZ DOMINGO ANGEL p/SUCESION», comparendo siete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.

Bto. 84290
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.238 cita a herederos y acreedores de ROSA LOVADINA, comparendo día treinta y uno de julio próximo, a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 85158
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 95.951 CANNATELLA JOSE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintiocho de agosto próximo a las doce horas. Edgardo Roque Figueroa, secretario.

Bto. 85161
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.817 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA SOLEDAD Y MANUEL SANTOS VALERIANO p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 85160
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.001.449 «GONZALEZ ALEJANDRO AQUILINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alejandro Aquilino González, comparendo once de agosto a las once horas treinta minutos. Viviana Inés Grenon de Elizondo, secretaria.

Bto. 85165
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 129.007 caratulados «FIORE DE BARAHONA YOLANDA p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día cuatro de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda.

Bto. 85159
2/4/8/11/30/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Doce Civil, autos N° 111.623 «SANCHEZ JUAN RUFINO p/SUC.» cita a los herederos acreedores de Juan Rufino Sánchez, y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo para el día ocho de agosto próximo a las nueve quince horas. Oscar Eduardo Vázquez, Juez.

Bto. 85162
2/3/4/7/8/10/11/29/30/31/7/2003 (10 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 213.758 «ROSSI ARQUIMEDES Y PIROLI ERNESTA D. p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Arquímedes Rossi y Ernesta Piroli, al comparendo fijado para el día veintinueve de julio próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, secretaria.

Bto. 85241
2/4/8/11/29/7/2003 (5 P.) \$ 14,25



Oscar Alvarez Agrimensor mensurará 324,95 m2 propiedad Clemente Luis González ubicada Reconquista 1454 Ciudad Godoy Cruz. Expte.: 6986-E-03. Julio 7, hora 16.00.
Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Alvarez Agrimensor mensurará 1.148,09 m2 propiedad Nora Beatriz Aurelia Magallanes de Musri, ubicada Rafael Obligado 1071, Benegas, Godoy Cruz. Expte.: 6987-M-03. Julio 8, hora 16.00.
Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Javier Oyhenart, Agrimensor mensurará 67.075,90 m2 Fátima Sociedad en Comandita por Acciones Calle Galigniana s/n, 560 mts. al norte de Ruta Provincial N° 50 costado oeste. Las Catitas, Santa Rosa. Julio 7. Hora 17.00. Expte. N° 6671-F-03.
Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pelegrina, Agrimensor mensurará 477,15 m2. Propietario Alonso Sigifredo, ubicada Emilio Civit 396 5ª Sección, Ciudad, Capital. Expte.: 6897-A-03. Julio: 7. Hora: 10.
Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Julio Palero, Agrimensor mensurará 339,80 m2 Salvador Cannizzo, Catalina Jesús Ayestaran de Cannizzo. Pueyrredón 358, Dorrego, Guaymallén. Julio 7. Hora 10. Exp. 6968-C-03.

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Devia, mensurará 350 m2 propiedad de Enrique Cortez. Tiburcio Benegas 537, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 7. Hora 17.00. Exp. 6544-C-03.

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad Agrimensor mensurará 162 m2 de Francisco Bocanegra en Alpatocal 1677 Ciudad Capital. Julio 7. Hora 10. Expte. 6985-B-03.

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 1.150 m2 propiedad Juan Sánchez, ubicada Calle Reducción s/n, 70 mts. al Este del Eje de Calle Lucero, costado Sur, Reducción, Rivadavia, Mza. Julio 7. Hora: 16.30. Expediente: 6980-S-03.

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 107,50 m2. Propietario Américo José Bolognezi, Nélica María Bolognezi y Elda Alejandrina Bolognezi de Díaz, calle Arenales N° 585, Ciudad, San Martín. Julio 7, hora 9. Expediente N° 65-B-2003 (Delegación Este).

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 196.316,00 m2, propiedad Sicre Bergerat Sociedad de Responsabilidad Limitada, callejón Comunero 500 mts. al este calle San Pedro, aproximadamente 4,5 km sur Carril Viejo, San Roque, Maipú. Julio 7. Hora 16.30. Expediente 6953-S-03.

Bto. 84124
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Silvia Cristina Martín, mensurará aproximadamente para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 la propiedad Pretendida por: José Manuel Silva Venegas. Según Título I Sup. 18ha. 8.291,60m2 de Humberto Segundo Nilo Lepe. José Manuel Silva Venegas. Hector Ismael Arabena Peña. Eugenio Rafael

Novoa Chevisch y Título II 61ha.0000,00 m2 Balestrini S.A.C.I.F.I.A.G. Calle San Esteban esq. Calle Galarraga s/n°, esq. S-W. El Borbollón. Las Heras. Límites: Norte: Calle Guaycochea y Victor Hugo Herrero, Sur: Calle Galarraga, Este: Calle San Esteban, Alfredo Alvarez, Edgardo Segundo Gabriel Godoy, Oeste: Walter Vicente Granata y María Cristina Granata, Victor Hugo Herrero. Julio 7, Hora 16:00, Expte. N° 5283-V-03.

Bto. 84212
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 19,95

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 40541,24m2, propietario José Manzano Maldonado; Carril el Resplandor, costado este 543m Norte calle Podesta; Fray Luis Beltrán; Maipú. Julio 7, Hora 9:00, Expte. 6963-M-03.

Bto. 84212
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 287,05m2. Rosa Nydia Garro de Mascareño. Lopez de Gomara 1150, Villa Nueva, Guaymallen. Julio 7, Hora 17:30, Expte. 7025-M-03.

Bto. 84212
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, agrimensor mensurará 3 Ha 9804,66 m2 Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Emilia Pierantoni de Lucasoli Pretende Jorge Nilo Fornés. Costanzo s/n a 571,60 m al Oeste de calle Rawson. Las Paredes. San Rafael. Límites: Norte: 95,10 m Ventura Martínez. Sur: 41,80 m Aldo Muzi y 56,50 m calle Costanzo. Este: 456,90 m Francisco García -Aldo Muzi. Oeste: 113,35 m Aldo Muzi y 343,70 m con Aldo Muzi. Julio 7, hora 17. Expte. 1933-F-03.

Bto. 84210
30/6 y 1/2/7/2003 (3 Pub.) \$ 14,25

Raquel Carmona, agrimensor, mensurará 47.102,20 m2. propietarios: Cerna, Miriam; Cerna, Teresa y Cerna, Norma Esther. Ubicación: calle del Medio a 525 m al Este de calle Escuela. Cañada Seca, San Rafael. Julio 9, Hora 10. Expte 1892-C-03.

Bto. 84210
30/6 y 1/2/7/2003 (3 Pub.) \$ 5,70

Sergio Fernández, agrimensor, mensurará 9 Ha 2657 m2 Propiedad de Cintas García, José. Ubicación Ruta Nacional 143 y Santa Teresa, esquina Suroeste. Rama

Caída, San Rafael. Expte. 1913-C-03. Julio 7, hora 16.

Bto. 84210
30/6 y 1/2/7/2003 (3 Pub.) \$ 5,70

Ing. Herman Barrera, mensurará 4441017,59 m2 de Mercedes Eva Suoni de Figuls y Ana Elena Bacota de Figuls Antiguo camino Los Algarrobos 2281,65 mts., norte calle pública y por ésta 3.767,24 mts. oeste Ruta nacional 40 km. 30,6. Capdevilla, Las Heras. Julio 8. Hora 15. Expediente 7013/F/03.

Bto. 84197
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 303 ha. 7.582,18 m2, propietario Nora Miriam Bertona, Carril Barrancas s/n, 1.100 mts. al Oeste eje calle La Legua, costado Sur. Las Barrancas Maipú. Julio 10. Hora: 16.30. Expte. N° 7003/B/03.

Bto. 84197
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Daniel Bressán Agrimensor mensurará Título 1: 19.095 m2; Título 2: 18.640,46 m2, ambos propiedad de Ismael Simón Cano, ubicada en Callejón Cano s/n, costado Norte 37,13 mts. Este Carril Chimbas y 232,50 mts. Sur Ruta Nacional N° 7, Palmira, San Martín. Expediente 7026-C-03. Julio 8. Hora 10.00.

Bto. 84197
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 500 m2 parte mayor extensión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario José Alberto Quiroga, pretende Ramírez Celsa. Límites: Norte: 10 mts. Elisa Chaine. Sur: 10 mts. calle Beltrán. Este: 50 mts. Pantaleón Sosa. Oeste: Manuel Esquivel. Beltrán 769, Ciudad, San Rafael. Julio 8, hora 15. Expediente 1941-R-03.

Bto. 84210
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 148247,77 m2 propiedad Francisco Pablo Malizia. Ubicada en calle Sardi 215 mts. al oeste de Avda. Moreno, El Cerrito, San Rafael. Julio 8, hora 17. Expte. 1942-M-03.

Bto. 84210
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Adolfo Giol, mensurará aproximadamente 1 ha. 5.155,34 m2 parte mayor exten-

sión de Martín Aníbal Suárez, pretendida por Francisco Suárez para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Puebla s/n costado Este, 277 mts. al Sur de calle Almirante Brown, Sta. María de Oro, Rivadavia. Julio 8, hora 17.00. Exp. 7039-S-03. Límites: Norte: Calle Pública, Sur: Martín Aníbal Suárez, Este: Angel Sarmiento y Otros, Oeste: Calle Puebla.

Bto. 84266
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Adolfo Giol, mensuraré aproximadamente 238 m2 parte mayor extensión de José Trameur, pretendida por Oscar Rubén Tonioni para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Acceso 7 s/n, costado norte, 90 mts. al oeste de RP.50 Alto Verde San Martín. Julio 8. Hora 14.00. Exp. 7040-T-03. Límites: Norte: Juncal S.A. Sur: Acceso 7. Este: Oscar Rubén Tonioni. Oeste: Sta. Cecilia.

Bto. 84266
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

Alejandro Azzoni Agrimensor mensuraré 283,01 m2 de José Martín Contreras, Renato Della Santa N° 1280 Ciudad Godoy Cruz. Julio: 8. Hora: 18.00. Expte. 7028-C-03.

Bto. 84266
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensuraré 252,90 m2, propiedad José Chiarello, ubicada Lisandro Moyano 694, El Zapallar, Las Heras. Expediente 7042/G/03. Julio 8, hora 13.30.

Bto. 84266
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Strappazzón, mensuraré 207,02m2 propietario Eduardo de Los Reyes Villarreal. Ubicación Estrada 81, Ciudad, Rivadavia. Julio 8, Hora 9, Expte. 5831-V-03. Bto. 85167
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 2.85

Nelson Botta, agrimensor mensuraré 267,77m2 propietario Luis Alberto Garofoli Godoy Cruz 566, San José Guaymallen. Julio 08, Hora 13:45, Expte. 7116-G-03. Bto. 85167
1/2/3/7/2003 (3 P.) \$ 2.85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensuraré 480 m2 propiedad Pascual Olivera, Calle Presidente Uriburu 375; Palmira; San Martín.

Julio 9. Hora 17. Expediente 7099-M-2003.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensuraré 21.964,00 m2. Propiedad Roberto Federico Rabouin. Pretendiente Compañía Argentina de Transporte Automotor Internacional Sociedad Anónima, para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicación y punto de encuentro calle La Costa s/n, 146,75 metros sur calle Miquicho, El Peral, Tupungato. Límites: Norte: San Antonio SRL; Sur y Oeste: Suc. José Quero, Este: calle La Costa. Julio 9. Hora 11. Expediente 7091-D-2003.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Raúl Manzini, Agrimensor, mensuraré para Trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, 4.156,37 m2 Parte de Mayor Extensión. Propiedad Cristóbal Leiva. Pretendida por Vito y Juan Bautista Lanzilotta, Ruta Provincial 15, 157,65 mts. Norte Ruta Provincial 16, Costado Este, Ugarteche, Luján de Cuyo. Límites: Norte 243,90 mts. Cristóbal Leiva; Sur 148,00 mts. y Sureste 131,00 m., ambos con Vito y Juan Bautista Lanzilotta; Julio 10, hora 16. Expediente 7076-L-03.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Gloria Miranda Agrimensora mensuraré 154,39 m2 propiedad Marcelo César Alfaro. Pretendida por Lidia Olga López, obtención Título Supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58. Presidente Perón 792/98 esquina Cacique Guaymallén, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: calle Presidente Perón. Sur: Luis Carlos Olguín Bilotti. Este: Roque Hipólito Manchento. Oeste: calle Cacique Guaymallén. Julio 10. Hora 15. Expte. 7105-L-2003.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Gloria Miranda Agrimensora mensuraré 226,99 m2 propiedad Bárbara Mónica Barbiera. Manuel A. Sáez 1646. El Plumerillo. Las Heras. Julio 10. Hora 8. Expte. 7106-B-2003.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Silvia Martín, Agrimensor, mensuraré aproximadamente, parte de mayor extensión 212,99 m2 de la Provincia de Mendoza, Gestión Título Supletorio, Ley 14159; Decreto 5756/58; pretendida por José Adolfo Godoy. Límites Norte: Rosa R. de Pincolini y otra; José Adolfo Godoy; Sur: Lateral Norte Avenida de Acceso Este; Este: Salvador Gambino y Otra; Oeste: Provincia de Mendoza. Lateral Norte Acceso Este 1888, Nueva Ciudad, Guaymallén. Expte. 6667-G-03. Julio 10 hora 12.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensuraré 588,84 m2 propiedad de Elsa Alicia Vázquez Alonso y María de los Angeles Vázquez Alonso, ubicada en calle Echeverría N° 911, Ciudad, Tunuyán. Exp. 7090-V-03. Julio 9, hora 15.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensuraré obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 12 ha. 1.232,99 m2, propiedad Arcadio Juan Porra, Benigno José Porra, Manuela Porra o Porras de Bringas, Rosa Cándida Porra de Montes y Rufina Porra de Urquiza, pretendida por José Alfredo Bringas, ubicada Primera Fracción: Ruta Nacional 7 sin número, 203 metros oeste calle Moll, costado norte, Norte: Ruta Provincial 50; Sud: Ruta Nacional 7; Este: Arcadio Juan Porra, Manuela Porra o Porras de Bringas, Rufina Porra de Urquiza, Elisa Trinidad Porras de Carrio, Rosalía Porras de Borio y Nélida Porras; Oeste: Gobierno de Mendoza; Segunda Fracción: Ruta Nacional 7 sin número, esquina noreste calle Moll, Norte: Ruta Provincial 50; Sud: Ruta Nacional 7; Este: Jorge Félix Yusuf; Oeste: Calle Moll, Tercera Fracción: Calle Moll sin número esquina sudeste Ferrocarril San Martín, Norte: Ferrocarril San Martín; Sud: Vicente Walter Ballester Mestre y Mercedes Dory Ballester Mestre de Pérez Tellería; Este: Hipólito Baigorria y Ambrocio Vera; Oeste: Calle Moll. Punto de Reunión: Ruta Nacional 7 esquina Calle Moll, Villa, La Paz. Julio 12. Hora 11.00. Expte. 6388-B-03.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Roberto Bär, Agrimensor, mensuraré 74,29 m2, propiedad Antonio Luis Monteleone, Juan Gualberto Godoy 135, Dorrego, Guaymallén. Julio 9. Hora 8.00. Expediente 7111-M-03.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensuraré aproximadamente 3.750 m2 (Parte Mayor Extensión), propiedad Cipriano José Sanna, Calle San Pedro Sur 256, San Roque, Maipú. Julio 9. Hora 17. Expediente 8979-B-96.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensuraré 167,09 m2 propiedad Rosa Nélida Vargas ubicada San Martín 406, Ciudad, Las Heras. Julio 10, hora 17. Expte. 7098-V-03.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Irma Laudecina, Agrimensor, mensuraré 500,00 m2 Teresa Ferraro y Otra, Juan de Dios Videla 579, Ciudad, Capital. Julio 9, hora 11. Expte. 7083-J-03.

Bto. 85182
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero Civil Cayetano Famá mensuraré 25007,43 m2 y 22364,93 m2 propiedad de Carlos Luis Giraud Billoud y Otras. Ubicada en costado Este de calle Juan de la Cruz Videla a 250 m Sur calle Videla Aranda Cruz de Piedra Maipú. Julio: 9 Hora: 9. Expte: 10123-G-2.002.-

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Mora Agrimensor mensuraré 1.330,35 m2 Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Emilio Martínez Giménez y María Tomasa Vallejo de Martínez. Pretende: Núñez Hugo Luis Chubut 150 Ciudad San Rafael. Límites: Norte: Angel Granero y Jorge Devia, Sur: Estela Anfuso, Estela Alcalá y Pablo Zalazar. Este: calle Chubut, Oeste: Angel Granero. Julio: 10 Hora: 17. Expte: 1960-N-03.-

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Jorge Aguilar, mensurará 141,73m2 propiedad Obdulio Fernández, calle Tropero Sosa 180, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 10, Hora 11, Expte. 6797-F-03.

Bto. 85216
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2.85

(*)

Ernesto H. Lust Agrimensor mensurará 1250 m2 de Crisostorno Garro y Pascua Rosales. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 pretende Edith Raquel Abeiro Los Andes y Buenos Aires Real del Padre San Rafael. Límites: Noroeste: calle Los Andes, Noroeste: calle Buenos Aires, Sudeste y Sudoeste: Emanuela del Prato. Julio: 10 Hora: 9. Expte: 145-A-03.-

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Ernesto H. Lust Agrimensor mensurará de Adolfo Eduardo García 59 Ha 6.027,84 m2 Ruta provincial 202 y calle 4 y 2 ha 0.000,03 m2 calle Jauregui 500 m Sud de calle 4 Colonia Situé Jaime Prats San Rafael. Julio: 10 Hora: 16. Expte: 1937-G-03.-

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Rubén Pérez Agrimensor mensurará 97.354,00 m2 de Rubén Martínez Ibáñez Calle Línea de los Palos 287 m Sur de calle La Fabrica Jaime Prats San Rafael. Julio: 10 Hora: 15. Expte: 1936-M-03.-

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Ingeniero Luis Magri mensurará 645,22 m2 Propietario Rene Gastón Boireau Diagonal Pellegrini 285 Ciudad Gral Alvear. Julio: 10 Hora: 17. Expte: 1965-H-03.

Bto. 85189
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ingeniero Petróleo Roberto Solfanelli, mensurará 235,42m2. Elena Antonia Peresson de Robuschi. Alvarez Thomas 199, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 10, Hora 9:30, Expte. 7089-P-03.

Bto. 85216
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2.85

(*)

Ingeniero Civil Armando Santaella mensurará

3459,47m2 propiedad Cayetano Abelardo Fabrega, Olascoaga 1275, El Plumerillo, Las Heras, Julio 12, Hora 10, Expte. 7078-F-03.

Bto. 85216
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 2.85

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 154,00m2 propiedad Esther Marianetti Viuda de Mauri, Pedro Rafael, Ida Lucia, Emilio Lidio Pascual, Elsa Maria, y Francisco Amado Mauri Marianetti pretendido Polígono 1 Marcela Patricia Acosta y Polígono 2 Nancy Liliana Acosta obtención de Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada Lincoln 117, Villa Nueva, Guaymallen. Julio 10, Hora 17:30. Límites; Norte: Gladys Guillermina Acosta, Sur: Manuel Gilberto Perez, Este: Walter Alfredo Gonzalez, Oeste: Calle Lincoln. Expediente: 5924-A-03.

Bto. 85216
2/3/4/7/2003 (3 P.) \$ 14.25



Silvana Beatriz Sánchez DNI 22.905.180 argentina, casada, comunica que se desvincula del Fondo de Comercio denominado **S&S TOURS**, Legajo E V T 9775/97, con domicilio en San Juan 1164, Gal. Tonsa, Saturno 55, Mendoza; cuyo objeto principal es el turismo; quedando como único titular Alejandro Aramendi y Asociados CUIT N° 30-70831039-1. Oposiciones y reclamos de ley al mismo domicilio.

Bto. 84099
30/6 y 1/2/3/4/7/2003 (5 Pub.) \$ 19,00

Transferencia fondo de comercio ubicado en calle Montecaseros 1369 Ciudad Mza. de Leticia del Valle Peralta domiciliaria Italia 6096 Villa Nueva Gillén. DNI 28.218.607 a la Sra. María Dolores Botaro Salazar DNI 10.272.963 domicilio Lamadrid 458 de la Ciudad Mza. Ley 11867.

Bto. 84215
1/2/3/4/7/2003 (5 P.) \$ 9,50

Transferencia Fondo Comercio: Vendedor: Javier Ernesto Herrera - CUIT 20-22.583.202-2, con domicilio especial y reclamos en Almirante Brown 1415 - Godoy Cruz, vende Minimarket ubicado en Pedro Molina 375 - Ciudad. Comprador: Federico Walter Vila

- DNI 25.357.001, con domicilio en Independencia 265 - Las Heras, todos de la provincia de Mendoza.

Bto. 84246
1/2/3/4/7/7/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Se avisa que el Sr. Gustavo Adolfo Martínez, domiciliado El Libertador N° 932 de San Rafael, Mendoza, transfiere a favor de Agroveterinaria Adolfo S.R.L. de Martínez y Arreceygor, domiciliado en El Libertador N° 932 de San Rafael, Mendoza, el fondo de comercio dedicado a la venta de productos veterinarios que funciona en El Libertador 932 de San Rafael, Mendoza. Reclamos de ley: realizarlos a la Contadora Ester Vela, con domicilio en Coronel Suárez 816, 2° A.

Bto. 78937
2/3/4/7/8/7/2003 (5 P.) \$ 23,75



Se notifica que en asamblea de fecha 12 de febrero de 2003 los socios que representan la totalidad del capital social y por unanimidad han resuelto la disolución anticipada de **COMPANÍA CUYANA DE SUMINISTROS S.R.L.** de acuerdo a lo dispuesto en el contrato social y Art. 94 inc. 1) de la Ley de Sociedades.

Bto. 84161
30/6 y 1/2/7/2003 (3 P.) \$ 8,55

(*)

AGRO MENDOZA S.R.L. - Por artículo 10 Ley 19550 comunica: por contrato de fecha 7 de febrero de 2003, modificado por acta societaria de fecha 25 de junio de 2003: Tercera - Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: realizar la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, horticolas, olivícolas, vitivinícolas, forestales, cerealeras, forrajeras y de pastura, ya sea mediante la creación de viveros y semilleros, invernaderos, pudiendo vender las hortalizas, frutas y demás productos agrícolas y/o ganaderos que produzca en sus campos propios o arrendados a terceros. Adquirir por cuenta de la sociedad hortalizas, frutas y demás productos agrícolas y/o ganaderos para su reventa, establecer establecimientos indus-

triales para el manipuleo, producción o elaboración de legumbres, semillas, abonos, bolsas, máquinas y otros materiales necesarios a la industria agrícola y para la transformación y/o elaboración de los productos de ésta y sus derivados. b) Comerciales: La compraventa y/o permuta, importación, exportación de productos, subproductos, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, rodados, maquinarias, herramientas y en general todo tipo de bienes materiales, acordando a tales efectos inscribirse en los registros nacionales, extranjeros y/o de exportadores, realizar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o compañías financieras y sin limitación alguna, en especial abrir cuentas, endosos de cheques y otros documentos para depósitos o cobros, girar cheques contra fondos depositados, girar, endosar, descontar letras y pagarés, solicitar cartas de crédito. c) Representación de negocios y mandatos: Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos y la gestión de negocios ajenos. d) Exportación e importación: De todas clases de materias primas, productos y frutos del país o del extranjero y aquellos bienes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto. Quinta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, las que suscriben a la par en su totalidad los socios fundadores, en las siguientes proporciones: a) Señor Carlos Alberto Vilches: Ciento dieciséis (116) cuotas y b) Señora Carlota de las Mercedes Palacio de Vilches: Cuatro (4) cuotas. Los socios nombrados conforman en este acto una integración en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%), que en la proporción de cuotas sociales suscriptas representa en total un importe de Tres mil pesos (\$ 3.000) y que se concreta como sigue: a) Señor Carlos Alberto Vilches en la suma de Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) y b) Señora Carlota de las Mercedes Palacio de Vilches en la suma de Pesos cien (\$ 100). La suma resultante de integración que asciende a Tres mil pesos (\$ 3.000), queda en poder del Señor Carlos Alberto Vilches, a efectos de acreditar su cumplimiento al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio, confor-

me lo estatuye el artículo 149 de la Ley Nacional N° 19.550 (t.o. 1984) y posteriormente una vez restituidos como resultado del reintegro del depósito de ley, deberán ser ingresados a la sociedad. El saldo pendiente de integración de Nueve mil pesos (\$ 9.000), deberá ser aportado a la sociedad, en la proporción que a cada socio corresponde, el día seis de febrero del año dos mil cinco.

Bto. 84259
2/7/2003 (1 P.) \$ 32,30

(*)

NORDICA SOCIEDAD ANONIMA - EN LIQUIDACION - Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14 de junio de 2003 por acuerdo unánime de Accionistas se decidió la liquidación anticipada de la Sociedad y designó Liquidador al Licenciado Ricardo Greco Guíñazú D.N.I. N° 12.841.780. Para terceros presentar sus reclamos al domicilio legal ubicado en calle Alpatocal N° 2956 - Capital - Mendoza.

Bto. 84255
2/7/2003 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Con el objeto de proceder a su inscripción se hace saber que **CAYETANO CARUSO S.A.** en Asamblea Ordinaria del 24 de octubre de 2001, según consta en Acta N° 32, procedió a designar como miembros del Directorio a las personas que se indican a continuación, con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere la documentación referida al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2002: Presidente: Caruso, Ana María, D.N.I. 24.018.026; Vicepresidente: Caruso, Alejandro Marcelo, D.N.I. 21.949.504; Director Titular Caruso, Sergio José, D.N.I. 22.788.522. Director Suplente: Gioacchini María Elena, D.N.I. 4.649.788.

Bto. 85170
2/7/2003 (1 P.) \$ 5,70

(*)

INSUMOS MEDICINALES KIMED S.A. - De conformidad con el Art. 60, L.S.C. comuníquese que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2, celebrada el 30 de abril de 2003 eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad. La composición del Directorio, con mandato por 3 ejercicios es la siguiente: Presidente: Verónica Andrea Ruiz (DNI

20.335.686) y Director Suplente: Federico Luis Keena (DNI 27.300.284), quienes constituyen domicilio especial en la calle Emilio Zolá 255, de Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 84286
2/7/2003 (1 P.) \$ 4,75

(*)

PROC S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 19 de marzo de 2003, entre otros temas se resolvió que el plazo de duración de los mandatos de las autoridades designadas en el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de enero de 2003 sea por el término estatutario.

Bto. 85157
2/7/2003 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CAÑA DE CASTILLA S.A. - A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 2002, ha procedido a la designación de autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Directores Titulares: William Carpenter Pasaporte N° 35.350.006, Rubén Luis Bonoris C.I. N° 8.632.536; Juan Pablo Mortarotti DNI 17.084.486 y Director Suplente: Mariano Florencio Grondona DNI 12.946.521. Vigencia por el término de un ejercicio.

Bto. 85163
2/7/2003 (1 P.) \$ 4,75

(*)

J C S.A. - Ampliación edicto de fecha 05/06/02. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos electos por asamblea y por 3 ejercicios. Acta de subsanación N° 136, del 09/05/03, Ana Natacha Romano, nacida el 24/11/83 emancipada mediante escritura 334 del 05/12/01 inscripto registro de emancipaciones bajo el N° 219, tomo 65 folio 219 del 06/12/01.

Bto. 85192
2/7/2003 (1 P.) \$ 4,75

(*)

AGUAS ECOLOGICAS S.R.L. - Ampliación edicto 18 de Junio de 2.003 y designación nueva sede social de AGUAS ECOLOGICAS S.R.L. Por cesión de derechos de fecha 17/04/2003 el socio Jorge Alberto Casado, D.N.I. 11.844.691 cedió: a) al socio Sr. José Ignacio

Ortigala, L.E. 8.512.067, cuarenta y nueve cuotas de \$ 60 valor nominal cada una y de un voto por cuota, y b) al Sr. Daniel Alejandro Gemma, D.N.I. 11.264.218, una cuota valor nominal \$ 60 y de un voto. Por cesión de fecha 6/05/2003 el socio Sr. José Ignacio Ortigala, L.E. 8.512.067, cedió a la Srta. Roxana Andrea Jodar, D.N.I. 22.529.635 veinticinco cuotas de \$ 60 valor nominal cada una y de un voto por cuota, y a la Srta. Adriana Carina Jodar, D.N.I. 21.706.100 veinticinco cuotas de \$ 60 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Por idéntica cesión de fecha 6/05/2003 el socio Daniel Alejandro Gemma, D.N.I. 11.264.218 cedió a la Srta. Roxana Andrea Jodar, D.N.I. 22.529.635 una cuota valor nominal \$ 60 y de un voto. Asimismo se comunica que por acta de reunión unánime de socios y modificación estatuto de fecha 7 de mayo de 2.003 se resolvió: 1º) Establecer que la sede social se radicará en calle San Miguel 543, Las Heras, Mendoza. 2º) Establecer que la gerencia de la sociedad estará a cargo de la socia Roxana Andrea Jodar quien se desempeñará en el cargo por el plazo de un año a partir de la fecha de la mencionada acta. En carácter de gerente suplente se designó por idéntico período al socio José Ignacio Ortigala. 3º) Mantener la suscripción e integración del capital social conforme surge de la cesión de fecha 6/05/2003, es decir: socio José Ignacio Ortigala cuarenta y nueve cuotas de \$ 60 valor nominal cada una y un voto por cuota, socia Roxana Andrea Jodar veintiseis cuotas de \$60 valor nominal cada una y de un voto por cuota y Adriana Carina Jodar veinticinco cuotas de \$ 60 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Asimismo se comunica que por acta de reunión unánime de socios de fecha 30/06/2003 se resolvió modificar el domicilio de la sede social, la cual en adelante se radicará en calle Liniers 250, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 85200
2/7/2003 (1 P.) \$ 23,75

(*)

LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A. - Subsanación edictal de publicación del día 05/05/03. El art. segundo dice: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2 de la ley 19550 fijan domicilio social y legal en calle Liniers 85, Godoy Cruz, Mendoza. Bto. 85248
2/7/2003 (1 P.) \$ 2,85

Licitaciones

(*)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

División Contrataciones
Paso 550 - 2º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel/Fax: 4-964-8341
Pág. Internet: www.spf.jus.gov.ar
Email: dgacontrataciones@dgacontrataciones.com.ar

Lugar y Fecha: Buenos Aires, de junio de 2003.

Nombre del organismo contratante: Servicio Penitenciario Federal - Dirección General de Administración - División Contrataciones
Procedimiento de Selección
Tipo: Licitación Pública - N° 065 - Ejercicio: 2003

Clase: De etapa Unica Nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente N° 22035/2.003 (D.N)
Rubro comercial: Combustibles.
Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles mediante sistema de tickets para cubrir las necesidades de la Colonia Penal «Subprefecto Miguel Rocha» (U.5), Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6), Prisión Regional del Norte (U.7), destino a la Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Colonia Penal de Viedma (U.12), Cárcel de Esquel «Subalcaide Abel Rosario Muñoz» (U.14), Cárcel de Río Gallegos (U.15), Colonia Penal de Candelaria (U.17) y el Centro de Detención Judicial de Mendoza (U.32).

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: División Contrataciones - Paso 550 - 2º Piso - (CP. 1031) Ciudad Aut. de Bs. As.

Plazo y horario: En División Contrataciones: de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin cargo
Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: División Contrataciones - Paso 550 - 2º Piso - (CP. 1031) Ciudad Aut. de Bs. As.

Plazo y horario: En División Contrataciones: de lunes a viernes hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura
Lugar/Dirección: División Contrataciones - Paso 550 - 2º Piso - (CP. 1031) Ciudad Aut. de Bs. As.

Día y hora: El día 29/7/2003 a las 16.30 horas.

Cantidad de publicaciones: 02

(dos)
Número de aviso
Fecha de comienzo de la publicación: 2/7/2003
Fecha de finalización de la publicación: 3/7/2003

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán concurrir al domicilio indicado, portando cuatro (4) diskettes vírgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del Servicio Penitenciario Federal: www.spf.jus.gov.ar, el Instructivo y el Programa SIPRO y de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.onc.meccon.gov.ar; dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Código Organismo (***) 1097-9
Bto. 84225
2/3/7/2003 (2 P.) \$ 53,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 34

Alquiler central telefónica
Apertura: 15-7-03 - Hora: 10.00
Expte. 4591-03
Valor del pliego: \$ 50.
Bto. 84285
2/7/2003 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de inmuebles

Concurso de Precios y Licitaciones Públicas
Llámase a Concurso de Precios y Licitación Pública para contratar el alquiler de inmuebles, con destino al funcionamiento de distintos Organismos de la Dirección General de Escuelas y Poder Judicial, para los días y horas que a continuación se detalla:
Apertura: Día 10 de julio de 2003.

Hora: 10 - Concurso de Precios Nº 6073. Expediente Nº 5947-S-2002. -02369- D.G.E.: Escuela Nº 4-081 «Ing. Francisco Martín Croce» de Santa Rosa.
Apertura: Día 16 de julio del 2003.

Hora: 10 - Licitación Pública Nº 5530. Expediente Nº 10768-E-2002. -02369- D.G.E.: Escuela Nº 6-307 de La Consulta, San Carlos.

Hora: 11 - Licitación Pública Nº 5531. Expediente Nº 641-P-2003. -03882- Poder Judicial - Delegación Administrativa de la Tercera Circunscripción Judicial - San Martín

Hora: 12 - Licitación Pública Nº 5532. Expediente Nº 623-P-2003. -03882- Poder Judicial - Segundo Juzgado de Instrucción de San Rafael

Los Pliegos de Condiciones, de Ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno - Ala Este - 1er. Piso - Mendoza, y también en Santa Rosa, La Consulta, San Martín o San Rafael, según corresponda.

Factura 4573
2/3/7/2003 (2 P.) A/Cobrar

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU (Mendoza)

Llámase a Licitación Pública, para contratar lo siguiente:

Nº 23 - Materiales electricidad: Lámparas: 1,000 incandesc., 2,120 V. Mercurio, 200 mezcladoras, 10 halógenas; 30 luminarias vrs., 20 proyectores; 230 balastos; células, tulipas, etc. p/mantenimiento alumbrado (Expte. Nº 6587/03). Apertura: día 16 de julio de 2003, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 60,00
Nº 24 - Materiales electricidad: 3.210 m. cables vrs.; 13 columnas 9 m; 22 postes eucaliptus; 78 luminarias vrs.; 83 lámparas V. Sodio; contactor células, jabalinas, fusibles, racks, aisladores, morcetos, etc. para: Obra por Administración de iluminación de: J. B. Martínez (Ciudad), H. Primo (R. del Medio) y Uriburu (Paseo G. Gutiérrez). Presup. oficial total \$ 33.066,00 (Expte. Nº 6660/03).
Apertura: día 21 de julio de 2003, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 33,00
Pliegos e Informes: Dpto. Licitaciones de la Secretaría-Gerencia de Hda. y Administración: Pescara 190 - Maipú (Mza.) - Fax Nº 0261-4972661 - www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030.
Bto. 85173
2/7/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

O.S.E.P. - SANATORIO A. FLEMING -

Solicita: Adquisición de

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 398.196,31
Entrada día: 01/07/2003	\$ 1.569,55
Total:	\$ 399.765,86

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica 6 S. A.**
Francisco de la Reta 1336 - Gllén. - Tel. 4236600
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
grafica6@mendoza.gov.ar

Respiradores Volumétricos para Sanatorio Fleming

Licitación Pública Nº 12/2003

Expte. Nº 0893/S/03

Apertura: 10/07/2003

Hora: 10:00

Valor Pliego: \$ 15.00

Información y adquisición de pliegos en Sanatorio Fleming - Departamento Contable - Oficina de Compras y Suministros - Chile 768 - Ciudad. De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs. y sábado de 08.00 a 11.00 hs.-

Bto. 85198
2/7/2003 (1 P.) \$ 3,80

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitación Pública MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 500 Chalecos Antibalas

Licitación 1185/03 - Policía de Mendoza

Apertura: 16 de julio de 2003 - 11.00 horas

Valor del pliego: \$ 1.000.

Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en

Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza.

Consultas en internet:
www.compras.mendoza.gov.ar

Factura 4581
2/7/2003 (1 P.) a/cobrar

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Aviso

Licitación Pública Nº 52-2003

Llámase a Licitación Pública, para el día 22 de julio de 2003, a las nueve (9.00) hs., por la compra de materiales de construcción electricidad, bancos, papeleros y césped, con destino a la construcción del Paseo Tirasso; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 450.113-DEV-2003.

Pliego de Bases y Condiciones: en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos LECOP y/o PETRON veinte (\$ 20). Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.
Factura 4583

2/7/2003 (1 P.) A/Cobrar 9 fracc.